



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado César Horacio Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 25 de septiembre de 2008	Sesión No. 10

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	13
ORDEN DEL DIA.....	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	27
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del CCXLIII aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón. ....	31
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Equidad y Género, y de Desarrollo Metropolitano. De enterado. ....	32

Seis oficios de la Junta de Coordinación Política con los que comunica de los cambios en la integración de las Comisiones de Seguridad Social; de Radio, Televisión y Cinematografía; de Trabajo y Previsión Social; de Justicia; de Defensa Nacional; de Gobernación; del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género; de los Grupos de Amistad con Chile y Japón; de las Comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social; de Equidad y Género; de Atención a Grupos Vulnerables; de Asuntos Indígenas; de Puntos Constitucionales; de Juventud y Deporte; de Derechos Humanos; Especial de la Cuenca Lerma-Chapala Santiago; y de Presupuesto y Cuenta Pública. Se aprueban. . . . . 32

#### ATRIBUCIONES DE FISCALIZACION A ENTIDADES ESTATALES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta a las legislaturas de los estados a conferir mayores atribuciones a sus entidades estatales de fiscalización, así como una mayor asignación presupuestal para el desempeño de sus funciones. . . . . 36

Desde su curul el diputado Narcizo Alberto Amador Leal realiza comentarios. . . 37

Es aprobado el acuerdo presentado. . . . . 37

Desde su curul la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández hace comentarios de procedimiento. . . . . 37

#### MATERIA DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos locales a otorgar mayor independencia de desempeño en sus funciones a las entidades de fiscalización superiores locales y a aprobar las leyes y, en su caso, las reformas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reforma constitucional publicada el pasado 7 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental. . . . . 37

A discusión intervienen los diputados:

Narcizo Alberto Amador Leal. . . . . 38

Alma Edwviges Alcaraz Hernández. . . . . 39

Desde su curul el diputado Narcizo Alberto Amador Leal. . . . . 39

Pablo Trejo Pérez. . . . . 40

Rectifican hechos los diputados:

Narcizo Alberto Amador Leal. . . . . 41

Alma Edwviges Alcaraz Hernández. . . . . 42

Pablo Trejo Pérez.....	42
Desde su curul realiza interpelación el diputado Narcizo Alberto Amador Leal. .	43
Interviene desde su curul el diputado Gerardo Sosa Castelán. ....	43
Se aprueba el acuerdo. ....	44
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos estatales y municipales a ajustarse a los criterios de distribución de los recursos federales destinados al combate a la pobreza. Aprobado.....	44
Desde su curul el diputado Narcizo Alberto Amador Leal realiza comentarios en relación con la resolución de éste y los anteriores acuerdos. ....	45
<b>SISTEMAS DE RECAUDACION FISCAL</b>	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos estatales y municipales a adoptar nuevos y mejores procedimientos de recaudación para hacerlos menos dependientes de los recursos federales y que se implanten auditorías para los sistemas de recaudación fiscal. Aprobado.....	45
<b>PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS</b>	
Tres oficios de la Secretaría de Gobernación con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que tres ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente, e informa que una ciudadana ha dejado de prestar servicios. Se turnan las solicitudes de permiso a la Comisión de Gobernación, y respecto a la cancelación del permiso, se turna a las Comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores. ....	46
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía información relativa a las Reglas de Operación de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud.....	47
<b>SECRETARIAS DE ESTADO</b>	
Tres oficios de la Secretaría de Gobernación con los que se remite el segundo informe de labores de las Secretarías de Economía; de Educación Pública, y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal. De enterado, distribúyanse a las diputadas y diputados. ....	48

## MATANZA DE FOCAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 24 de febrero pasado relativo a la matanza de focas arpa en Canadá. Se remite a la comisión correspondiente para su conocimiento. . . . . 48

## ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de sus órganos de control verifiquen el cumplimiento, con la mayor brevedad, del destino de los recursos asignados a los programas de desarrollo forestal, pago de servicios ambientales forestales y del programa de servicios ambientales en plantaciones agrícolas y cadenas productivas agroforestales aplicable a los municipios de Zongolica y Orizaba, del estado de Veracruz de Ignacio Llave. Se remite a la comisión correspondiente para su conocimiento. . . . . 50

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo y elimina el tercer párrafo del artículo 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentada por el senador Antonio Mejía Haro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . 51

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Ocho oficios de la Cámara de Senadores con los que remite acuerdos relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 52

## CONSUL HONORARIO

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Enrique Mier y Terán Suárez, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California.. . . . 69

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Primera lectura de dos dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que ocho ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. . . . . 70

## ESTADO DE CHIHUAHUA

Dictamen de la Comisión de Gobernación con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 9 de septiembre de 2008 por el que se exhorta al Ejecutivo federal a agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales a favor de los municipios del estado de Chihuahua afectados por las intensas lluvias. . . . .	72
---	----

## ACUERDO MIGRATORIO

Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 9 de septiembre de 2008 por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar la firma de un acuerdo migratorio y se garanticen los derechos laborales en territorio estadounidense. . .	74
---	----

## CANCER DE MAMA - CERVICO-UTERINO - PROSTATA

Dictamen de la Comisión de Salud con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a instituir la Semana Nacional contra el Cáncer de Mama, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata, asimismo, que formule y emita la norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata. . . . .	75
---	----

## VIVIENDA

Dictamen de la Comisión de Vivienda con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda a consolidar sus acciones de promoción, a fin de lograr niveles de sustentabilidad. . . . .	78
--	----

## DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en el Distrito Federal. . . . .	81
---	----

A discusión se concede la palabra a los diputados:

Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez. . . . .	86
--	----

Gerardo Villanueva Albarrán. . . . .	87
--------------------------------------	----

Violeta del Pilar Lagunes Viveros. . . . .	87
--	----

Desde su curul realiza interpelación la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama. . . . .	88
---	----

Desde sus respectivas curules realizan observaciones los diputados:

José Guillermo Fuentes Ortiz. . . . .	89
Juan José Rodríguez Prats. . . . .	89
Continúa en la discusión la diputada Martha Angélica Tagle Martínez. . . . .	89
Desde su curul la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama. . . . .	90
Se aprueba el dictamen. Comuníquese. . . . .	90

#### DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal y al titular de la delegación Xochimilco que rindan un informe sobre los avances y acciones de la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de esa demarcación. . . . .	90
---	----

#### DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 11 de abril de 2007, para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los dieciséis jefes delegacionales de la entidad, a suscribir convenios con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, para el desarrollo, el fomento y la difusión de la cultura de la no discriminación en las diferentes demarcaciones. . . . .	92
--	----

#### EMPRESA GUTSA INFRAESTRUCTURA SA DE CV

Dictamen de la Comisión de la Función Pública con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 23 de enero de 2008 para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a solicitar a las autoridades correspondientes que realicen los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y a dar vista al Ministerio Público por la probable participación en conductas delictivas; y a inhabilitar de manera indefinida la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, para que no pueda participar en licitaciones o adjudicaciones directas de obras públicas tanto en el gobierno federal como en los estados y los municipios. . . . .	96
--	----

#### CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Dictamen de la Comisión de la Función Pública con punto de acuerdo de la proposición presentada en la sesión del 8 de abril de 2008 para solicitar a la Secretaría de la Función Pública que informe de los alcances del Programa de Austeridad del Gobierno Federal y realice una investigación de las irregularidades detectadas en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. . . . .	99
--	----

## ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Comisión de la Función Pública con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 4 de marzo de 2008, para exhortar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, y a Ferrocarriles Nacionales de México a dar en donación el inmueble en que se halla la antigua estación de ferrocarril de Otumba, México, a Amigos de Ferrocarril en Otumba, Asociación Civil, en el estado de México.....	<b>102</b>
Se aprueban los anteriores 10 dictámenes. Comuníquense. ....	<b>104</b>

## VOLUMEN II

## LEY FEDERAL DE DERECHOS

Se recibe del diputado Antonio Soto Sánchez iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia minera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. ....	<b>105</b>
---	------------

## LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Se recibe del diputado Enrique Cárdenas del Avellano iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para sancionar a los servidores públicos que en ejercicio de sus funciones faltaron a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. ....	<b>109</b>
---	------------

## LEY FEDERAL DE DERECHOS

Se recibe de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, con objeto de reasignar al Consejo de Promoción Turística de México los ingresos por concepto de derechos de no inmigrante. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.....	<b>112</b>
---	------------

## LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Se recibe del diputado Horacio Emigdio Garza Garza iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de la forma en que se distribuyen los ingresos excedentes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	<b>115</b>
--	------------

## LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Se recibe del diputado Mario Enrique del Toro iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para incluir el izamiento de la bandera a toda asta los días 22 de octubre, por el aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en 1814. Se turna a la Comisión de Gobernación. ....	<b>121</b>
---	------------

## LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado José Gildardo Guerrero Torres iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 226, 417 y 464 Ter de la Ley General de Salud, en relación con el mercado farmacéutico. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . **122**

## ARTICULO 117 CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado José Gildardo Guerrero Torres iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a gravar la producción, el acopio o la venta del tabaco. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . **125**

## LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

Se recibe del diputado José Gildardo Guerrero Torres iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para crear el Premio Nacional al Mérito para la Calidad de la Educación. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **127**

## LETRAS DE ORO

Se recibe del diputado Mario Vallejo Estévez iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre “Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . **129**

## ARTICULO 102 CONSTITUCIONAL

Se recibe de la diputada Layda Elena Sansores San Román iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que crea el Instituto Federal de Defensoría Social. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . **131**

## LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y síndrome metabólico. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . **137**

## LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Se recibe de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la perspectiva de género. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **141**



LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Se recibe del diputado José Luis Aguilera Rico iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para incorporar a los entrenadores y auxiliares técnicos en todos los niveles del deporte a las normativas que rigen a todos los trabajadores. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte. . . . . 145

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

Se recibe del diputado José Edmundo Ramírez Martínez proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a modificar los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, para integrar con el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Migración, con voz y voto, a tres diputados federales y a un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 147

ESTADO DE JALISCO

Se recibe de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a reparar los tramos carreteros en la zona de Los Altos de Jalisco. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . . 148

ESTADO DE COHUILA

Se recibe del diputado Javier Guerrero García proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de la Función Pública a intervenir ante la Compañía Federal de Electricidad a fin de que desarrolle una política de adquisiciones de materias primas con un enfoque que apoye a los productores nacionales de carbón, principalmente en el estado de Coahuila. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública, de Economía, de Energía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. . . . . 149

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al desahogo de las proposiciones con punto de acuerdo en materia de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, aprobado en la sesión del pasado 18 de septiembre, se reciben las siguientes proposiciones para solicitar se consideren recursos para:

Solicitar al gobierno federal aumente los recursos del Programa Carretero Federal para el estado de México, del diputado Juan Victoria Alva. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 151

Diversos proyectos en materia de medio ambiente y recursos naturales para el Distrito Federal, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	153
Exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Social de esta soberanía, busquen un recurso presupuestal suficiente para que se aplique en la infraestructura de la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social de Ciudad Acuña, Coahuila, del diputado Jericó Abramo Masso. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	157
Considerar una partida especial de apoyo al sector agrícola, del diputado Carlos Armando Reyes López. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	158
Dar continuidad a la segunda etapa del Programa de Modernización y Tecnificación del Riego, de los ejidos Ixtayopan, Mixquic, Tláhuac y Tulyehualco, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	160
El proyecto de recuperación de playas del estado de Quintana Roo, de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	162
El Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal, con recursos del Programa Especial Concurrente, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	165
La delegación Alvaro Obregón, de la diputada Aleida Alavez Ruiz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	166
La delegación Iztapalapa, de la diputada Aleida Alavez Ruiz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	167
La delegación Cuajimalpa de Morelos, de la diputada Aleida Alavez Ruiz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	168
La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la conservación del águila real, en peligro de extinción, de la diputada Gloria Rasgado Corsi. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	170
Exhortar a las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar mayores recursos para la educación superior en general y crear un plan de recuperación de la inversión realizada por el Estado mexicano para estudios de posgrado de mexicanos, del diputado Adrián Pedrozo Castillo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	172
El Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales, por debajo de la media nacional en subsidio por alumno, del diputado Erick López Barriga. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. .	174

La creación de una comparsa tradicional de caporales en la delegación Tláhuac, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	<b>175</b>
La creación de un centro de educación artística en la delegación Tláhuac, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. ....	<b>177</b>
El mejoramiento de cuatro centros de salud de la delegación Tláhuac, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	<b>179</b>
La construcción de la segunda etapa del libramiento de San Juan Ixtayopan a Santa Catarina, en la delegación Tláhuac, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	<b>181</b>
Construir el tramo carretero de Arroyo Seco a San Mateo Tunuchi, en el municipio de San Sebastián, Tecomaxtlahuaca, en el estado de Oaxaca, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	<b>182</b>
Apoyar el Programa de Desarrollo Económico del Distrito Federal, del diputado Alejandro Sánchez Camacho. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	<b>184</b>
<b>ESTADOS DE SONORA Y SINALOA</b>	
Se recibe del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a liberar a través de la Secretaría de Gobernación, recursos del Fondo de Desastres Naturales y atender a diversos municipios de los estados de Sonora y Sinaloa, afectados por la tormenta tropical "Lowell". Se turna a la Comisión de Gobernación.....	<b>185</b>
<b>ARTICULO 127 CONSTITUCIONAL</b>	
Se recibe del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales. La Presidencia realiza la excitativa correspondiente. ....	<b>186</b>
<b>LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	
Se recibe del diputado David Sánchez Camacho solicitud de excitativa al Senado de la República. Se remite a la Cámara de Senadores.....	<b>188</b>
<b>ARTICULOS 35, 41, 71, 73, 89, 99, 116 Y 135 CONSTITUCIONALES</b>	
Se recibe de la diputada Aída Marina Arvizu Rivas solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana. La Presidencia realiza la excitativa correspondiente.....	<b>190</b>

## ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. ....	<b>191</b>
CLAUSURA Y CITATORIO. ....	<b>192</b>
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	<b>193</b>
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	<b>196</b>
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPON- DIENTE A LA PRESENTE SESION.....	<b>199</b>

**Presidencia del diputado  
César Horacio Duarte Jáquez**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 435 diputadas y diputados; hay quórum, presidente.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez** (a las 13:05 horas): Se abre la sesión.

Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por registrar su asistencia? Está abierto el registro electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 435 diputadas y diputados; hay quórum. Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 25 de septiembre de 2008.

**Sesión solemne para develar la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro de la leyenda “A los Constituyentes de 1857”.**

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que, con motivo del 243 aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, tendrá lugar el 30 de septiembre, a las 10:00 horas.

De la Junta de Coordinación Política.

**Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política:

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a las legislaturas de los estados a conferir mayores atribuciones a sus entidades estatales de fiscalización, así como mayor asignación presupuestal para el desempeño de sus funciones. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los congresos locales para que otorguen mayor independencia de desempeño en sus funciones a las entidades de fiscalización superiores locales y aprueben las leyes y, en su caso, las reformas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reforma constitucional publicada el 7 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a que se ajusten a los criterios de distribución de los recursos federales destinados al combate de la pobreza. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a adoptar nuevos y mejores mecanismos de recaudación para hacerlos menos depen-

dientes de los recursos federales y a implantar auditorías de los sistemas de recaudación fiscal. (Votación)

### Oficios de la Secretaría de Gobernación

Tres, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos José Francisco Mayo Martínez, Carlos Navarro Fernández, Israel Álvarez Torres y Angelina Dessens Cordero puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en Tijuana, Baja California, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con el que remite información relativa a las Reglas de Operación de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Tres, con los que remite el segundo informe de labores de las Secretarías de Economía, y de Educación Pública, y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Dos, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

### Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa que reforma el segundo párrafo y elimina el tercero del artículo 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentada por el senador Antonio Mejía Haro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Ocho, con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

### Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Antonio Soto Sánchez y Carlos Alberto Puente Salas, de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, y Verde Ecologista de México, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Horacio Emigdio Garza Garza y Miguel Ángel González Salum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Plan de Ayutla", a cargo del diputado Odilón Romero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Ma-

rio Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Mario Alberto Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 33 de la Ley General de Educación y 17 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 48 Bis y 50 Bis a la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Moctezu-

ma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, suscrita por los diputados Jorge Emilio González Martínez, José Antonio Arévalo González y Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 468 Bis al Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Playas, suscrita por los diputados Gloria Lavara Mejía, Manuel Salvador Salgado Amador y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo, y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfonso Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y de Justicia Militar, a cargo del diputado Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 343 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Samuel Aguilar Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vivienda, y de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 34 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; del Banco de México, y de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Arredondo Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Neftalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Gru-



po Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 3 y 4 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por los diputados Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, Juan Hugo de la Rosa García y Diego Cobo Terrazas, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Verde Ecologista de México, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 226, 417 y 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Octavio Adolfo Klimek Alcaraz y Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Par-

lamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción XXVI y recorre el numeral y contenido de las fracciones XXVI a XXIX del artículo 132, y adiciona una fracción VII al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, y Federal de Derechos, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por los diputados Jaime Verdín Saldaña y Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro", a cargo del diputado Mario Vallejo Estévez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Layda Elena Sansores San Román, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que deroga los artículos 238 y 238-A de la Ley Federal de Derechos y reforma el 89 de la Ley General de Vida Sil-

vestre, a cargo del diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por los diputados Octavio Adolfo Klimek Alcaraz y Carlos Roberto Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de

la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 60. de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, suscrita por los diputados Mayra Gisela Peñuelas Acuña y Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 93 y 188 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

De decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Congreso de Anáhuac de 1813, Primer Constituyente Mexicano”, suscrita por los diputados Octavio Adolfo Klimek Alcaraz y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, y expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 29 y 40 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Faustino Javier Estra-

da González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Evaluación Ambiental de los Efectos de Planes y Programas de la Administración Pública, y reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por los diputados Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, Roberto Mendoza Flores y Diego Cobo Terrazas, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 165 Quáter al Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, y Empresarial a Tasa Única, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Pablo Trejo Pérez y Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 366 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal pro Campo y reforma el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### **Dictámenes de primera lectura**

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Enrique Mier y Terán Suárez para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en Tijuana, con circunscripción consular en Baja California.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos María de la Luz Tovar Martínez, Gustavo Hernández Galván y Ramiro Rodríguez Hernández para prestar servicios en la Embajada de la República de Argentina en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Claudia Virginia Fernández Uribe, Jessica Ingrid Sotomayor Cavazzani, Susan Consuelo Libbey Aguilera, Efraín Salazar Hernández y Rosa Guadalupe Olguín Sánchez para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal a agilizar la entrega de recursos del Fonden en favor de los municipios de Chihuahua afectados por las intensas lluvias.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a impulsar la firma de un acuerdo migratorio en el cual se garantice el respeto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y, en el caso de los trabajadores migrantes, el pleno ejercicio y respecto de sus derechos laborales en territorio estadounidense.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instituir a través de la Secretaría de Salud la Semana Nacional contra el Cáncer de Mama, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata; y a formular y emitir la norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata.

De la Comisión de Vivienda, con puntos de acuerdo para exhortar al director general de la Comisión Nacional de Vivienda a consolidar sus acciones de promoción a fin de que ésta logre niveles de sustentabilidad.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en el Distrito Federal.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo para solicitar al GDF y al titular de la delegación Xochimilco rindan un informe sobre los avances y acciones que ha realizado la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo para solicitar al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a

los 16 jefes delegacionales a suscribir convenios con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, para el desarrollo, el fomento y la difusión de la cultura de la no discriminación en las diferentes demarcaciones.

De la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública solicite a las autoridades correspondientes realizar los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y dé vista al Ministerio Público por la probable participación en la comisión de conductas delictivas y proceda a realizar la inhabilitación indefinida de Gutsa Infraestructura, SA de CV, para que no pueda participar en licitaciones o adjudicaciones directas de obras públicas en el gobierno federal, de los estados y de los municipios.

De la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo para solicitar a la Secretaría de la Función Pública que informe de los alcances del programa de austeridad del gobierno federal y realice una investigación de las irregularidades detectadas en el Conaculta.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo para exhortar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, y a Ferrocarriles Nacionales de México, para otorgar en donación el inmueble en que se ubica la antigua estación de ferrocarril de Otumba, México, a Amigos del Ferrocarril de Otumba, Asociación Civil.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob modifique los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, a fin de que se integre al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Migración, con voz y voto, a 3 diputados federales y a un representante de la CNDH, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que se reparen los tramos carreteros en la zona de los Altos de Jalisco, a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SHCP, de la SE, de la Sener y de la SFP

intervengan ante la CFE a fin de que se desarrolle una política de adquisiciones de materias primas con un enfoque que apoye a los productores nacionales de carbón, principalmente en Coahuila, a cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno federal que aumente los recursos del programa carretero federal para el estado de México, a cargo del diputado Juan Victoria Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para diversos proyectos de medio ambiente y recursos naturales en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Social de esta soberanía a buscar recursos presupuestales suficientes para aplicarlos en la infraestructura de la clínica del IMSS de Ciudad Acuña, Coahuila, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se considere una partida especial en apoyo del sector agrícola, a cargo del diputado Carlos Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para dar continuidad a la segunda etapa del Programa de Modernización y Tecnificación del Riego de los ejidos Ixtayopan, Mixquic, Tláhuac y Tulyehualco, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el Proyecto de Recuperación de Playas de Quintana Roo, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal, con cargo al programa especial concurrente, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Álvaro Obregón para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a la Semarnat para conservar el águila real, en peligro de extinción, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar mayores recursos para la educación superior en general y crear un plan de recuperación de la inversión realizada por el Estado en estudios de posgrado de mexicanos, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos destinados al Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales, por debajo de la media nacional en subsidio por alumno, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para crear una comparsa tradicional de caporales en Tláhuac, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para crear un centro de educación artística en Tláhuac, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para mejorar cuatro centros de salud en Tláhuac, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para construir la segunda etapa del libramiento de San Juan Ixtayopan a Santa Catarina, en Tláhuac, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para construir el tramo carretero Arroyo Seco-San Mateo Tunuchi, en San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para apoyar el Programa de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras y los recursos destinados para atender las zonas afectadas por las lluvias torrenciales de 2006 en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Antonio Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP para que informe respecto de las acciones que emprenderá contra los responsables de los actos y omisiones perpetrados por servidores públicos de esa dependencia con relación a la operación mediante la cual se fusionaron Citibank y Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob instale una mesa de negociación, con la participación de diversas instancias, a efecto de resolver los conflictos mineros de Sonora, Zacatecas y Guerrero, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat inicie la gestión ante la UNESCO a fin de que la reserva de la biosfera de Los Petenes se integre a la lista de lugares considerados patrimonio natural de la humanidad, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, al SAT y a la PGR a que se cumplan los procedimientos de ley relativos a los resultados de la investigación del desvío de recursos por parte del gobierno de Oaxaca y el origen del capital para la construcción del Sedna, hospital situado en la colonia Pedregal de Carrasco, Distrito Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal refuerce la vigilancia en las aduanas y fortalezca los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear un grupo de trabajo relacionado con la Alianza por la Calidad de la Educación, suscrita por los diputados Adrián Pedrozo Castillo y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a garantizar la seguridad, tornar eficiente el sistema judicial local y aplicar el estado de derecho en la procuración

y administración de justicia, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP elimine el subsidio del diesel adquirido por buques mercantes de bandera extranjera en el país, suscrita por los diputados Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados emita un informe detallado de los comentarios recabados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sobre los puntos planteados en el dictamen elaborado por ella misma, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa emita el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa facilite la ejecución federalizada del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles agilizan el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares de Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal emita la declaratoria de zona de desastre Hidalgo de Parral, Chihuahua, por los daños que ocasionaron las lluvias, y libere recursos del Fonden para atender a la población, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Sagarpa para que informe a la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el esquema de compras anticipadas de maíz blanco de Sinaloa para el ciclo agrícola 2007/2008, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial para garantizar la soberanía alimentaria, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Sener, a la CFE y a la Comisión Reguladora de Energía instauren mecanismos para ajustar y reducir las tarifas de los sectores más vulnerables del país, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el Congreso de la Unión otorgue un reconocimiento público a los deportistas mexicanos que obtuvieron medalla en los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV vigile que se cumpla el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración del primer Congreso mundial del deporte, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a prohibir la venta de "bebidas energéticas", a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP establezca en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 un impuesto especial al consumo de bolsas de plástico, de cualquier polímero y espesor, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Tlaxcala resolver los problemas locales de inseguridad, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Sectur para que las artesanías mexicanas cuenten con la leyenda de “manos mágicas”, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya a la PGR la creación de una fiscalía especial para la prevención de delitos contra el patrimonio cultural y la atención del tráfico de bienes culturales, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que solicita a los titulares de las dependencias del Ejecutivo federal responsables del ejercicio del programa especial concurrente de 2008 presenten a esta soberanía un informe pormenorizado del avance presupuestal de cada una de las dependencias involucradas, suscrita por los diputados Celso David Pulido Santiago, Alejandro Martínez Hernández y Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de licitación para las concesiones que se otorgarán en el desarrollo del proyecto Puerto Bahía Colonet, suscrita por los diputados Francisco Javier Paredes Rodríguez y Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT y la SSP obligue a los vehículos pesados y los que transporten materiales peligrosos a transitar por la autopista Irapuato-Querétaro, y no por la carretera 45, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 20 de enero como Día Nacional para Erradicar la Pobreza, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se integre una mesa de trabajo de alto nivel con representantes del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de Oaxaca y de Chiapas para resolver los problemas limítrofes y agrarios entre dichos estados, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SHCP acuerde la ampliación del horario de aplicación de la tarifa 9n para el uso agrícola a las 24 horas del día, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Sedena y autoridades civiles federales se suspendan de inmediato los cateos domiciliarios en Culiacán, Sinaloa, suscrita por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Alliet Mariana Bautista Bravo y Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Tamaulipas legisle a favor de la pronta homologación del calendario electoral del estado, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca a instituir un programa contra la desnutrición en la entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la titular de la SEP que suspenda la distribución del éxito en ventas *Cuando el monstruo despierta*, por violar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normatividad en la materia, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca a establecer a través de la Semarnat mecanismos para preservar los árboles históricos de la ciudad capital, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)



Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director del Centro Nacional de Trasplantes para que informe de la situación que prevalece en los hospitales donde se realizan trasplantes, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Educación de Tabasco implanten programas educativos que permitan elevar el nivel académico en la educación media superior en dicha entidad, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras de rehabilitación del puente de Metlac, en la autopista Orizaba-Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal armonicen sus legislaciones en materia de prevención y sanción de la desaparición forzada de personas, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la relación entre el gobierno estatal y los municipales en Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la promoción de los resultados de diversos programas sociales que ha enviado el Ejecutivo federal a los beneficiarios en el contexto del Segundo Informe de Gobierno, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena y a la SCT a fin de que la base militar aérea número 2, en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, dé reapertura a la aviación comercial, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Vivienda, al Consejo Nacional del Vivienda y a la Comisión Intersecretarial del Vivienda otorguen facilidades a las personas cuyos créditos de interés social han sido re-

chazados por tener reportes negativos en el buró de crédito, a cargo de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a coordinar los trabajos para la realización de un acuerdo de carácter regional entre Pemex, organismos subsidiarios y contratistas con los estados y los municipios de la cuenca de Burgos, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir y celebrar el Día Nacional del Niño por Nacer, a cargo del diputado Leonardo Magallón Arceo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y a la PGJ de Oaxaca a investigar la agresión física que sufrieron autoridades de Zimatlán de Álvarez el 30 de agosto del año en curso, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdoba, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que a través de la Segob libere recursos del Fondo y se atiendan diversos municipios de Sonora y de Sinaloa afectados por la tormenta tropical Lowell, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar a través de la SCT la inoperatividad de la línea férrea Sánchez-Oaxaca, y a revocar la concesión de Ferromex, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat ejecute lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la STPS, a implantar acciones para combatir el trabajo infantil, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT retire o reubique la caseta de cobro de Chalco, en la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal expida el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas y establecer una comisión intersecretarial en la materia, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y al Banco Nacional de Crédito Rural a reevaluar a los deudores del extinto Banrural de Yucatán, a cargo del diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas estatales a adecuar su normativa electoral conforme a la reforma constitucional de 2007, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que esclarezca los subejercicios de la dependencia en 2008, de que explique las acciones dirigidas a apoyar el campo por las recientes lluvias que han azotado al país y de que rinda cuenta de la glosa del Segundo Informe de Gobierno presentado por el titular del Ejecutivo este 1o. de septiembre, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar a través de las dependencias competentes, y en coordinación con las Comisiones de Recursos Hidráulicos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, una revisión detallada del Programa Nacional Hídrico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se realicen estudios técnicos justificativos para declarar un área natural protegida en San Miguel de Allende, Guanajuato, a cargo de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ConapECA que realice un informe sobre los criterios empleados para elegir a los beneficiarios de sus programas, a cargo del diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a auditar el pabellón de México en la Exposición Internacional del Agua, celebrada el presente año en Zaragoza, España, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del IMSS a invertir más recursos en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, a efecto de mejorar la calidad de los servicios de salud y subsanar deficiencias en prestaciones sociales, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a efecto de que los alumnos devuelvan los libros de texto gratuitos del año anterior, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Turismo de esta soberanía que integre una subcomisión plural que analice el efecto del derecho por servicio migratorio en el turismo, en la industria de cruceros y en la economía de los destinos de los cruceros turísticos, a cargo del diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la eliminación del certificado fitosanitario para exportar productos cítricos, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Tabasco a expedir disposiciones legales para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar mediante la STPS acciones que comba-

tan el trabajo infantil, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que el Consejo de Salubridad General instaure un programa de emergencia para atender a la población de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, que ha sido víctima de la contaminación ambiental del río Santiago y de los desechos sólidos municipales, a cargo del diputado Héctor Padilla Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos estatales a armonizar su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que amplíe el polígono del área de refugio para la protección de la vaquita marina y que, con la SRE, entregue un informe de los recursos destinados a salvar dicha especie, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

### Excitativas

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al Senado de la República, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud de diputados de diversos grupos parlamentarios.

### Efemérides

Relativa al 184 aniversario de la decisión libre, soberana y democrática del pueblo chiapaneco de sumarse al Pacto Federal mexicano, por conmemorarse el 14 de septiembre, a cargo de los diputados Martín Ramos Castellanos y Martha Cecilia Díaz Gordillo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Acción Nacional, respectivamente.

Relativa al aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al cuadragésimo octavo aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, por celebrarse el 27 de septiembre, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Linfoma, por celebrarse el 15 de septiembre, a cargo de la diputada Josefina Salinas Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Derecho de Acceso a la Información Pública, por celebrarse el 28 de septiembre, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

---

## ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

### El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

### El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintitrés de septiembre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Presidencia del diputado  
César Horacio Duarte Jáquez**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con veinticuatro minutos del martes veintitrés de septiembre de dos mil ocho, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura al Orden del Día, al Acta de la Sesión anterior y aprueba esta última.

La Mesa Directiva informa la recepción de nueve dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, en sentido negativo, de las comisiones del Distrito Federal y de Salud, publicados en la Gaceta Parlamentaria del veintidós de septiembre del año en curso. Se instruye su publicación en el Diario de los Debates y el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso del estado de Colima, remiten tres acuerdos por los que se exhorta a la Cámara de Diputados, incluir diversas partidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Junta de Coordinación Política expone a consideración del Pleno:

- El alta del diputado Octavio Fuentes Téllez, como Secretario de la Comisión Especial de la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos.
- El alta del diputado Alejandro Olivares Monterrubio, como Secretario de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- El alta del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, como Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En votación económica, la Asamblea autoriza los cambios solicitados.

- El alta del diputado Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, como integrante de las comisiones de Comunicaciones y de Desarrollo Social y como Secretario de la Comisión Especial del Café.

- El alta del diputado Jesús Ricardo Morales Manzo, como integrante de las comisiones de Justicia y de Defensa Nacional, así como Secretario de la Comisión de la Función Pública.

- El alta de la diputada Josefina Salinas Pérez, como integrante de las comisiones de Seguridad Pública y Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.

- El alta del diputado Efraín Peña Damacio, como integrante de las comisiones de Ciencia y Tecnología; de Fomento Cooperativo y Economía Social; y de Atención a Grupos Vulnerables, así como Secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas.

- El alta del diputado Secundino Catarino Crispín, como Secretario de la Comisión de Turismo y como integrante de las comisiones de Agricultura y Ganadería; de Fomento Cooperativo y Economía Social; y Especial Encargada de Impulsar y Dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur Sureste de México.

- El alta de la diputada Eva Angelina Sánchez Valdéz, como integrante de las comisiones de Derechos Humanos; Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación; y del Comité de Competitividad.

- El alta de la diputada Lourdes Alonso Flores, como integrante de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

- La baja del diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid, como integrante de las comisiones de Seguridad Pública; Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión; y Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.

- La baja del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública y su alta como Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana.

- La baja del diputado David Mendoza Arellano, como Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana y su alta como Secretario de la Comisión de Seguridad Pública.
- La baja de la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, como integrante de la Comisión de Marina.
- La baja del diputado Celso David Pulido Santiago, como integrante de la Comisión de Defensa Nacional y su alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- La baja de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos y su alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En votación económica, la Asamblea autoriza los cambios solicitados.

Con fundamento en la fracción tercera, apartado C, del artículo treinta y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ciudadano Tomás López Alonso, solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Cruz Oficial de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el Reino de España. Se turna a la Comisión de Gobernación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de Comercio Exterior en el mes de agosto de dos mil ocho, únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible a Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía.

La Cámara de Senadores remite:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Luis Alberto Coppola Joffroy, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Dos oficios que contienen proposiciones con puntos de acuerdo, relativas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de dos mil nueve, presentados por senadores de Convergencia y del Partido del Trabajo. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente informa a la Asamblea que en el Salón de recepción de la Cámara de Diputados, se encuentran los ciudadanos Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación; Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública y Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República; y designa una comisión para acompañarlos e introducirlos a los lugares que les han sido asignados. La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, en el marco del desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política interior.

Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la lectura del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Presidencia otorga tal petición. El Presidente emite un mensaje a la Asamblea en relación con el análisis del estado que guardan la política interior, la seguridad pública y el sistema de justicia y hace del conocimiento, que de conformidad con el párrafo segundo del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los funcionarios comparecerán ante el Pleno bajo protesta de decir verdad. Desde sus respectivas curules, los diputados Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional; Valentina Valia Batres Guadarrama, y Claudia Lilia Cruz Santiago, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México y Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional, hacen comentarios en relación con lo dictado en el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional. El Presidente toma la protesta a los ciudadanos Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación; Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública y Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República, de decir verdad durante su comparecencia ante el Pleno.

Desde su curul, la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios en relación con la mecánica de intervenciones de esta comparecencia.

El Presidente otorga el uso de la palabra desde sus respectivas curules a los diputados: Obdulio Ávila Mayo, del Par-

tido Acción Nacional y Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, quienes dirigen sus preguntas al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo; César Camacho Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional, al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza; Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia; Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecologista de México; María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo y Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza, al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo; y Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza. En su oportunidad, los servidores públicos, brindan las respuestas respectivas.

*A las doce horas con veintiún minutos, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos veintiséis diputadas y diputados.*

Durante la segunda ronda, el Presidente otorga el uso de la palabra, para formular sus respectivas preguntas, a los diputados: María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Partido Acción Nacional, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna; Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática y Carlos Armando Biebrich Torres, del Partido Revolucionario Institucional, al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo; Layda Elena Sansores San Román, de Convergencia, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna; Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México, al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza; Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo y Jacinto Gómez Pasillas, de Nueva Alianza, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna y

**Presidencia de la diputada  
Martha Hilda González Calderón**

Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa, al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo. En su oportunidad, los servidores públicos, brindan las respuestas respectivas.

En su momento, el diputado Carlos Chaurand Arzate, del Partido Revolucionario Institucional, solicita moción de orden y la Presidencia así lo manifiesta a la Asamblea.

**Presidencia del diputado  
César Horacio Duarte Jáquez**

Durante la tercera ronda, se otorga el uso de la palabra, para realizar sus preguntas, desde sus respectivas curules, a los diputados: Dora Alicia Martínez Valero, del Partido Acción Nacional, al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza;

**Presidencia del diputado  
José Luis Espinosa Piña**

Claudia Lilia Cruz Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y Patricia Villanueva Abraján, del Partido Revolucionario Institucional, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna;

**Presidencia del diputado  
César Horacio Duarte Jáquez**

José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza; Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna;

Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo; y

**Presidencia de la diputada  
Martha Hilda González Calderón**

Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza. Durante su intervención, la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, solicita un minuto de silencio en memoria del niño Ángel Uriel Herrera García, recién fallecido por el atentado ocurrido en Morelia, Michoacán y la Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie para tal efecto. En su oportunidad, los servidores públicos referidos, brindan las respuestas respectivas.

En la cuarta ronda de preguntas, hacen uso de ese derecho y desde sus respectivas curules, los diputados: René Lezama Aradillas, del Partido Acción Nacional y Camerino Eleazar Márquez Madrid, del Partido de la Revolución Democrática, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna; José Jesús Reyna García, del Partido Revolucionario Institucional y Alberto Esteva Salinas, de Convergencia, al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo;

y Manuel Salvador Salgado Amador, del Partido Verde Ecologista de México, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna. En su oportunidad, los servidores públicos comparecientes, brindan las respuestas respectivas.

Intervienen durante la quinta ronda de preguntas los diputados: Omeheira López Reyna, del Partido Acción Nacional, quien dirige su pregunta al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo; Francisco Javier Santos Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza; y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Partido Revolucionario Institucional, al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna. En su oportunidad, los servidores públicos mencionados, brindan las respuestas respectivas.

#### **Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez**

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo por el que se modifica el resolutivo tercero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, en el marco del desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política interior, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el once de septiembre de dos mil ocho. En votación económica, la Asamblea lo aprueba.

En la Sexta ronda de intervenciones, hacen uso de su derecho, desde sus respectivas curules, los diputados: Felipe Díaz Garibay, del Partido Acción Nacional; Miguel Ángel Arellano Pulido, del Partido de la Revolución Democrática y Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, quienes dirigen sus preguntas al Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza; y Jesús de León Tello, del Partido Acción Nacional, al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo. En su oportunidad, los servidores públicos, brindan las respuestas respectivas.

El Presidente, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, antes aprobado, otorga el uso de la Tribuna para presentar el posicionamiento de su respectivo grupo parlamentario a los diputados: Juan Francisco Rivera Bedoya, del Partido Revolucionario Institucional;

David Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática y Cristián Castaño Contreras, del Partido Acción Nacional.

El Presidente instruye, de conformidad con el numeral cinco del artículo séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remitir la versión estenográfica al Presidente de la República para su conocimiento y pide a la comisión designada acompañar a los funcionarios en cuanto decidan abandonar el recinto.

El Presidente clausura la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos y cita a la sesión solemne que tendrá lugar el jueves veinticinco de septiembre de dos mil ocho a las once horas y al término de ésta, a sesión ordinaria.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**  
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:**  
Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**  
**Aprobada el acta.** Continúe la Secretaría.

---

#### SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 243 aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón el próximo 30 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón de cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento del Distrito Federal, Plaza de la Constitución y 5 de Febrero, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración,

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**

Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: Christian Martín Lujano Nicolás, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Eduardo Sánchez Hernández.

Continúe la Secretaría con comunicaciones.

---

COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Elda Gómez Lugo cause baja como integrante en la Comisión de Equidad y Género.
- Que la diputada Elda Gómez Lugo cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De enterado.** Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Rafael Plácido Ramos Becerril cause baja como presidente de la Comisión de Seguridad Social y quede como integrante de ésta.
- Que el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero cause alta como presidente en la Comisión de Seguridad Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvan-



se manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:**  
**Aprobados.** Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coor-  
dinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Di-  
rectiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c),  
de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párra-  
fo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las  
discusiones de los dictámenes y la operación del sistema  
electrónico de votación, le pido atentamente que se some-  
tan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados  
los siguientes movimientos, solicitados por la diputada  
Gloria Lavara Mejía, coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Verónica Velasco Rodríguez cause baja como presidenta en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Que el diputado José Antonio Arévalo González cause baja como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Xavier López Adame cause baja como secretario en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado José Antonio Arévalo González cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Jesús Sesma Suárez cause baja como secretario en la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado José Antonio Arévalo González cause alta como presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

- Que la diputada Verónica Velasco Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Que la diputada Verónica Velasco Rodríguez cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.

- Que el diputado Xavier López Adame cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.

- Que el diputado Xavier López Adame cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación.

- Que la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas cause baja en el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de Mujeres y Equidad de Género.

- Que la diputada Ana María Ramírez Cerda cause alta como integrante en el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de Mujeres y Equidad de Género.

- Que la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas cause baja en el Grupo de Amistad México-Chile.

- Que la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas cause baja en el Grupo de Amistad México-Japón.

- Que el diputado Alejandro Rodríguez Luis cause alta en el Grupo de Amistad México-Chile.

- Que el diputado Alejandro Rodríguez Luis cause alta en el Grupo de Amistad México-Japón.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia del diputado  
José Luis Espinosa Piña**

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Aprobados.** Continúe, por favor, la Secretaría.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Héctor Larios Córdova, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Luis Xavier Maawad Robert cause baja como integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que la diputada Diana Carolina Pérez de Tejada Romero cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que la diputada Martha Margarita García Müller cause baja como integrante de la Comisión de Equidad y Género.
- Que la diputada Martha Margarita García Müller cause alta como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y ocupe su presidencia.
- Que la diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y ocupe su secretaría.

- Que la diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que la diputada Diana Carolina Pérez de Tejada Romero cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que el diputado Fidel Antuña Batista cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas.

- Que el diputado Fidel Antuña Batista cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado Joel Arellano Arellano cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.

- Que el diputado Fidel Antuña Batista cause alta como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se aprueban.** Continúe, por favor la Secretaría.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párra-

fo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Ricardo Cantú Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que la diputada Rosa Elia Romero Guzmán cause baja como secretaria en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada María Mercedes Maciel Ortíz cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Ricardo Cantú Garza cause baja como integrante en la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Ricardo Cantú Garza cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Muy bien. Prosiga, por favor.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Contínúe, por favor, la Secretaría.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Alfredo Barba Hernández cause baja como integrante en la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala Santiago.
- Que el diputado Joel Ayala Almeida cause baja como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Juan Manuel Parás González cause alta como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Aprobada.**

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Héctor Larios Córdova, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Pública.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se aprueba.**

Ahora vamos a dar paso a las proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno de la Junta de Coordinación Política, y pido a la Secretaría que proceda a dar cuenta de la lectura del acuerdo.

---

#### ATRIBUCIONES DE FISCALIZACION A ENTIDADES ESTATALES

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a las legislaturas locales a conferir a sus entidades estatales de fiscalización mayores atribuciones y asignación presupuestal para el desempeño de sus funciones

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que remiten a este órgano de gobierno diputados de distintos grupos parlamentarios, por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal a conferir mayores atribuciones a sus entidades estatales de fiscalización, a efecto de que emitan observaciones con responsabilidades administrativas, pliegos de observación y denuncias de hechos a los servidores públicos que generen de manera directa o indirecta daño a la hacienda pública, reiterando que las mencionadas atribuciones se emitan sin menoscabo de las potestades de las autoridades administrativas, civiles o penales correspondientes.

**Segundo.** Se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal a otorgar a sus entidades estatales de fiscalización facultad para solicitar directamente los medios que estimen necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como asignar recursos suficientes para el mismo fin, con el objetivo de que los recursos que reciban a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado sean sólo un complemento para la realización de sus funciones, y no el sustento del cual dependan para realizarlas.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 24 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Demo-

crática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** A ver, sonido, por favor, a la curul del diputado Amador Leal.

¿Con qué propósito, señor diputado Amador Leal?

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Quisiera hacer una reserva de estos tres acuerdos para fijar mi posición sobre ellos y solicitar que se retornen a la Junta de Coordinación Política.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Son acuerdos de la Junta de Coordinación Política, y estamos en proceso de someter a votación. Aclaro que acabamos de someterlo a votación.

Prosiga la Secretaría.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Aprobado.**

Sonido a la curul de la diputada Alma Edwignes Alcaraz.

**La diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández** (desde la curul): Diputado presidente, para ver si me permite posicionar estos puntos de acuerdo que ya fueron aprobados, pero para dar el punto de vista del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional con relación a estos puntos de acuerdo.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Ya pasó la votación, diputada, y en lo sucesivo usted podrá posicionar antes de que se hayan votado y ésa es la situación. Gracias. Prosiga la Secretaría.

---

#### MATERIA DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

---

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a los congresos locales a otorgar a sus entidades de fiscalización superior mayor independencia de desempeño en sus funciones; y a aprobar las leyes y, en su caso, las reformas para cumplir lo dispuesto en la reforma constitucional en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental publicada el 7 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que remiten a este órgano de gobierno diputados de distintos grupos parlamentarios, por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos estatales, a través de sus respectivos congresos locales, a respetar la autonomía técnica y de gestión de sus respectivas entidades de fiscalización superior y a no intervenir en las atribuciones y decisiones que la Carta Magna otorga a las entidades de fiscali-

zación superior locales, a fin de que las acciones emitidas en las auditorías contengan un alto grado de objetividad y, con esto, apoyar eficazmente, los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación en el proceso de fiscalización de los recursos federales.

**Segundo.** Se exhorta a los gobiernos estatales a aprobar a través de sus respectivos congresos locales las leyes y, en su caso, las reformas para cumplir la reforma constitucional en materia de contabilidad gubernamental publicada el 7 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y que regirá la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 24 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Antes de pasar a la votación, señor secretario, me está pidiendo el uso de la palabra el diputado Alberto Amador Leal, y enseña la diputada Alma Alcaraz.

Abrimos el micrófono para el diputado Alberto Amador. ¿Después el diputado Tonatihu Bravo? Adelante.

¿Diputado Amador, ya le abrieron el micrófono? Por favor, desde la curul.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Señor presidente, solicito el uso de la palabra para fundamentar la propuesta de que este acuerdo en particular, y el subsecuente, se retornen a la Junta de Coordinación Política por las razones que expondré.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Muy bien diputado, si gusta pasar a tribuna a posicionar el punto, le concedemos tres minutos.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal:** Podríamos, compañeras, compañeros diputados, seguir votando sin razonar, sin analizar el fondo de los asuntos, pero creo que por esa vía generamos ineficacia y damos pie a decisiones intencionadas, no me las explico de otra forma en las coyunturas electorales.

Veán ustedes, la reforma constitucional que aprobamos dice en el artículo transitorio segundo: “El Congreso de la Unión, así como las legislaturas de los estados y del Distrito Federal, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados deberán aprobar las leyes y, en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, a más tardar en un plazo de un año, contado a partir de la fecha de entrada en vigor del mismo, salvo lo dispuesto en el artículo 64, fracción IV”.

Yo me pregunto si el Congreso de la Unión ya aprobó esta ley o si se está discutiendo en comisiones. ¿Qué autoridad tenemos para exhortar a los Congresos de los estados en algo que nosotros no hemos hecho?

Artículo cuarto, fracción I. La Cámara de Diputados, dentro de los 180 días naturales... se cumplen en noviembre... el anterior caso en mayo de 2009, posteriores a la entrada en vigor de este decreto... deberá concluir la revisión de las Cuentas Públicas correspondientes a los ejercicios fiscales de 2000, 2003, 2004 y 2005.

Cuál será el avance de ese mandato, de ese transitorio.

Yo estoy de acuerdo en que los órganos federales y locales debemos exigirles, de manera rigurosa, los procesos de rendición de cuentas. Pero, compañeras y compañeros, es también nuestra responsabilidad saber a qué se debe este exhorto.

Por cierto, señor presidente, que la Junta de Coordinación Política no está siguiendo la práctica ni la norma parlamentaria; no sabemos quiénes propusieron los puntos de acuerdo, cuáles son los antecedentes, cuál es el análisis comparativo de las leyes correspondientes.

De modo que solicito, compañeras, compañeros diputados, por elemental prudencia y dignidad de esta asamblea, que

este punto de acuerdo se regrese a la Junta de Coordinación Política y que sea sustentado debidamente y con el rigor parlamentario necesario. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputado Alberto Amador Leal.

Se ha registrado en pro del acuerdo de la Junta de Coordinación Política la diputada Alma Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y en contra, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Le concedemos el uso de la palabra a la diputada Alma Alcaraz, por tres minutos.

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** Con su venia, diputado presidente.

Diputados, diputadas, este acuerdo de la Junta de Coordinación Política, de subir estos cuatro puntos, precisamente se tomó en el marco de la revisión del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2006, el pasado 28 de mayo, cuando se llevó a cabo la mesa de trabajo de estados y municipios de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Como resultado de esta mesa de trabajo y del análisis de las 355 auditorías realizadas a estados y municipios, se detectaron diversas irregularidades respecto de la labor fiscalizadora de las entidades superiores de fiscalización superior locales a los sistemas de recaudación estatales y a la transferencia, uso, destino, aplicación y fiscalización del Ramo 33 y del Ramo 39.

Para ahondar en dichas irregularidades, por ejemplo, resulta de especial interés mencionar que los ingresos estatales están compuestos en 2 por ciento por financiamientos; en 88.6 por ciento por participaciones, incentivos y fondos de aportaciones de origen federal; y sólo 9.1 por ciento por ingresos propios.

Es de tal magnitud la dependencia de los estados a las transferencias federales, que se vuelve imperativa la necesidad de fomentar el fortalecimiento de los sistemas de recaudación internos en las entidades federativas y a su vez impulsar las tareas de las entidades de fiscalización locales, así como exhortar a los Congresos locales...

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputada Alma Alcaraz, permítame un momento. ¿Acepta usted una pregunta del señor diputado? ¿O cuál es el objeto, señor diputado?

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Señor presidente...

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** No, no la acepto. ¿Me permite terminar?

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): No, es para el señor presidente, diputada. Con todo respeto, estamos en un debate que esperamos...

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** En este sentido es sumamente importante empujar las reformas...

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): ... estoy pidiendo al señor presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Permítame diputada, permítame...

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** ... hacendarias que fueron publicadas el 7 de mayo por el presidente de la república...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputada, permítame un momento, por favor... No me dijo con qué objeto el señor diputado Amador Leal.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Una moción de orden.

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** No acepté la pregunta, diputado presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Es que no es pregunta. Necesito saber cuál es el objeto o propósito de que solicite la palabra.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Una moción de orden, señor presidente. Estamos debatiendo un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política respecto de exhortar a los Congresos de los estados

a promulgar la ley correspondiente en materia de contabilidad. Creo, aprecio, que la exposición de la diputada se refiere al punto subsecuente que no está todavía a debate.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Muy bien. Señor diputado, yo creo que la diputada puede expresar su punto de vista como cualquiera de los presentes. Usted ya hizo uso de sus tres minutos para argumentar en contra y la diputada está en la posición del pro. Prosigga, por favor, diputada Alma Alcaraz.

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** Gracias, diputado presidente.

En este sentido quisiera aclararle que no únicamente estuvimos legislando en materia de contabilidad gubernamental, diputado. Se estuvo legislando para que las entidades de fiscalización superior local tuvieran autonomía de gestión, autonomía técnica y que los auditores fueran electos por las dos terceras partes de sus congresos locales, y estas modificaciones hasta la fecha, en muchos de los estados, no se han llevado a cabo.

Éste es el exhorto al cual se refiere el punto de acuerdo que se llevó a cabo en la mesa de trabajo de estados y municipios de la Comisión de Vigilancia.

Y también quisiera comentarles algo, que sólo como una muestra de las irregularidades encontradas en la Cuenta Pública de estados y municipios encontramos como irregularidades un impacto contable de 7 mil 295 millones de pesos y de 14 mil 311 millones de pesos como irregularidades en impacto económico.

Con esto, diputados y diputadas, nos damos cuenta de la gravedad que existe en relación con las irregularidades que cometen las entidades federativas. Y no únicamente eso, destaca que únicamente las entidades de fiscalización superior local, únicamente aclaran, piden notificaciones, pero estas entidades de fiscalización superior local no sancionan, no corrigen y no se avanza en la fiscalización en las entidades de fiscalización superior locales. Están amarradas en muchas de las ocasiones a los intereses del gobernador del estado...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** ... a los intereses de las mayorías parlamentarias y además re-

sultan que no tienen los recursos suficientes, y además tienen marcos débiles jurídicos, sumamente alarmantes.

En este sentido, los gobiernos que no aceptan rendir cuentas, los que rechazan la transparencia y se resisten a la fiscalización de sus resultados son gobiernos antidemocráticos con altos niveles de corrupción y que no merecen tener la confianza del pueblo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputada Alma Alcaraz. Me informan que el diputado Tonatiuh Bravo declina. Pero se inscribió el diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para argumentar en contra. Adelante, señor diputado.

**El diputado Pablo Trejo Pérez** (desde la curul): A favor.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Ah. A favor, exactamente. En pro. Tiene el uso de la palabra por tres minutos.

**El diputado Pablo Trejo Pérez:** Gracias, presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Trejo Pérez:** Miren ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, la Comisión de Vigilancia y, sobre todo, la Subcomisión de Estados y Municipios, han generado una serie de trabajos que dan como resultado, como lo ha explicado mi compañera la diputada Alma Alcaraz, una cantidad impresionante de asuntos que deben atender los Congresos locales y los estados.

Uno de ellos, nosotros hicimos la tarea principal, cuando aprobamos las modificaciones constitucionales para otorgar facultades a los estados para que erijan sus Auditorías Superiores con las mismas características de la Auditoría Superior de la Federación.

¿Qué ha pasado después de esta reforma constitucional? Simple y sencillamente no ha habido modificaciones en los Congresos estatales. Y lo que estamos haciendo hoy es, precisamente, un punto de acuerdo donde se exhorta, respetuosamente, a los Congresos locales para que trabajen en armonizar estas disposiciones legales.

No es otra cosa. No estamos obligándolos. Simple y sencillamente los estamos invitando, mediante exhorto, a que



tengamos lo que nosotros creemos que debe ser la punta de lanza para la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Ya la diputada Alma Alcaraz ha señalado puntualmente cuáles son los problemas que se tienen en el manejo de los recursos públicos. Y lo que nosotros queremos es que estos recursos públicos se manejen eficientemente y lleguen a las personas que deben llegar y que se vean reflejados en mejorar las condiciones de vida.

Estos puntos de acuerdo originalmente los habíamos firmado un grupo de diputados miembros de la Comisión de Vigilancia y, por su importancia, la Junta de Coordinación Política decidió asumirlos como propios. Es lo que se están planteando hoy. Viene firmado por todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, a excepción del Partido del Trabajo y de otro partido que no estuvieron en la reunión.

Pero, la verdad, compañeras y compañeros, yo creo que no podemos dar un falso debate cuando la intención y el propósito de estos puntos de acuerdo es que avancemos con la velocidad que se debe avanzar en las reformas, ahora estatales, para que los órganos de fiscalización puedan hacer su tarea, con independencia, con objetividad, con transparencia y que nos puedan dar los resultados en el manejo y en el cuidado de los recursos públicos, que todos los mexicanos nos han solicitado.

Por eso, yo subo a invitarlos a que aprobemos estos puntos que ha hecho propios la Junta de Coordinación Política. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, señor diputado Trejo. Me está pidiendo la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Alberto Amador Leal. Adelante, señor diputado, por tres minutos para rectificación de hechos.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal:** El hecho de que los señores coordinadores parlamentarios hayan suscrito el acuerdo no necesariamente quiere decir que sea pertinente. Yo no estoy en contra de la mayor transparencia, no sólo de los estados, también de la federación, por eso observo un sesgo en estos puntos de acuerdo.

Y ya que la diputada que me antecedió aludió al primer acuerdo que por omisión de la Mesa Directiva no pude debatir, comento brevemente lo siguiente:

¿Está dispuesta esta asamblea y el Ejecutivo federal, en su carácter de colegislador, a darle verdaderas facultades a la Auditoría Superior de la Federación? ¿Está dispuesto a suprimir la Secretaría de la Función Pública y transferir recursos y facultades al órgano autónomo especializado?

El presupuesto de este año para la Auditoría Superior de la Federación, compañeras diputadas y compañeros diputados que aprueban el presupuesto, es de 929 millones. La Secretaría de la Función Pública, sin considerar a los órganos internos de control, tiene mil 520 millones de pesos.

El tema que nos ocupa, diputada, yo no digo que no tengan los Congresos de los estados que aprobar las leyes, pero entonces exhortemos también nosotros mismos para que aprobemos esa misma ley. Con qué autoridad moral exhortamos a las autoridades locales a que emitan la ley, si nosotros no lo hemos hecho, compañeras diputadas, compañeros diputados, seamos congruentes.

La revisión de las Cuentas Públicas es un mandato expreso de un artículo transitorio. Yo me pregunto: ¿del gobierno federal, no procedía también un exhorto respetuoso a la Comisión de Vigilancia, para que presente en tiempo, que es en los próximos 30 días, los resultados de dichas auditorías, con todo el rigor y la pulcritud técnica que deben presentarse?

Entonces, yo no estoy en contra de que los estados avancen en la transparencia y seamos rigurosos, pero tenemos que serlo con los tres órdenes de gobierno. De otra forma estamos asumiendo una serie de funciones de cuestionamiento, de puesta en crítica a un conjunto de poderes, que además les recuerdo, compañeras diputadas y compañeros diputados, los Congresos de los estados son miembros del Poder Constituyente. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputado. Dado que no hay ningún otro señor diputado o señora diputada registrado...

**La diputada Alma Eduvigis Alcaraz Hernández** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** ¿Con qué objeto, diputada Alma?

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández** (desde la curul): Para una rectificación.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Muy bien. Se le concede la palabra para rectificación. También por tres minutos.

Mientras, vamos a aprovechar para saludar; tenemos muchos invitados hoy. Para saludar a invitados del municipio de Las Rosas, del Estado de México. También a invitados del Centro de Investigación y Docencia Económica. También nos acompañan en esta sesión invitados de la Universidad Autónoma del Estado de México, campus Zumpango; de la Universidad Albert Einstein, del Estado de México; y estudiantes del municipio de Toluca, del Estado de México. Sean todos ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra diputada Alma Alcaraz.

**La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández:** Muchísimas gracias, diputado. Con su venia.

Diputados y diputadas, en ese sentido yo quisiera aclarar lo mencionado por quien me antecedió en la palabra. Yo quisiera mencionar claramente que dentro de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación está conformada la Subcomisión de Transferencias Federales a Estados y Municipios, y está encargada precisamente de la vigilancia de los recursos que ejercen las entidades federativas.

En este sentido, en un trabajo donde participó el diputado Gerardo Sosa Castelán, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Pablo Trejo Salazar, del PRD; el diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia; y su servidora hicimos un trabajo arduo para sacar estos puntos de acuerdo.

Estuvimos trabajando y nos dimos cuenta de las graves irregularidades que existen, que persisten en las entidades federativas y de ninguna manera estamos opuestos a que la Federación sea revisada, a que la federación tenga todas y cada uno de los controles necesarios para la fiscalización de los recursos públicos, y quien quiera encabezar la tarea de puntos de acuerdo en este sentido creo que está en la libertad completa de hacerlo.

Lo que nosotros hemos determinado es que tenemos que terminar por completo y de una vez con un federalismo mal entendido, con un federalismo deformado que tenemos en nuestro país, que lo único que ha generado es la irresponsabilidad de los gobiernos estatales, que cada vez piden

mayores recursos económicos pero que se resisten totalmente a rendir cuentas claras.

Y si estamos avanzando en la aportación de recursos económicos a entidades federativas, también se tiene que avanzar en la vigilancia, en la transparencia y en la fiscalización de los recursos federales que se transfieren a entidades federativas, porque a ellos se les otorga el 30 por ciento del total de la bolsa del Presupuesto de Egresos de la Federación, y ese 30 por ciento de egresos de la federación no puede quedar al libre albedrío y al libre manejo de los gobernadores. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputada Alma Alcaraz.

El diputado Pablo Trejo Pérez también quiere hacer uso de la palabra para rectificación de hechos, y le vamos a conceder el uso de la palabra por tres minutos. Quisiera aprovechar para dar la bienvenida a los presidentes municipales y agentes municipales constitucionales del distrito II, con cabecera en Tantoyuca, Veracruz, que nos acompañan en la sesión de hoy. Bienvenidos.

También quiero destacar la presencia en este salón de sesiones del señor Fayeza Saqqa, diputado del Parlamento de Palestina, y la del excelentísimo señor Said Mousa Hamad, embajador de Palestina en nuestro país, quienes asisten a la Semana de Palestina en México, organizada por el grupo de amistad de la Cámara de Diputados con esa nación. Les damos la más cordial bienvenida y agradecemos su visita, que fortalece ciertamente los vínculos de relación entre nuestras naciones. Bienvenidos. Adelante, diputado Pablo Trejo.

**El diputado Pablo Trejo Pérez:** Con su permiso, presidente.

El año pasado se hizo una serie de reformas constitucionales precisamente que tenían que ver con el fortalecimiento del órgano de fiscalización superior federal, la Auditoría Superior de la Federación, pero a su vez tuvimos encuentros ricos con una asociación de auditores superiores estatales, donde nos planteaban la diversidad que había en la aplicación de las normas y de la fiscalización.

Traíamos discrepancias desde estados que contaban con glosa, estados que cuentan con Auditoría Superior y estados que cuentan con Contraloría o Contaduría Mayor.

Motivo de eso se ha hecho, en estos dos años de legislatura, una serie de trabajos para armonizar. Para que, si estamos pidiendo que la Auditoría Superior de la Federación cumpla ciertos requisitos, cierta transparencia, cierto rigor metodológico en la realización de las auditorías sin transgredir su independencia, pues que lo hagan también en los estados.

Ése fue el propósito de la reforma constitucional. Esta reforma constitucional fue publicada en el Diario Oficial el 7 de mayo de este año. Y el motivo del exhorto tiene que ver, precisamente, porque del 7 de mayo a la fecha no ha habido modificaciones por parte de los Congresos estatales para avanzar en la creación de las Auditorías Superiores estatales, en los órganos de fiscalización.

Entiendo que podría haber algún velo donde quisiéramos seguir manejando los órganos de fiscalización superior como se vienen manejando hasta ahora. Algunos bajo el manto protector del propio gobierno del estado que, incluso, no permite que la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas se lleven adecuadamente.

Pero no es eso lo que se pretende. Lo que se pretende es el avance en este tipo de organismos que sirven en mucho en la rendición de cuentas. Es más, podríamos haber pensado en aplicar una sanción o una coacción a los órganos superiores para no darles los recursos del Profis. ¿Qué habría pasado? Que quien no cumpliera con modificaciones legales, simple y sencillamente no iba a ser acreedor a estos recursos. Pero aquí castigaríamos la rendición de cuentas.

Por eso lo que estamos haciendo es una invitación a los Congresos locales...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputado Trejo, permítame interrumpirlo un momento. Me está pidiendo la palabra el diputado Sosa Castelán... perdón, el diputado Amador Leal. Y quisiera saber con qué propósito, señor diputado. Sonido en la curul del diputado.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Si me permite, señor diputado, una pregunta.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputado Trejo, ¿acepta usted una pregunta? Adelante.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Alude usted, señor diputado, lo dispuesto en el artículo

lo segundo transitorio. ¿Está usted de acuerdo en que la misma obligación para los Congresos de los estados es para el Congreso General? Le pregunto a usted, a lo mejor yo estoy desinformado, ¿esta legislatura ya aprobó la ley que mandata al artículo segundo transitorio?

**El diputado Pablo Trejo Pérez:** Con mucho gusto, diputado. Hemos hecho una serie de transformaciones en la Ley de la Auditoría Superior y se siguen discutiendo. Incluso, ahorita están en comisiones dos iniciativas. Una, propuesta por diputados de su partido, que seguramente vamos a analizar, y vamos a terminar de perfeccionar la fiscalización superior.

Pero una iniciativa profunda se hizo el año pasado, que sale publicada, precisamente, a raíz también de esta reforma constitucional.

Entonces, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo. Y lo que queremos es que esa velocidad que tenemos nosotros sea congruente con la velocidad que deben tener los Congresos estatales. Si no es así, entonces cuando hablamos de armonización de las Cuentas Públicas, de armonización en las revisiones y de resultados que nos permitan conocer desde que se aprueba el recurso hasta su aplicación, no va a tener ningún sentido, porque simple y sencillamente desde el registro estamos mal.

Y esos son, precisamente, los cuatro puntos de acuerdo a los que estamos haciendo referencia. Lo que queremos es llamar la atención de los Congresos estatales para que nos ayuden a legislar, mientras nosotros concluimos, como usted bien lo dice, ese proceso. Aunque ya lo llevamos muy avanzado. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputado Pablo Trejo. El diputado Gerardo Sosa Castelán solicita la palabra por alusiones personales. Y le concedemos la palabra desde la curul. Señor diputado.

**El diputado Gerardo Sosa Castelán** (desde la curul): Gracias, presidente.

Solamente para comentar que el trabajo que se ha venido realizando en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y que tiene encomendado en la subcomisión la compañera Alma Alcaraz, sin duda es un trabajo que no tiene resultados en este momento, sino son producto de de dos años de trabajo.

Mi participación solamente obedece a precisar que me solidarizo a favor de la propuesta del punto de acuerdo que acaba de hacer la compañera Alma Alcaraz, y lo hago con mucho gusto.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, señor diputado.

Toda vez que no hay más oradores registrados, se considera suficientemente discutido este asunto y solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se aprueba.** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

---

#### COMBATE A LA POBREZA

---

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a sujetarse a los criterios de distribución de los recursos federales destinados al combate de la pobreza

La Junta de Coordinación Política, con fundamento por lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 14 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativo a la materia objeto del presente que remiten a este órgano de gobierno diversos diputados de

distintos grupos parlamentarios, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales a sujetarse a los criterios definidos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que los recursos de este fondo se destinen realmente al combate a la pobreza y a subsanar las desigualdades en materia de infraestructura social que privan en el país.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 24 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse este punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se aprueba.**

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputado Amador Leal, ¿con qué propósito, diputado?

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Señor presidente, anuncié con tiempo que haría uso de la palabra en este tema, y usted deliberadamente hizo caso omiso del anuncio que le hacía su auxiliar, y el compañero, de que estaba yo pidiendo el uso de la palabra.

No voy a insistir más en ese tema, pero lo único que estamos propiciando es un trabajo indigno, improvisado de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** ¿Se refiere usted al tema que ya fue votado, diputado?

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal** (desde la curul): Me refiero al tema que fue votado sin concederme el uso de la palabra deliberadamente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Se le concedió, diputado, aquí estaba usted registrado en la lista de oradores, y solamente tenía derecho a una participación para fijar su posición. Continúe la Secretaría.

---

#### SISTEMAS DE RECAUDACION FISCAL

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a adoptar nuevos y mejores mecanismos de recaudación para hacerlos menos dependientes de los recursos federales, y a implantar auditorías sobre los sistemas tributarios

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que remiten a este órgano de gobierno di-

versos diputados, de distintos Grupos Parlamentarios, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos estatales y municipales a adoptar nuevos y mejores mecanismos de recaudación de impuestos para hacerlos menos dependientes de los recursos federales.

**Segundo.** Se hace un atento exhorto a los congresos locales a implantar auditorías a los sistemas de recaudación fiscal en los estados y municipios del país con el objetivo de hacer más eficientes dichos sistemas.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 24 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se aprueba.**

Prosiga la Secretaría con asuntos de la Secretaría de Gobernación.

PRESTAR SERVICIOS  
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-03205, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Israel Álvarez Torres.

Puesto: Electricista.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: José Francisco Mayo Martínez.

Puesto: Operador telefónico.

Lugar de Trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-03229, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación, pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Carlos Navarro Fernández.

Puesto: Oficial de fuentes abiertas.

Lugar de Trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en el que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DAN-03277, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión la cancelación del permiso que fue concedido a la persona que se cita para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Angelina Dessens Cordero.

Puesto: Empleada.

Lugar de Trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Por lo anterior les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio a que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Tenemos solicitudes de permiso... túrnense a la Comisión de Gobernación. Por lo que se refiere a la cancelación de permiso, túrnese a las Comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Prosiga, por favor.**

SECRETARIA DE SALUD

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número 170 / UCVPS / DGAVS / 775 / 2008, María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, remite la siguiente información, relativa a las reglas de operación a cargo de esa dependencia:

PROGRAMA	DISCOS
Informe de la Evaluación de Diseño 2007 del Programa Caravana de la Salud	1
Informe final de la Evaluación Inicial del Programa Caravana de la Salud 2007	1
Informe de la Evaluación de Diseño 2007 del Programa SICALIDAD 2007	1
Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 del Programa Comunidades Saludables. Anexos I a X	2
Informe final de la Evaluación del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud 2007	1
Informes finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) - PAIA (Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia) - PAPD (Programa de Atención a Personas con Discapacidad) - PAFPV (Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable)	1

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copias del oficio a que me he referido y de sus anexos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

En cumplimiento de lo que establece el Capítulo I, “De la Transparencia y Evaluación de los Programas Sujetos a Reglas de Operación”, del Título Cuarto, “De las Reglas de Operación para Programas”, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, me permito acompañar discos compactos con la siguiente información:

Programa	Núm. de discos
Informe de la Evaluación de Diseño 2007 del Programa Caravanas de la Salud	2
Informe final de la Evaluación Inicial del Programa Caravanas de la Salud 2007	2
Informe de la Evaluación de Diseño del Programa SICALIDAD 2007	2
Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 del Programa Comunidades Saludables. Anexos I al X	4
Informe final de la Evaluación del Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud 2007	2
Informes finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) -PAIA (Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia) -PAPD (Programa de Atención a Personas con Discapacidad) -PAFPV (Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable)	2

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención para remitir dicha información a las Cámaras legislativas del honorable Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— María de los Ángeles Fromow Rangel (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud. Prosiga secretaria.**

## SECRETARIAS DE ESTADO

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Economía, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica de dicho documento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Educación Pública, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como dos discos compactos, que contienen la versión electrónica de dicho documento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo y 70 para las comisiones de dicha Cámara.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Entero.** Distribúyanse a las diputadas y diputados. Continuamos.

## MATANZA DE FOCAS

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio numero D.G.P.L. 60-II-6-2108, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número DEP-1842/08 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la matanza de focas arpa en Canadá.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Relaciones Exteriores.



Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 8 de abril del año en curso, en el que señala:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se suma a la condena internacional por la cruel matanza de focas arpa (*Pagophilus groenlandicus*) en Canadá y demanda su inmediata terminación.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace una atenta y respetuosa invitación a la Comisión Europa para que, en el marco del análisis que lleva a cabo sobre la cacería inhumana de focas arpa (*Pagophilus groenlandicus*), adopte la total prohibición a las importaciones de productos y subproductos de esta especie.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

- La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) no es una institución a través de la cual los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos, puedan manifestar cuestionamientos a sus respectivas legislaciones ambientales. El artículo 3 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte reconoce el derecho de cada uno de los tres países a establecer sus propios niveles de protección ambiental: así como su derecho de modificar sus leyes y reglamentos ambientales.

- La CCA establece en sus artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, la posibilidad de que cualquier persona u organización sin vinculación gubernamental que viva en la región de América del Norte presente una petición ciudadana cuando considera que uno de los tres países está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. Dichas peticiones ciudadanas deben ser documentadas y presentadas directamente ante el secretario de la Comisión y, de ser el caso, pueden derivar en la publicación de un expediente de hechos.

- Las focas arpa hasta el momento no se encuentran registradas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Asimismo, no existe, hasta el

momento, alguna referencia sobre la situación de dicha especie en otro acuerdo ambiental multilateral.

- Cabe mencionar que México no importa pieles ni derivados de dicha especie.

- Se ha tomado debida nota de la preocupación de las Cámaras de Senadores y de Diputados respecto del tema de las focas arpa, en el sentido de plantear el sentir del Congreso mexicano, en el marco de los mecanismos bilaterales o multilaterales pertinentes, de condena a la cruel matanza de focas arpa en Canadá y para la adopción de medidas que prohíban el comercio de productos y subproductos derivados de esa especie.

- Cabe destacar que el 23 de julio de 2008 la Comisión de las Comunidades Europeas presentó una propuesta [2008/(COD)] de Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeos concerniente al comercio de productos de focas, con el objeto de prohibir la comercialización, la importación y exportación, así como el tránsito de productos derivados de las focas entre o a través de la Comunidad.

- Se sugiere que en la próxima reunión interparlamentaria México-Canadá se incluya el tema de las focas en la agenda de discusión de los legisladores de ambos países.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi estima y consideración.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, agradecemos de antemano su valiosa intervención para hacer llegar la respuesta adjunta al diputado César Duarte Jáquez, Pre-

sidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión del 8 de abril del año en curso, relativo a la matanza de focas arpa en Canadá:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se suma a la condena internacional por la cruel matanza de focas arpa (*Pagophilus groenlandicus*) en Canadá y demanda su inmediata terminación.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace una atenta y respetuosa invitación a la Comisión Europa para que, en el marco del análisis que lleva a cabo sobre la cacería inhumana de focas arpa (*Pagophilus groenlandicus*), adopte la total prohibición a las importaciones de productos y subproductos de esta especie.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### ESTADO DE VERACRUZ

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1036, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CI-RQ/16110/1563/2008, suscrito por la licenciada Karla Georgina Toledo Naredo, titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Forestal de la Secretaría de la Función Pública, así como las copias

certificadas que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los recursos asignados a los programas de desarrollo forestal aplicables a los municipios de Zongolica y Orizaba, Veracruz.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción III, 4, 5, 8 y 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 67, fracción III, numerales 1 y 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo dispuesto por el artículo 15 del decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril del dos mil uno, 2 segundo párrafo y 23, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal:

Por instrucciones del licenciado Carlos Noel Tiscareño Rodríguez, titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Forestal y en cumplimiento al oficio número SEL/300/4797/07, de fecha veintidós de noviembre de dos mil siete, emitido por el ciudadano Armando Salinas Torre, entonces subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual instruye dar cumplimiento al segundo punto de acuerdo, del dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, con fecha 16 dieciséis de octubre de 2007 dos mil siete, que a la letra dice:

“..La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de sus órganos de control verifiquen el cumplimiento, con la mayor brevedad, del destino de los recursos asignados a los programas de desarrollo forestal,

pago de servicios ambientales forestales y del programa de servicios ambientales en plantaciones agrícolas y cadenas productivas agroforestales aplicable a los municipios de Zongolica y Orizaba, del estado de Veracruz de Ignacio Llave, e informe a esta soberanía el resultado de dicha gestión”.

Derivado de lo anterior el veintinueve de febrero de dos mil ocho, fue recibido en éste Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Forestal el oficio número 16/QD-500/2008, emitido por el titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de nuestra competencia se llevaran a cabo las acciones conducentes, para atender el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento a lo anterior me permito:

1. Remitir copia certificada del oficio número CI-AI/16110/0315/2008, emitido por el titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Forestal, recibido en ésta área el seis de agosto de dos mil ocho, en una foja útil por ambas caras.
2. Adjuntar copia certificada en 29 veintinueve fajas útiles por una cara, que contiene el “Informe de verificación del destino de los recursos asignados a los programas de desarrollo forestal, servicios ambientales forestales y cadenas productivas aplicables a los municipios de Zongolica y Orizaba, Veracruz”.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco 29 de agosto de 2008.— Licenciada Karla Georgina Toledo Naredo (rúbrica), titular del área de quejas del órgano interno de control en la Comisión Nacional Forestal.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

Ahora pasamos a oficios de la Cámara de Senadores. Adelante.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Antonio Mejía Haro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se elimina el tercero del artículo 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Antonio Mejía Haro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se elimina el tercero del artículo 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

La oportunidad con la que se emitan las reglas de operación de todos los programas sujetos a esta normatividad, es factor preponderante para garantizar el buen funcionamiento del Presupuesto de Egresos, sin embargo es necesario focalizar en este momento otra parte del proceso de no menor importancia, nos referimos al Proyecto de Reglas de Operación que por su importancia, consideramos, debe de ser consultado por Ejecutivo federal a los legisladores, para conocer de su pertinencia y correspondencia con la realidad que los diputados buscan plasmar en el Presupuesto de Egresos.

Resulta de gran importancia resaltar que depende en mucho de las Reglas de Operación que los recursos destinados, a través del Presupuesto de Egresos, cumpla con su cometido, es decir, una satisfactoria, justa, equitativa y eficaz distribución de los recursos, que responda con ello a las grandes necesidades de los diferentes sectores de la población.

Consideramos que dicha revisión por parte de la legisladora empataría los grandes esfuerzos que ésta hace por reorientar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El retraso y la distorsión de los recursos, que generalmente concluye en subejercicios, es una queja constante, a consecuencia de que dichas reglas de operación que elabora el Ejecutivo federal no reflejan la diversidad del país y con frecuencia no se ajustan a la orientación que los legisladores tratan de imprimir en la asignación.

La promesa de simplificación de los requisitos, de la transparencia en la distribución, la oportuna atención de las necesidades y particularidades regionales con la política agrícola nacional y facilitar el acceso por parte de los productores a los recursos de los diversos programas, son constantes por parte del Ejecutivo federal, sin embargo a fuerza de analizar los ejercicios fiscales podemos observar que poco de lo prometido ha sido cumplido.

De nada le sirven al productor unas Reglas de Operación “a modo” que no le permiten el acceso a los recursos asignados en el presupuesto, por lo tanto consideramos prioridad lograr que el Ejecutivo federal y el Poder Legislativo trabajen de manera objetiva, transparente y eficaz en el diseño de las mismas, que permitan una eficiente y oportuna entrega de recursos, logrando con ello una verdadera atención ad hoc a la realidad de nuestro país y la accesibilidad adecuada de los recursos.

Es urgente encontrar los criterios idóneos para el rediseño de las reglas de operación de los programas dirigidos a este sector, pero se debe hacer de manera conjunta, tomando en cuenta las propuestas y puntos de vista de todos los actores involucrados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión la presente iniciativa con proyecto de

### Decreto

**Único.** Se reforma el segundo párrafo y se elimina el tercero del artículo 28 del Proyecto de Presupuesto de Egre-

sos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, para quedar como sigue:

**Artículo 28.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación...

**La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de las comisiones ordinarias que en razón de su competencia corresponda, conocerá con anticipación el proyecto de reglas de operación de los programas señalados en el anexo 18 y en su caso opinará por escrito en un plazo que no exceda a los 15 días naturales posteriores a la recepción oficial del proyecto de reglas de operación. El Ejecutivo federal por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no exceda a los 15 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva. Sólo posterior a este proceso se procederá a la publicación de las reglas de operación en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior con el objeto de que la aplicación de los recursos se realice con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.**

I. al VI. ...

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones a los 23 días del mes de septiembre de 2008.— Senador Antonio Mejía Haro (rúbrica), senadora Claudia Corichi García (rúbrica).»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada el 2 de los corrientes, el senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el ejercicio fiscal de 2009, se otorguen mayores recursos a la educación náutica dirigida por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe, Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Senador de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

La actividad marítima constituye en muchos países en desarrollo, una importante fuente de ingresos y generación de empleos directos e indirectos a través de actividades tales como el comercio marítimo, el transporte de hidrocarburos y el suministro de gente de mar para el desempeño de dichas actividades.

El transporte por mar sigue siendo el medio más eficaz desde el punto de vista de los costos para trasladar de un puerto a otro del planeta, mercancías y materias primas en grandes cantidades.

Por esa razón, la inmensa mayoría del tráfico mundial se realiza en buques.

El sector marítimo, además de su aportación directa a numerosas economías en desarrollo, sigue siendo un factor importante para fortalecerlas, ya que el transporte marítimo mueve el floreciente tráfico mundial y el comercio interna-

cional; fomenta la producción, la creación de fuentes de trabajo y una mayor prosperidad económica.

La combinación de todos esos elementos puede, sin duda alguna, sacar adelante a un país ribereño como el nuestro.

Uno de los objetivos fundamentales de la Organización Marítima Internacional en el ámbito de la cooperación técnica, es el de contribuir a mejorar el capital humano de los países en desarrollo mediante la formación, la educación y otros medios de adquisición de conocimientos.

En el proceso de diseño de los programas de educación y entrenamiento marítimo, deben tomarse decisiones estratégicas relativas al tipo de equipamiento requerido, en cumplimiento a las disposiciones de la Organización Marítima Internacional como el Convenio Internacional sobre normas, formación, titulación y guardia para la gente de mar y sus enmiendas.

La competitividad del sector marítimo, requiere de los conocimientos necesarios y de alta calidad, por lo que congruente con lo anterior, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de junio de 2006, contempla un capítulo relativo a la educación marítima mercante, que contiene disposiciones en cuanto a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es la autoridad competente para organizar la capacitación y la formación del personal de la marina mercante, cumpliendo con los requisitos establecidos en los tratados internacionales, además de autorizar los planes y programas de estudio de conformidad a las necesidades del sector marítimo y apoyar el desarrollo de los planes y programas de capacitación en materia de pesca.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene como premisa fundamental, la transmisión de conocimientos y tecnologías en los temas de carácter científico y técnico de interés para los diferentes sectores de la marina mercante nacional.

En ese contexto, el Fiden forma en las escuelas náuticas mercantes “Cap. de Alt. Antonio Gómez Maqueo”, “Cap. de Alt. Fernando Síliceo y Torres” y “Escuela Náutica Mercante de Tampico”, sitas en los puertos de Mazatlán, Veracruz y Tampico respectivamente, a los profesionales requeridos para el desarrollo de la Marina Mercante, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos y 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Es por esta razón que el Fidena es parte medular en la Marina Mercante Nacional, toda vez que las tripulaciones de las embarcaciones abanderadas mexicanas se integran con egresados de las escuelas náuticas en sus diversos niveles educativos y, más aún, personal de las empresas navieras y que operan los puertos también fueron formados y capacitados en esos centros educativos.

Para cumplir con el objetivo de formar adecuadamente a los oficiales de la marina mercante, el Fidena ha realizado notables esfuerzos para la adquisición de simuladores que permiten la generación visual de los distintos escenarios a los que se verá enfrentado el piloto, con tráfico de buques y efectos ambientales para mareas, corrientes y visibilidad, los cuales se representan en tiempo real; además de simuladores de máquinas y de posicionamiento dinámico, todo con navegación de entorno real. Con esta tecnología, los alumnos que se entrenen en ellos reciben conocimientos de calidad.

Sin embargo, es un hecho que los simuladores jamás van a sustituir un buque, donde los alumnos se enfrentarán a la realidad que significa el mar.

Para la adquisición de los conocimientos prácticos, en 1981 fue adquirido el buque escuela **Náuticas México**, construido en el año de 1980 en los astilleros de Merwedw en Rotterdam, Holanda, con características exclusivas para desempeñar su función de buque de carga y como unidad de adiestramiento para los futuros oficiales de la Marina Mercante, cuyo costo de adquisición fue de 38 millones de dólares.

Dicho buque estuvo dotado del equipo más moderno y avalado por la Organización Marítima Internacional, con capacidad para un total de 270 tripulantes, de los cuales: 17 eran oficiales incluyendo capitán y jefe de máquinas; 17 instructores incluyendo al director y subdirector de estudios; 40 tripulantes, personal subalterno y 200 alumnos.

Participó en el mercado mundial de transporte cumpliendo con el objetivo fijado: el de la formación de oficiales en un ambiente real de trabajo a bordo y en los puertos del mundo. El buque escuela desde su nacimiento y hasta 2005, recorrió más de un millón de millas náuticas (equivalente a 1,852,000 km.) transportando diferentes cargas a países diversos en los diferentes continentes del mundo.

Este buque fue en su momento el complemento perfecto para incrementar el nivel práctico-académico y profesional del futuro hombre de mar, pero su periodo útil de servicio a las escuelas náuticas mercantes fue rebasado, por lo que actualmente se encuentra en condición de amarre en el Puerto de Topolobampo, Sinaloa.

Cabe destacar que no obstante que en el artículo 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se establece expresamente que para las actividades educativas se deberá contar con un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos, es un hecho que el Fideicomiso para la Educación Náutica no cuenta, hasta la fecha, como ya lo he señalado, con un buque escuela dónde educar en su fase práctica a los futuros oficiales de la marina mercante nacional.

Sobre este tema, el día siete de diciembre de dos mil seis elevé ante esta soberanía un punto de acuerdo mediante el cual se formuló respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se otorgaran mayores recursos a la Educación Náutica dirigida por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, para mejorar el sistema de educación y formación marítimas, que se enmarcarían en 43 millones de pesos adicionales para la colegiatura de los alumnos de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz y Tampico, Tamaulipas y de 240 millones de pesos para la adquisición de un buque escuela sin que se haya obtenido los resultados esperados.

El 11 de septiembre de 2007, de nueva cuenta sometí a consideración de esta soberanía un punto de acuerdo mediante el cual se exhortó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio fiscal de 2008, se otorgaran mayores recursos a la educación náutica dirigida por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, con el objeto de mejorar globalmente el sistema de educación y formación marítimas que requiere nuestro país, solicitando lo siguiente:

A. 43 millones de pesos para la colegiatura de los alumnos de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz y Tampico, Tamaulipas,

B. 240 millones de pesos para la adquisición de un buque escuela que cuente con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos, y

C. 750 millones de pesos para la adquisición de un buque tanque escuela.

En virtud de que no se obtuvo la respuesta que se requiere para el fortalecimiento de la educación náutica en nuestro país, y toda vez que es imprescindible para continuar con la formación de calidad de los futuros oficiales que requiere el desarrollo de la marina mercante nacional, me presento de nueva cuenta en esta alta tribuna para hacer hincapié en apoyar a la educación náutica impartida por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional a través de las escuelas náuticas establecidas en Mazatlán, Tampico y Veracruz, en los rubros y cantidades que se mencionan:

a) 48 millones de pesos única y exclusivamente para subvencionar la colegiatura de los alumnos de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz y Tampico, Tamaulipas;

b) 400 millones de pesos para la adquisición de un buque escuela que cuente con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos; y

c) 750 millones de pesos para la adquisición de un buque tanque escuela.

Lo anterior tiene su base en los datos siguientes:

I. Las escuelas náuticas cuentan con una matrícula de:

a). 382 alumnos en la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo” de Mazatlán, Sinaloa.

b). 319 alumnos en la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González” de Tampico, Tamaulipas.

c). 345 alumnos en la Escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres” de Veracruz, Veracruz.

II. Cada alumno paga una colegiatura mensual de 3,800 pesos, lo cual equivale a 45,600 pesos anuales, ello sin tomar en cuenta otros gastos que tiene que cubrir; cantidad sólo equiparable a las colegiaturas que se cubren en las instituciones educativas de carácter privado, lo que propicia que muchos jóvenes prefieran canalizar sus inquietudes a otras áreas acordes a sus posibilidades económicas y no conforme a su vocación marítima,

III. Asimismo es de resaltarse el gran impacto favorable para el desarrollo de la marina mercante de nuestro país, toda vez que por la gran calidad con la que son preparados los profesionales del mar cuando egresan:

a). El 100 por ciento de nuestros egresados son contratados después de haber obtenido su certificación correspondiente.

b). El 80 por ciento son contratados en la zona de Campeche por diversas compañías.

c). El 5 por ciento son contratados por Pemex

d). El 10 por ciento son contratados en otras compañías para cabotaje en México.

e). El 5 por ciento son contratados por empresas extranjeras.

Estas cifras indican la gran calidad con la que son preparados los profesionales del mar, pues se puede observar cómo la totalidad de los egresados son colocados, lo que al final significa un gran beneficio para la marina mercante nacional.

No obstante la calidad con la que cuenta la educación náutica en nuestro país, se presentan una serie de problemas a saber:

1. No se cuenta con buque escuela para complementar el sistema de enseñanza-aprendizaje.

2. El alumno que ingresa al Sistema de Educación Náutica, tiene que pagar por los servicios educativos fuertes cantidades para su formación, no obstante que las escuelas náuticas son públicas.

3. Los profesores que imparten las cátedras en las escuelas náuticas perciben una cantidad que no corres-

ponde a la calidad de su formación profesional, siendo que en otras instituciones educativas del país los maestros de este nivel perciben mejores remuneraciones.

Por lo anteriormente expresado, y con el objeto de mejorar globalmente el sistema de educación acorde a las necesidades de nuestro país, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio fiscal de 2009, se otorguen mayores recursos a la educación náutica dirigida por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, con el objeto de mejorar globalmente el sistema de educación y formación marítimas que requiere nuestro país, que se enmarcan en 48 millones única y exclusivamente para subvencionar la colegiatura de los alumnos de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz y Tampico, Tamaulipas; 400 millones de pesos para la adquisición de un buque escuela que cuente con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos; y de 750 millones de pesos para la adquisición de un buque tanque escuela.

Salón de sesiones del Senado de la República, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 2 días del mes de septiembre de 2008.— Senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados considerar en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009 una asignación adicional a la Universidad de Sonora para la constitución de una extensión en Agua Prieta.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El reciente informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico sobre el estado actual de la educación superior en las principales economías del mundo, resalta la necesidad de países como México de reorientar en gasto en este nivel educativo.

De acuerdo a este estudio, nuestro país invierte 22 mil dólares en estudiante universitario por el periodo de duración de su carrera, cifra similar a lo que gastan en tan sólo un año países como Estados Unidos y Suiza.

Lo anterior, derivado de un incremento sostenido en la matrícula universitaria en nuestro país y de una desaceleración en las asignaciones de recursos públicos federales a la educación superior a partir del 2006.

Ante este escenario, las universidades y tecnológicos de carácter público, ha tenido que atender a un mayor número de estudiantes con presupuestos cada vez más ajustados, lo que ha demeritado la calidad educativa de estas instituciones o, en el mejor de los casos, ha impedido el crecimiento o expansión de las mismas, por lo que las opciones educativas se ha concentrado en las grandes urbes.

El caso de la Universidad de Sonora merece particular atención, pues a pesar de ser la institución de educación superior líder del noreste de acuerdo a la ANUIES y de estar ubicada en el quinto lugar nacional en aprovechamiento por parte del Ceneval, es la universidad que recibe menos recursos federales en proporción a lo que obtiene del gobierno del estado.

De un presupuesto de 1 mil 162 millones de pesos en el 2008, la Federación aportará el 45 por ciento y el gobierno de Sonora el 55 por ciento.

Y dado que gran parte del reconocimiento de la Unison deriva de la calidad y compromiso de sus académicos y personal operativo, la institución destina el 94% al pago de docentes, investigadores y personal de apoyo.

A pesar de ello, año con año la Unison crece en infraestructura y a la fecha cuenta con cinco campus en las ciudades de Hermosillo, Caborca, Navojoa, Nogales y Santa Ana.



Sin embargo, ante la insuficiencia de las asignaciones federales, la Universidad de Sonora no ha podido llegar a otras ciudades que requieren justificadamente una extensión de la universidad en su localidad.

Tal es el caso del municipio de Agua Prieta, en donde desde hace ocho años, de manera organizada, un grupo de ciudadanos ha venido impulsando la creación de una extensión de la Unison en esa frontera.

A través del Patronato Gestor Educativo Regional, los ciudadanos de Agua Prieta y de los municipios vecinos de Nacozari, Fronteras, Naco y Cananea, han comprobado plenamente la necesidad de que en esa zona existan más opciones educativas de nivel superior de la calidad de la Universidad de Sonora.

Con un promedio de mil estudiantes que anualmente se gradúan de preparatoria en la región de Agua Prieta, el 70% de ellos se ven obligados a emigrar a otras latitudes en busca de mejores oportunidades educativas y de empleo.

Lo anterior no sólo afecta la estructura familiar, al separarse tempranamente un miembro de la misma del hogar, sino que impacta gravemente al patrimonio, al tener los padres que aportar para los gastos de manutención del estudiante en Hermosillo, o en otra ciudad en donde hayan decidido estudiar.

De acuerdo a estudios del Patronato, un estudiante aguapretense que ha trasladado su residencia a Hermosillo para estudiar en la Unison, gasta en promedio 4 mil pesos mensuales en hospedaje, servicios, alimentación, transporte y material escolar, lo que implica que cada generación de aguapretenses que se gradúa en Hermosillo deja una derrama económica en la capital superior a los 40 millones de pesos.

Pero en adición a este gasto que bien podría quedarse en Agua Prieta, de contar con una extensión de la Unison en esa localidad, el sector empresarial de la región está demandando mano de obra y mentes capacitadas en áreas que actualmente no están cubiertas por las instituciones de educación superior existentes en la zona.

Por esto, no es extraño en Agua Prieta que las empresas ocupen algunas de sus posiciones gerenciales con ciudadanos de otras latitudes, o bien, que hayan detenido sus proyectos de expansión ante la falta de perfiles locales suficientes para cubrir las necesidades de crecimiento.

Cálculos conservadores estiman que la llegada de una extensión de la Universidad de Sonora a Agua Prieta, cuya inversión inicial se estima en 20 millones de pesos, podría generar una derrama económica superior a los 35 millones de pesos anuales, sin considerar los efectos positivos que tendría en la competitividad de la región la existencia de una opción educativa como ésta.

Con esta propuesta, no sólo generaríamos un mayor desarrollo en una ciudad fronteriza como Agua Prieta, que tiene todos los elementos para convertirse en uno de los principales puertos de entrada de México, sino que daríamos cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE en el sentido de acercar la educación superior al mayor número de comunidades y reducir con ello la sobrepoblación en las aulas y campus de las grandes ciudades.

En mérito de lo anterior, propongo a esta asamblea la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** El Senado de la República solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, considere en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 la asignación de recursos adicionales por un monto de 20 millones de pesos a la Universidad de Sonora, para la construcción de la primera etapa de una extensión de dicha institución en la ciudad de Agua Prieta Sonora.

**Segundo.** El Senado de la República solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que a través de las comisiones legislativas correspondientes, considere en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 la asignación a la Universidad de Sonora de recursos adicionales a los planteados por el Ejecutivo federal en su propuesta de Presupuesto de Egresos, de tal forma que la aportación federal iguale a la parte estatal, como sucede en la mayor parte de a Universidades públicas sujetas de apoyo federal.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 18 de septiembre de 2008.— Senador Alfonso Elías Serrano (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a que en el Presupuesto de Egresos para 2009 se asignen recursos a la Dirección del Registro Nacional Agropecuario.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, Arturo Herviz Reyes, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 67, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2009, se asignen recursos a la Dirección del Registro Nacional Agropecuario, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

El registro de las organizaciones agrícolas en México tiene aproximadamente siete décadas de existencia, es importante resaltar que se tiene que modernizar los registros de los productores del campo mexicano.

La información de los asientos registrales es importante, toda vez, que forman parte de los archivos históricos de los productores del campo mexicano, por mucho tiempo esta información se utilizó y se manipuló con fines partidistas para darle un control corporativo y electorero a las organizaciones agrícolas del país.

Es importante señalar que el ex titular de la Sagarpa Javier Usabiaga Arroyo, expidió el acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de octubre de 2001.

El citado acuerdo señala que las organizaciones de los productores agropecuarios han sido valoradas como uno de los factores más significativos en el proceso de desarrollo de las actividades agropecuarias.

Señala que la Sagarpa ha desempeñado un papel primordial en el funcionamiento de las organizaciones del campo, a través de la prestación de servicios registrales, se ha fomentado el funcionamiento de dichas figuras asociativas y que por su importancia son consideradas de interés público para el país.

Se señala que se debe crear la infraestructura y servicios registrales de calidad, que esto se presenta como una estrategia que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la sociedad mexicana y adoptar estándares tecnológicos y las medidas que protejan la propiedad industrial.

Que es responsabilidad de la Sagarpa, establecer, consolidar y mantener actualizados los registros nacionales de las organizaciones de los productores del campo mexicano.

El acuerdo señala que el objeto de establecer el Registro Nacional Agropecuario, es para hacer eficiente la prestación de los servicios registrales en materia de organización de los productores del campo mexicano y que el organismo estará representado por un director general.

Actualmente el Registro Nacional Agropecuario está representado por una dirección de área y no por una dirección general, esto le resta importancia a los servicios registrales en materia de organización de los productores del campo mexicano por carecer de infraestructura técnica y operativa.

El titular de la Sagarpa debe darle la importancia al Registro Nacional Agropecuario, se tienen que aprobar los recursos suficientes para modernizar la infraestructura electrónica y de informática, constituir una dirección general, para hacer más eficiente la prestación de los servicios registrales, se necesitan aproximadamente \$ 25 millones de pesos para lograr estas transformaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero:** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2009, la cantidad de 25 millones de pesos para modernizar el Registro Nacional Agropecuario.

**Segundo:** Que el titular de la Sagarpa constituya una dirección general para que realicen las transformaciones del Registro Nacional Agropecuario.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 23 días del mes de septiembre de 2008.— Senador Arturo Herviz Reyes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Alfonso Sánchez Anaya y Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos del 2009, se establezcan con precisión los conceptos y criterios de elegibilidad de beneficiarios así como las disposiciones necesarias que se traduzcan en una verdadera política de transparencia que evite el manejo político y discrecional.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica) Vicepresidente.»

«Quienes suscribimos, senadores Alfonso Sánchez Anaya y Salomón Jara Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, sustentados en las siguientes:

### Consideraciones

A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la transparencia se convirtió en un término de uso común en el lenguaje y en el discurso de los políticos mexicanos de todos los partidos, sin embargo no es posible afirmar que el manejo transparente de recursos sea una constante en el país.

Esta realidad cobra especial relevancia cuando se conjuntan la operación de los programas sociales y los tiempos electorales. En esa época existe una inquietud generalizada debido a que todos los partidos políticos resultan afectados.

Los programas de subsidio a nivel federal están regulados básicamente por el Presupuesto de Egresos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo debe añadirse en materia de transparencia la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, así como diversas disposiciones de las leyes especiales.

En este contexto se han realizado considerables esfuerzos para transparentar dicha operación a través de la reforma y creación de diversas disposiciones de las que sin lugar a dudas destaca por su trascendencia la reforma al sexto constitucional de julio de 2007, la cual entre otros muchos beneficios, impacta directamente en la gestión de las políticas públicas, asimismo se ha reformado en ese sentido, disposiciones tales como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General De Desarrollo Social, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley General de Salud e incluso la normatividad referente al Presupuesto de Egresos, todas ellas con la finalidad de “transparentar” la operación de los programas y asegurar una aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos y evitar el manejo político de éstos, tales previsiones no siempre se cumplen.

De acuerdo a un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del Proyecto de Protección de los Programas Sociales Federales 2005-2006 con el fin de desalentar e inhibir la utilización político-clientelar de los recursos destinados a programas de desarrollo social en México, podemos afirmar que a pesar de dichas reformas, ni el marco normativo, ni la práctica gubernamental al respecto permiten concluir que existe una mejora sustancial.

Un primer aspecto a considerar es que la transparencia es conveniente en el discurso y por ello públicamente aceptada, sin embargo no siempre va acompañada de una aplicación efectiva de las disposiciones reformadas e incluso no son pocos los casos de simulación. Ello debido en parte a que todavía no existen mecanismos para evitar que algunos recursos sean utilizados de manera discrecional, al respecto cabe señalar que de acuerdo al Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda 2007, el gobierno federal erogó en 2007 más de mil 691 millones de pesos en donativos a organizaciones civiles, fideicomisos, gobiernos locales y municipios.

Dichos recursos se entregaron a 429 instituciones a través de 23 dependencias federales, sin criterios claros para elegir a los beneficiarios ni registros confiables sobre el destino de los montos. Si bien se indica que estos recursos se distribuyeron entre 248 asociaciones civiles, 108 municipios, 15 gobiernos estatales, 14 instituciones educativas, ocho fideicomisos, cuatro sindicatos, 31 instituciones locales (institutos de la mujer o de la cultura, principalmente) y un organismo internacional, no existen mecanismos para conocer las razones por las que cada institución recibió dichos recursos públicos y establecer si éstos fueron utilizados en la promoción del bienestar social y no con otros fines.

En este sentido es oportuno señalar que en marzo la Auditoría Superior de la Federación alertó sobre esta situación en un informe titulado “Áreas de Opacidad y Riesgo. Oportunidades de Mejora”, en donde señaló que *“se carece de criterios para acotar la discrecionalidad en su otorgamiento; para evaluar el impacto social de los beneficios que reportan; para verificar su aplicación a los fines establecidos; así como para cuantificar la contribución al logro de objetivos institucionales”*.

Al respecto cabe recordar lo que implica el término “Transparencia” de acuerdo a expertos en la materia como Sergio López Ayllón:

Por transparencia entendemos ciertas cualidades de un flujo de información: accesibilidad, oportunidad, relevancia, verificabilidad, inclusión, inteligibilidad e integralidad. La accesibilidad responde a “cómo” se puede tener conocimiento de la información; la oportunidad se refiere al “cuándo”; la relevancia al “cuál y cuánta”, la inclusión a “quiénes”. La verificabilidad supone considerar los mecanismos para corroborar que la información disponible corresponde a hechos efectivamente realizados y normalmen-

te implica la existencia de un soporte documental que permita corroborar los hechos; la inteligibilidad implica que la información debe presentarse de manera tal que sea clara y aprovechable para los usuarios. Finalmente la integralidad se refiere a que la información debe ser completa.

Conforme a este criterio no podríamos afirmar que, de acuerdo a lo referido por la Auditoría Superior de la Federación, existe un manejo transparente respecto a los recursos asignados ni a la operación misma de los programas sociales.

Existen coincidencias preocupantes en los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas sociales por diferentes instituciones académicas y la Coneval (Comisión Nacional de la Política y Desarrollo Social) respecto a la duplicidad de acciones, la dificultad en la evaluación, confusión en cuanto a la delimitación de los programas y al planteamiento mismo de los objetivos, así como la falta de justificación documentada en torno a los criterios de elegibilidad, que sin lugar a dudas crean las condiciones óptimas para el manejo discrecional con fines políticos y partidistas.

Si bien es cierto que en este año se han realizado esfuerzos para lograr una cierta concordancia e integralidad entre los programas sociales, resulta prioritario hacer un esfuerzo adicional para que en vísperas del año electoral que inicia el próximo mes de octubre se hagan ajustes que corrijan las deficiencias y permitan el uso social de la información en la operación de los programas sociales, así como evitar el manejo político y discrecional.

La tarea no se antoja fácil toda vez que la operación de los programas sociales es compleja dada la participación de diferentes dependencias en el ámbito federal y de la concurrencia en la ejecución de los gobiernos federales y estatales, así como la carencia de mecanismos de coordinación que permitan una política de transparencia.

Asimismo existen deficiencias y lagunas importantes en el marco normativo, en donde resalta la falta de definición jurídica precisa de lo que es un programa social, confusión en cuanto a la aplicación de las reglas de operación establecidas en el presupuesto de egresos y lo más alarmante la falta de criterios únicos para la elegibilidad de beneficiados.

Actualmente, en el Presupuesto de Egresos de 2008 se establecen disposiciones para fomentar la transparencia de los programas señalados en el Anexo 17 y de esta forma

evitar su manejo político por lo que obligan a la inclusión de leyendas respecto a que los programas son financiados con recursos públicos, así como la prohibición su uso con fines políticos, electorales, de lucro, partidistas o de promoción personal de los funcionarios.

Del mismo modo se ha obligado a publicar los padrones de beneficiarios, el monto y la distribución de recursos, sin embargo no podemos establecer que todo ello constituya una política de transparencia en los términos antes señalados.

Es por ello que ahora que se revisará el Presupuesto de Egresos correspondiente al 2009 en las disposiciones relativas a los programas sociales y de subsidio es necesario que se establezca la definición de cuando un programa se considera social o de subsidio, definiciones mínimas para que sean claros los criterios de elección de beneficiarios, que se trate de un programa social o de subsidio se cumpla con una verdadera política de transparencia que esté contemplada en las reglas de operación señaladas en el decreto del Presupuesto de Egresos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de este H. Pleno del Senado de la República, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 emita las definiciones mínimas para que sean claros los criterios de elección de beneficiarios en los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y se aplique una verdadera política de transparencia a efecto de evitar el manejo político en la operación de dichos programas durante el próximo proceso electoral.

Dado en el salón de sesiones, a 23 de septiembre de 2008.— Senadores: Alfonso Sánchez Anaya, Salomón Jara Cruz (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Elena Orantes López, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que en el marco de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, se consideren los recursos necesarios para la ampliación y modernización de la infraestructura del aeropuerto de Palenque, en el estado de Chiapas.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica) Vicepresidente.»

«Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo que se fundamenta con base en las siguientes

### Consideraciones

La zona norte de Chiapas, en especial Palenque, se encuentra insuficientemente comunicada con todo el corredor turístico del Mundo Maya, pues carece de infraestructura aeroportuaria de relevancia, pese a que se le considera la puerta principal de la Ruta Maya, integrada por Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Chiapas, en el territorio nacional, así como por y Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras, en Centroamérica.

Lejos de ser un producto atractivo para el turismo, Palenque dentro de la conocida Ruta Maya, es sólo una alternativa que no se ha sabido explotar en todo su potencial.

Uno de los problemas de esta “ruta”, es que el turista ve como un mismo producto las distintas ruinas prehispánicas, por lo que, en la mayoría de los casos, se conforma con visitar solo alguna alternativa en los puntos turísticos más promovidos, pues con esto piensan, que ya no tiene importancia ver algunos otros centros arqueológicos del Mundo Maya, cuando sabemos que los diferentes periodos de la civilización maya tienen características muy particulares y se diferencian unas de otras.

El legado que los mayas dejaron en la región sureste de México y en países como Belice, Guatemala, Honduras e,

incluso, Costa Rica, es hoy en día uno de los factores para que miles de turistas al año, dejen una gran derrama económica en las localidades en donde se asientan las diferentes ruinas prehispánicas.

Sin embargo, la falta de un buen producto turístico ha ocasionado que éstas no puedan ser mejor aprovechadas y, además, puedan traer más beneficios a los habitantes de las comunidades de las zonas donde éstas se ubican.

En el caso de México, la Ruta Maya comprende Comalcalco, Tabasco; Edzná y Calakmul en Campeche; Uxmal, Chichén Itzá, Dzibilchaltún y Ek Balam en Yucatán; Palenque, en Chiapas y Tulum, Cobá y Kohunlich en Quintana Roo. La misma "ruta", conocida también como Mundo Maya, comprende otras ciudades de esta civilización como Tikal y Quiriguá en Guatemala y Tayasal en Honduras.

La Ruta Maya es un "plus" para los turistas que llegan al destino buscando sol y playa. Chiapas en este sentido, puede convertirse en la puerta de entrada y salida al Mundo Maya y, como tal, es necesario fomentar la ampliación y modernización de la infraestructura del aeropuerto de Palenque, en el estado de Chiapas.

La Ruta Maya debe ser promovida con mayor capacidad en el mercado europeo como parte del turismo ecológico y cultural de nuestro país.

El sur-sureste mexicano es más que sol y playa. En esta región, existe un potencial enorme para el desarrollo turístico y la captación de divisas en la región en su conjunto. El turismo como componente del desarrollo económico, debe ser visto con una visión de Estado para desarrollar las zonas más pobres de nuestro país y abatir el rezago histórico de sus pobladores, con el objetivo de emparejar los niveles de vida y beneficiar con mayor derrama económica, a los estados con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).

La Ruta Maya nace de un corredor, es un camino, pero mientras no se estructure como un verdadero producto turístico y al mismo tiempo, como un destino más consolidado para el turismo nacional y extranjero, va seguir siendo solo eso, es decir, un conjunto de alternativas desarticuladas entre sí y no un verdadero componente del desarrollo turístico nacional.

En la actualidad, el turista puede estar en un punto de la zona maya pero no sabe donde empieza y donde termina esta propuesta turística.

Y es que, para que en realidad podamos configurar una ruta turística de tal magnitud, se requiere de un producto consolidado a partir de infraestructura, actores y servicios integrados entre ellos mismos.

Otro de los problemas que presenta la Ruta Maya son las divisiones políticas entre nuestro país y los países centroamericanos que la componen, lo que impide un recorrido más integral y seguro de los vestigios mayas.

En este sentido, es necesario abrir canales de comercialización turística con una estrategia globalizadora y emplear a la diplomacia, como un instrumento para ofrecer mejores condiciones políticas para la oferta de un producto turístico como el que nos ocupa, a fin de poder venderlo con toda la magnificencia y particularidades de la cultura maya en cada región en específico.

La falta de un producto turístico más acabado y con un diseño más estructurado, impide que, por ejemplo, Palenque reciba un número importante de visitantes parecido al que llega a puntos más posicionados en la Ruta Maya como son: Tulum o Chichén Itzá.

La Ruta Maya no representa un fracaso en sí misma, sino un mal comienzo que debemos y podemos consolidar.

En Sudamérica, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Ecuador, están trabajando con gran capacidad en la integración de una oferta turística conocida como Mundo Andino, generando un polo de desarrollo turístico muy importante con el que habremos de competir en los próximos años. Es por ello, que los presupuestos del sector turístico deben ser pensados a partir de un esquema más integrador y con una verdadera visión del desarrollo regional.

Como vemos, Palenque es sólo un punto más por recorrer en la Ruta Maya, ya que no tiene la capacidad de ofrecer entradas y salidas de vuelos nacionales e internacionales. En consecuencia, no se ha podido consolidar como una verdadera opción en este circuito turístico.

El territorio en que se circunscribe la Ruta Maya en el país abarca una superficie de 240 mil kilómetros cuadrados, donde el turismo nacional y el internacional son factor fundamental para la derrama de divisas. Sin embargo, la zona norte de Chiapas carece de una adecuada infraestructura de comunicación apropiada para el servicio de esta industria.

Cuando se habla de Palenque, nos situamos en un eje de desarrollo y de comunicación para una amplia población, de la que el 20 por ciento corresponde a mayas, choles, chontales, lacandones, mames, tojolabales, tzotziles, tzeltales y zoques.

Asimismo, lo situamos como eje concentrador de las actividades económicas de 12 municipios de la región, de tres diferentes estados de la República: Palenque, Benemérito de las Américas, Salto de Agua, Tumbalá, Ocosingo, Libertad y Catazajá, en Chiapas; Emiliano Zapata, Balancán, Jonuta y Tenosique, en Tabasco; y Palizada y Escárcega, en Campeche.

La ausencia de un aeropuerto internacional en Palenque, Chiapas, se traduce en marginación de un amplio entorno ecológico, natural y cultural, que incluye la cuenca del Usumacinta, Bonampak, Tikal, la selva del Petén y un sinnúmero de espacios susceptibles al ecoturismo. Recordemos que la zona es la cuarta región del mundo con mayor biodiversidad.

Además, se hace nulo el derecho al desarrollo sustentable de las comunidades indígenas originarias por la carencia del impulso sostenido, progresivo y adecuado del sector turístico, sobre todo en infraestructura y servicios, respecto a las demás zonas de ese corredor turístico en otras entidades federativas.

La ampliación y modernización del aeropuerto de Palenque permitirá impulsar el desarrollo de programas ecoturísticos a partir de las comunidades indígenas, sin necesidad de grandes inversiones, pero además, potenciará otras actividades económicas en las zonas marginadas de la región.

Con ello, los recursos fiscales empleados por la Federación para un proyecto como el que se propone en esta propuesta, se convierte en una inversión de gran rentabilidad social, pues permitiría potenciar la economía de la región y abatir la desigualdad en las comunidades indígenas de la región.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República, exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009, se consideren los recursos necesarios para la ampliación y modernización de la infraestructura del aeropuerto de Palenque, en el estado de Chiapas.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 11 días del mes de septiembre de 2008.— Senadora María Elena Orantes López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a continuar con el aumento del presupuesto en materia de salud, para alcanzar la cobertura universal de servicios médicos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica) Vicepresidente.»

«Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, que se fundamenta en las siguientes:

### Consideraciones

El Senado de la República esta consciente de la exigencia de la necesidad de dotar de mayores recursos a las institu-

ciones de seguridad y procuración de justicia, lo cual se hace patente debido a los lamentables acontecimientos vividos recientemente en Morelia, Michoacán y en otras entidades federativas.

Los hechos, hablan por sí mismos. Por ello, la ciudadanía exige compromisos y resultados por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de los tres poderes de la Unión para resolver la inseguridad en nuestro país.

Sin embargo, el recorte presupuestal a otras dependencias públicas prioritarias para el desarrollo social, como es el caso de salud, no pueden ni deben ejecutarse por parte del Ejecutivo federal.

No podemos descuidar los recursos para subsidiar rubros esenciales como la mejora y la total cobertura de los servicios de atención a la salud que, sin temor a equivocarnos, garantizan el bienestar y desarrollo de los mexicanos y, sobretodo, de los que sufren mayor marginación en el país.

Por ello, vemos con preocupación la reducción por 4 mil millones de pesos en diversos rubros que garantizan la cobertura de los servicios de salud que se ofrecen a los mexicanos, proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2009, lo anterior, por el incremento en el gasto a la seguridad.

Y aún más vemos con asombro, las declaraciones del secretario de Hacienda y Crédito Público en la comparecencia que sostuvo con diputados federales en agosto del presente año, en el sentido de que en el 2008, existen dependencias federales con alto subejercicio en la ejecución de sus presupuestos.

Nos parece pertinente entonces al tenor de estas consideraciones, solicitar que se prosiga con el aumento de recursos a los programas de salud a nivel federal, y de igual manera se repercuta el gasto en las entidades federativas que han estado en espera de recursos necesarios para poder emprender mejoras sustanciales en los servicios de salubridad que brindan a la población.

Dicho recorte proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obstaculiza la meta establecida para alcanzar la cobertura universal de servicios médicos en el año 2010.

De no corregir lo anterior, se impedirá continuar con las obras de infraestructura y equipamiento en clínicas y hospitales a nivel regional.

Asimismo, se retrasará notablemente la regularización de las plazas del personal médico. En este sentido, la Secretaría de Salud se planteó como objetivo que todos los trabajadores del sector salud tuvieran una plaza de base, con lo que se terminarían los contratos temporales, que son de un menor nivel salarial y carecen de prestaciones sociales y económicas, lo que repercute en la calidad del servicio en clínicas y hospitales del sector público.

Durante 2009, se deberían regularizar por lo menos 9 mil de estas plazas, pero el Proyecto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio, no incluye recursos para este objetivo.

De permanecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación estos recortes al sector salud, las autoridades estatales seguirán a la espera de que se cumpla el compromiso del Ejecutivo federal para la regularización de estas plazas.

Dentro del monto asignado a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se encuentran 36 mil 713 millones 19 mil 86 pesos que se deben transferir a las entidades federativas como parte de la aportación federal del Seguro Popular. La cifra, sin embargo, equivale a una disminución nominal de mil millones de pesos con respecto a lo aplicado en el 2008, en donde se asignó un monto de 37 mil 810 millones 683 mil 371 pesos.

En el caso del Seguro Médico para una Nueva Generación, que intenta garantizar que todos los niños nacidos en el sexenio gocen de la cobertura universal de servicios médicos, dispondrá para gastos de operación, tan solo de mil 716 millones de pesos, siendo que durante su primer año de operación, dispuso de 3 mil millones de pesos.

Resalta igualmente el recorte presupuestal del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida, que pasará de los 163 millones en 2008, a 120 millones en 2009.

A pesar de las limitaciones que todavía enfrenta el programa nacional de donación y trasplante de órganos, el gobierno federal planea que el Centro Nacional de Trasplantes opere con los mismos 18 millones de pesos que dispuso en este ejercicio fiscal de 2008, lo que no parece una medida correcta, en virtud de la gran demanda de órganos y tejidos de miles de enfermos, pues se calcula que anual-



mente se necesitan alrededor de 3 mil riñones y córneas, 700 hígados y corazones, de los cuales se cubre una mínima parte.

Ante tal escenario, el gobierno federal debe realizar esfuerzos para planificar con eficiencia el gasto federal y concretar diversas estrategias para atender y resolver el problema de inseguridad, sin afectar el cumplimiento de los objetivos para apuntalar la universalidad de los servicios de salud que mitiguen la desigualdad, el riesgo para el crecimiento y el desarrollo social de la población.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, destine mayores recursos económicos en diversos rubros que garanticen la cobertura universal de servicios médicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, no afecten los presupuestos destinados al rubro de salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009, bajo la excusa de destinarlos al combate de la delincuencia organizada.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, planifique el Presupuesto Federal considerando los subejercicios fiscales de las dependencias federales.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 23 días del mes de septiembre de 2008.— Senadora María Elena Orantes López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Ángel Heladio Aguirre Rivera, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, José Julián Sacramento Garza y Antonio Mejía Haro, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita establecer como prioritarios dentro del Presupuesto del Ejercicio Fiscal de 2009 los programas y recursos públicos y privados, asignados al desarrollo de infraestructura carretera necesaria para el impulso de la actividad turística, la generación de empleos y la salvaguarda de la seguridad de los usuarios de los servicios carreteros.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los suscritos senadores Ángel Heladio Aguirre Rivero, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, José Julián Sacramento Garza del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Antonio Mejía Haro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante la honorable Cámara de Senadores punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establezcan como prioritarios dentro del Presupuesto del ejercicio fiscal 2009 los Programas y Recursos Públicos y Privados, asignados al desarrollo de infraestructura carretera necesaria para el impulso de la actividad turística, la generación de empleos y la salvaguarda de la seguridad de los usuarios de los servicios carreteros, promoviendo una mayor coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal y con el sector privado, con el objeto de elevar la rentabilidad social y económica de la inversión en infraestructura carretera.

### Considerandos

1. Que de acuerdo con el Foro Económico Mundial, por la competitividad de su infraestructura, México se ubica en el

lugar 64 de 135 países. A nivel sectorial, México ocupa el lugar 65 en ferrocarriles, 64 en puertos, 55 en aeropuertos, 73 en electricidad, 51 en telecomunicaciones y 49 en carreteras. En América Latina, México se ubica en séptimo lugar, atrás de Barbados (28), Chile (35), Panamá (46), Jamaica (53), El Salvador (54) y Uruguay (58). A nivel sectorial, México es tercero en ferrocarriles, 11 en puertos, octavo en aeropuertos, 14 en electricidad, noveno en telecomunicaciones y sexto en carreteras.

2. Durante 2007, se puso en marcha por parte del gobierno federal, el Programa Nacional de Infraestructura Carretera enfocado a la construcción, modernización y mantenimiento de las carreteras nacionales y caminos rurales, en el cual se ofrece a los usuarios infraestructura carretera segura, confiable y con servicios de calidad que brinde cobertura y accesibilidad; reducir los costos económicos y sociales del transporte carretero en beneficio de la población, así como impulsar y promover el desarrollo rural generando empleos y oportunidades vinculados con la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras.

3. Para lograr los objetivos impuestos en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera, se anunció por parte del Ejecutivo federal, la construcción y modernización de 17 mil 598 kilómetros de carreteras y caminos rurales incluyendo 12 mil 600 kilómetros que corresponden a 100 proyectos carreteros que se encuentran comprometidos a concluir a más tardar en 2012, y la meta para 2008 es construir y modernizar 908.9 kilómetros de carreteras troncales, llevar a cabo la conservación rutinaria del total de la red carretera conformada por 43 mil 770 kilómetros y 7 mil 231 puentes y construir y modernizar 3 mil 288 kilómetros de caminos rurales.

4. Las últimas noticias y los indicadores difieren en mucho del discurso del Ejecutivo federal y de las prioridades marcadas en la propuesta de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2009 entregada por el secretario de Hacienda y Crédito Público a la honorable Cámara de Diputados, en donde se acuerda sacrificar y ajustar servicios y programas fundamentales para el desarrollo de infraestructura en comunicaciones, como lo es la infraestructura carretera.

5. Comparativamente con la propuesta de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2008, se planteó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el otorgar 32 mil millones de pesos a desarrollo de infraestructura carretera, siendo aprobados 57 mil millones de pesos asignados al

desarrollo y considerando no sólo los proyectos planteados sino también aquellas promesas de campaña. Actualmente los escenarios han cambiado, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la SCT concluyeron que lo mejor era reducir en un 18 por ciento lo asignado en el presupuesto fiscal del año anterior fortaleciendo la partida de seguridad y proponer que se contemplara exclusivamente lo ya planeado, resolviendo que 49 mil millones de pesos eran suficientes para que los ciudadanos durante un año, se beneficien del desarrollo, la cobertura social y la accesibilidad de la infraestructura carretera en todo el país.

6. Si bien ante la opinión pública y los medios de comunicación el desarrollo, la cobertura social y la accesibilidad de la infraestructura carretera es un proyecto prioritario del gobierno federal, difiere en los hechos, ya que la disminución del 18 por ciento a la ejecución de construcción y modernización de la red carretera del país, impacta directamente a los usuarios de las carreteras como a la población en general al dejar de contar con accesos seguros y rápidos que interconecten a las distintas comunidades del país, demeritando **el impulso de la actividad turística, la generación de empleos, la salvaguarda de la seguridad de los usuarios de los servicios carreteros y el fomento del comercio nacional e internacional.**

7. Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en estrecha coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes impulsan el crecimiento y determinan las prioridades económicas en la modernización, mantenimiento y construcción de carreteras, dependiendo con ello la cobertura social y la accesibilidad a comunidades rurales, es fundamental que en ejercicio de las facultades que la ley les concede, establezcan como prioritarios los programas y asignaciones al desarrollo de infraestructura carretera, ya que la reducción del 18 por ciento en el Presupuesto del ejercicio fiscal para 2009 con el argumento de aumentar los recursos al rubro de seguridad pública, tendrá como consecuencia crear mayor inseguridad para los ciudadanos, coartar el desarrollo de empleos y dejar de permitir el acceso a redes de comunicaciones modernizadas, generando riesgos sociales y económicos de trascendencia para el país.

Es por todo lo anterior, que sometemos a esta honorable asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se establezcan como prioritarios dentro del Presupuesto del ejercicio fiscal para 2009 los programas y recursos públicos y privados, asignados al desarrollo de infraestructura carretera necesaria para el impulso de la actividad turística, la generación de empleos y la salvaguarda de la seguridad de los usuarios de los servicios carreteros, promoviendo una mayor coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal y con el sector privado, con el objeto de elevar la rentabilidad social y económica de la inversión en infraestructura carretera.

**Segundo.** Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en estrecha coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes impulsen el crecimiento y la modernización, mantenimiento y construcción de carreteras, dependiendo con ello la cobertura social y la accesibilidad a comunidades rurales, la generación de empleos, la actividad turística nacional, la seguridad de los usuarios y el comercio nacional e internacional, respetando para el ejercicio fiscal de 2009, la base de 57 mil millones de pesos asignados para el Presupuesto del ejercicio fiscal para 2008 para llevar a cabo programas prioritarios de desarrollo de infraestructura carretera y de ejecución de programas y acuerdos.

**Tercero.** Que la honorable Cámara de Diputados en el uso de las facultades que la ley le confiere, impulse el crecimiento, modernización, mantenimiento y construcción de carreteras, buscando con ello la cobertura social y la accesibilidad a comunidades rurales, la generación de empleos, la actividad turística nacional, la seguridad de los usuarios y el comercio nacional e internacional, respetando como base mínima para el ejercicio fiscal para 2009 los 57 mil millones de pesos asignados para el Presupuesto del ejercicio fiscal de 2008 para llevar a cabo programas prioritarios de desarrollo de infraestructura carretera y de ejecución de programas y acuerdos.

Dado en la Cámara de Senadores, Ciudad de México, el 23 de septiembre de 2008.— Senadores: Ángel Heladio Aguirre Rivero, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, José Julián Sacramento Garza, Antonio Mejía Haro (rúbricas).

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 se considere un aumento a la partida destinada a la conservación y mantenimiento de carreteras del estado de Oaxaca.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El suscrito, Gabino Cué Monteagudo, senador del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se considere un aumento a la partida destinada a la conservación y mantenimiento de carreteras del estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El desarrollo integral de cualquier comunidad o centro poblacional requiere de una efectiva red de comunicaciones. Las carreteras y los caminos rurales, significan no sólo un rápido desplazamiento de mercancías, bienes y servicios, que generan condiciones básicas para el desarrollo económico, sino también, el mejoramiento de las condiciones de vida (acceso a los servicios básicos como educación, salud, cultura, ciencia, deporte, recreación) y el desarrollo regional. Además de que culturalmente provocan a real inserción al ámbito regional y nacional.

La extensión carretera nacional es de aproximadamente 406 mil 429 kilómetros distribuidos en 113 mil 590 pavimentados, 148 mil 636 kilómetros revestidos y 164 mil 203

kilómetros de caminos de terracería. Oaxaca cuenta con una infraestructura carretera de tan sólo 20 mil 193 kilómetros que representan el 5 por ciento de la red nacional, lo cual resulta insuficiente si se considera que ocupa el quinto lugar en extensión territorial a nivel nacional.

La geografía del estado de Oaxaca esta compuesta por el 16 por ciento planicie, 35 por ciento lomerío fuerte y 49 por ciento montañoso, lo que se traduce en que la red carretera y de caminos es insuficiente, dejando en consecuencia incomunicados a más de 30 mil localidades, sumiéndolas en el más inhumano de los retrasos.

La red troncal tiene 3 mil 156.1 kilómetros, integrada por vías de comunicación que conectan a las ciudades más importantes con los estados vecinos y con el resto del país. Lo que no ocurre con la red alimentadora que cuenta con una extensión de mil 654.5 kilómetros, permitiendo raquíticamente la comunicación intrarregional. Ambas presentan un estado físico de 50 por ciento regular, 26 por ciento malas condiciones y el 24 por ciento en pésimas condiciones.

El foco rojo está en los caminos rurales, cuya función principal es la movilización social, y sólo cuentan con una longitud de 15 mil 382.4 kilómetros, de los cuales el 30 por ciento se encuentra en condiciones regulares, 35 por ciento malas y de la parte restante ni siquiera se cuenta con registros efectivos de las condiciones en que se encuentra.

Aunados a estas condiciones, los factores climáticos y de uso provocan que estas importantes vías de comunicación sufran desgaste y deterioro constante. Desafortunadamente, no reciben el mantenimiento y remodelación adecuada provocando que muchas de ellas se encuentren en pésimas condiciones.

Como ya enunciamos anteriormente las condiciones que presenta la red carretera en Oaxaca van de regular a pésima. Además, disponen de un deplorable diseño y planeación; sus escasos puentes son angostos e inoperantes debido a que su trazo fue basado en las brechas construidas con anterioridad. Esta situación se agrava en la red de caminos rurales, que en época de lluvias se vuelven intransitables, lo que amerita una atención prioritaria y la inyección de mayores recursos para cumplir con este propósito, si se pretende una real integración del territorio oaxaqueño.

Uno de los factores que repercuten en el desarrollo del sector carretero es la limitación de recursos presupuestales

tanto federales como estatales, la falta de planeación y liberación extemporánea de los recursos económicos.

Por tanto, es imperante que los recursos federales asignados para fortalecer y eficientar la red carretera y de caminos de la entidad se concentren en modernizar y rescatar las carreteras estatales, haciendo especial énfasis en la construcción, mantenimiento, ampliación, conservación o reconstrucción de la red de carreteras troncales, caminos rurales, alimentadoras, y brechas que comunican a las regiones y localidades del estado.

Además de que la falta de mantenimiento provoca que las carreteras pongan en peligro la vida de sus usuarios tal como sucedió el pasado miércoles 17 de septiembre, cuando a propósito de las intensas lluvias ocurridas en la zona de la Sierra Mazateca, región de la Cañada del estado de Oaxaca, un alud sepultó a tres vehículos compactos y uno de transporte público; tragedia que tuvo como resultado el deceso confirmado de 4 personas, y más de 12 desaparecidos.

Según declaraciones de los peritos de la Coordinación Estatal de Protección Civil el desgajamiento fue causado por un bache situado en el kilómetro 22 de la carretera federal Huautla-Jalapa de Díaz, que al no ser atendido con oportunidad provocó el reblandecimiento de la tierra, la cual finalmente se colapso arrastrando consigo 200 metros de la cinta asfáltica.

Cabe resaltar que dicho tramo carretero fue construido hace más de 10 años y hasta el momento no había recibido el mantenimiento y rehabilitación adecuados. Tal como sucede en otras regiones del estado, cuyas redes carreteras, alimentadoras y caminos rurales carecen de un debido control en la conservación de la infraestructura la supervisión de su estado físico.

Por ello, es necesario que se canalicen los recursos necesarios para invertir en infraestructura carretera, que nos permita contar con vías de comunicación terrestres eficientes, seguras y suficientes. Asimismo, se debe asignar presupuesto para la supervisión y verificación de la calidad en la construcción y conservación de carreteras.

Sin duda alguna, coincidimos en que para fomentar el desarrollo nacional necesitamos contar con redes carreteras en excelentes condiciones, con las señalizaciones adecuadas, seguras y modernas.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a considerar, en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 un aumento a la partida destinada a la conservación y mantenimiento de las carreteras, en particular de la red de carreteras alimentadoras y caminos rurales del estado de Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a los 23 días del mes de septiembre de 2008.— Senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica).»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** De igual forma, **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### CONSUL HONORARIO

---

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de los dictámenes.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 2 de septiembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucio-

nal necesario para que el ciudadano Enrique Mier y Terán Suárez, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 9 de septiembre del año en curso se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### Considerando

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará como consul honorario de la República de Corea en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California, serán de carácter estrictamente consular, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción IV del apartado C) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la asamblea, el siguiente:

### Proyecto de Decreto

**Artículo Único.** Se concede permiso al ciudadano Enrique Mier y Terán Suárez, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, DF, a 10 de septiembre de 2008.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica).

ca), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

---

**PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS**

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

**Honorable Asamblea:**

En oficio de fecha 2 de septiembre de 2008, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María de la Luz Tovar Martínez, Gustavo Hernández Galván y Ramiro Rodríguez Hernández, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de la República Argentina, en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 9 de septiembre del año en curso se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

**Considerando**

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de la República Argentina, en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional y en el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

**Proyecto de Decreto**

**Artículo Primero.** Se concede permiso a la ciudadana María de la Luz Tovar Martínez para prestar servicios como empleada administrativa en la Embajada de la República Argentina en México.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso al ciudadano Gustavo Hernández Galván para prestar servicios como empleado administrativo en la Embajada de la República Argentina en México.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso al ciudadano Ramiro Rodríguez Hernández para prestar servicios como contador en la Embajada de la República Argentina en México.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 10 de septiembre de 2008.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

**Honorable Asamblea:**

En oficios de fecha 2 de septiembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Virginia Fernández Uribe, Jessica Ingrid Sotomayor Cavazzani, Susan Consuelo Libbey Aguilera, Efraín Salazar Hernández y

Rosa Guadalupe Olguín Sánchez puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el día 9 de septiembre, se turnó a la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional y en el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso a la ciudadana Claudia Virginia Fernández Uribe para prestar servicios como ayudante en visas, con grado FSN-6/1, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso a la ciudadana Jessica Ingrid Sotomayor Cavazzani para prestar servicios como voucher examiner en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso a la ciudadana Susan Consuelo Libbey Aguilera para prestar servicios como voucher examiner en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso al ciudadano Efraín Salazar Hernández para prestar servicios como escolta de mantenimiento en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Quinto.** Se concede permiso a la ciudadana Rosa Guadalupe Olguín Sánchez para prestar servicios como visa clerk en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 10 de septiembre de 2008.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** El siguiente punto en el orden del día es el de dictámenes a discusión con puntos de acuerdo.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se lean los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza a que sólo se lean los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Procede la Secretaría a leer los puntos de acuerdo.

## ESTADO DE CHIHUAHUA

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal a agilizar la entrega de recursos del Fonden en favor de los municipios de Chihuahua afectados por las intensas lluvias

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura fue turnada, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal a agilizar la entrega de los recursos del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) y la entrega de recursos extraordinarios a diversas zonas del estado de Chihuahua, en virtud de los daños ocasionados por las lluvias.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) a g), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes

**Antecedentes**

I. Con fecha nueve de septiembre de dos mil ocho, el diputado César Duarte Jáquez, en nombre de diputados de Chihuahua integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a agilizar la entrega de recursos del Fonden y la entrega de recursos extraordinarios destinados para este fin a las zonas afectadas de los municipios de Allende, Balleza, Camargo, Coyame del Sotol, Hidalgo del Parral, Matamoros, Meoqui, Ojinaga, Rosales, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, y Valle de Zaragoza, Chihuahua, en virtud de la situación de emergencia ocasionada por las lluvias de los últimos días en dicha entidad.

II. Con la misma fecha, nueve de septiembre de dos mil ocho, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comi-

sión de Gobernación, para estudio y dictamen correspondiente.

**Contenido de la proposición**

1. Señala la proposición con punto de acuerdo que las lluvias han azotado diversos municipios de Chihuahua, entre los que están Allende, Balleza, Camargo, Coyame del Sotol, Hidalgo del Parral, Matamoros, Meoqui, Ojinaga, Rosales, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó y Valle de Zaragoza.
2. Las lluvias han provocado el desbordamiento de ríos, especialmente de la presa La Boquilla, que provocó que ciudades y comunidades quedaran inundadas, dejando a la población en estado de emergencia.
3. Destaca la proposición con punto de acuerdo el caso del municipio de Hidalgo del Parral el cual, según reportes preliminares, ha sufrido daños “en casi 500 viviendas de 16 colonias y en otras 150 casas de 8 comunidades rurales”. De acuerdo con la exposición de motivos, los daños habrían dejado más de 4 mil damnificados.
4. Las inundaciones en el estado han dañado más de 2 mil 600 hectáreas de siembra, estimando daños millonarios en maquinaria, tractores y equipos especiales para el cultivo. La exposición de motivos señala que la “catástrofe dejará a cientos de familiar sin posibilidades de allegarse de los recursos necesarios para subsistir, por lo que la peor parte del desastre se encuentra aún por manifestar”.
5. Destaca que “será vital fomentar el desarrollo y la inversión en las zonas afectadas, por lo que los gobiernos federal, estatal y municipal deberán sumar esfuerzos con el objetivo de sacar adelante a la población afectada”.
6. El objeto de la proposición con punto de acuerdo es dirigir un exhorto al titular del Ejecutivo federal para que agilice la entrega de los recursos del Fonden y la entrega de recursos extraordinarios para los municipios de Chihuahua que han sufrido los efectos de las intensas lluvias que se han registrado en la entidad.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la



LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes

### Consideraciones

1. El 29 y 30 de agosto se registraron en Chihuahua lluvias e inundaciones atípicas que afectaron varios municipios por lo que, a solicitud del gobierno local, la Coordinadora General del Protección Civil de la Secretaría de Gobernación procedió a la emisión de diversas declaratorias de emergencia, de conformidad con los artículos 12, fracción IX, 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil.

2. La Secretaría de Gobernación, a través de los boletines números 242-01/09/2008, 247-04/09/2008, 258-10/09/2008 y 262-13/09/2008, emitió la declaratoria de emergencia para Hidalgo del Parral, Allende, Aldama, Camargo, Coyame del Sotol, Julimes, La Cruz, Ojinaga, San Francisco de Conchos, Saucillo; Matamoros, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Meoqui, Rosales, Satevó; Balleza, Doctor Belisario Domínguez, Carichí, El Tule, Huejotitán, Nonoava, San Francisco de Borja, Valle de Zaragoza y Rosario, Chihuahua, que fueron afectados por las lluvias.

3. La declaratoria de emergencia para esos municipios permitió que Chihuahua accediese a los recursos del fondo revolvente del Fonden para atender las necesidades alimenticias, de salud y abrigo de la población afectada por las lluvias atípicas.

4. Los recursos del Fonden, al haberse activado la declaratoria, amparan los gastos para atender las necesidades prioritarias e inmediatas de los damnificados; o bien, ante la posibilidad de afectaciones derivadas de la ocurrencia de los fenómenos naturales mencionados.

5. El mismo gobierno del estado de Chihuahua ha llevado a cabo diversas acciones para paliar los efectos de la emergencia ya que, como se desprende de los boletines de prensa de la oficina del gobernador, se han aplicado diversas acciones para auxiliar a los damnificados, entre las que destaca la ayuda médica, refugios temporales, reconstrucción y reubicación de viviendas afectadas, entrega de apoyos del Programa de Empleo Temporal, entrega de despensas, láminas, cobertores, artículos de limpieza personal, colchonetas, agua potable y herramientas, e inversión de recursos para los programas hidráulicos de la entidad.

6. Si bien ha sido declarada la emergencia por las lluvias e inundaciones atípicas y se han invertido recursos para beneficio de los afectados, el riesgo prevalece, ya que el boletín de prensa número 174-08, del 9 de septiembre de 2008, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), reportó que el sistema de presas del estado se encontraba a 110 por ciento de su capacidad, lo que implica que los sistemas hidráulicos derramen sus excedentes hacia los cauces que se encontraban secos, lo que podría poner en peligro a la población.

7. Esta comisión, de acuerdo con los informes de la Conagua, y al haberse presentado una temporada de lluvias 26 por ciento mayor que la media histórica durante 2008 en todo el país, considera que los daños sufridos en Chihuahua deben ser atendidos con eficiencia y eficacia, más aun cuando en el Estado las presas y los sistemas hidráulicos se encuentran más allá de su capacidad ordinaria y, en tanto prevalece el derrame de los excedentes, debe mantenerse la vigilancia necesaria, a través de los sistemas de protección civil de los tres niveles de gobierno para evitar más afectaciones a la población, además de distribuir con celeridad los recursos estatales y municipales para beneficio de la población y la reconstrucción de la infraestructura del estado.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura someten a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a agilizar la entrega de recursos del Fondo Nacional de Desastres y la entrega de recursos extraordinarios destinados a los municipios del estado de Chihuahua afectados por las lluvias e inundaciones atípicas registradas en la entidad.

**Segundo.** Se exhorta al secretario de Gobernación a efecto de que, a través de la Coordinación General de Protección Civil, informe por escrito a la Cámara de Diputados sobre los resultados de la entrega de recursos del Fondo Nacional de Desastres destinados a los municipios de Chihuahua afectados por las lluvias e inundaciones atípicas registradas en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil ocho.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez, Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutido. Vamos a reservar los puntos resolutive para su votación en conjunto al finalizar la lectura.

---

#### ACUERDO MIGRATORIO

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a impulsar la firma de un acuerdo migratorio en el cual se garanticen el respeto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y, en el caso de los trabajadores, el pleno ejercicio y observancia de sus derechos laborales en territorio estadounidense

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LX Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 39, fracciones 1 y 2; y 45, fracción 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite y somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Edmundo Ramírez Martínez, conforme a lo siguiente:

#### Antecedentes

El 4 de marzo de 2008 se presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar la firma de un acuerdo migratorio, a cargo del di-

putado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “Túrnesse a las Comisiones de Gobernación; y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios”.

#### Contenido de la proposición

La proposición en comento proporciona algunas cifras relativas a la migración internacional, a las ventajas y a las dificultades que conlleva emigrar de un país a otro, y a los beneficios que obtienen de los migrantes tanto los países emisores como los receptores.

Asimismo, hace hincapié en las responsabilidades que debe asumir y tener el gobierno federal para hacer que se respeten los derechos de los migrantes, ante el clima de hostigamiento y maltrato de que son objeto.

Propone realizar un exhorto al Ejecutivo federal a contribuir a mejorar las condiciones de vida de los migrantes, mediante la firma de un acuerdo migratorio con Estados Unidos de América.

#### Consideraciones

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios considera que si bien hay una serie de complejidades y dificultades que habría que atender para la firma de un acuerdo de dicha naturaleza, sería necesario y muy importante explorar y agotar todas las posibilidades en tal sentido. Asimismo, hay que distinguir la diferencia entre la firma de un acuerdo migratorio, que tendría que ser planteado, negociado y firmado entre los presidentes de ambas naciones, y después ratificado por ambos Congresos, y la aprobación de una reforma migratoria de las leyes y en el Congreso estadounidenses, propósitos que irían, ambos, en la dirección de conceder algún esquema de regularización para los migrantes que residen con un estatus de irregularidad en el país vecino.

Por lo expuesto, la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios somete a la consideración del Pleno el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar la firma de un acuerdo migratorio en el cual se garanticen el respe-

to de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y, en el caso de los trabajadores migrantes, el pleno ejercicio y respeto de sus derechos laborales en territorio estadounidense.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2008.

**La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados:** José Nicolás Morales Ramos (rúbrica), presidente; Andrés Bermúdez Viramontes (rúbrica), José Jacques y Medina, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), secretarios; Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), Daniel Chávez García (rúbrica), Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez (rúbrica), Elia Hernández Núñez (rúbrica), Omeheira López Reyna (rúbrica), María Dolores González Sánchez, Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Antonio Valladolid Rodríguez (rúbrica), Silvestre Álvarez Ramón, Alberto Amaro Corona (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Érick López Barriga, Camerino Eleazar Márquez Madrid (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Antonio de Jesús Díaz Athié, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Guillermina López Balbuena (rúbrica), Isael Villa Villa, José Luis Aguilera Rico, Irma Piñeyro Arias, Pascual Bellizza Rosique.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** En virtud de que nadie ha reservado el punto, se considera suficientemente discutido y se votará al final. Prosigua la Secretaría.

---

CANCER DE MAMA - CERVICO-  
UTERINO - PROSTATA

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal a instituir mediante la Secretaría de Salud la Semana Nacional contra el Cáncer de Mama, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata; y a formular y emitir la norma oficial mexicana para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Salud fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir a través de la Secretaría de Salud la Semana Nacional contra el Cáncer de Ma-

ma, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata, así como a formular y emitir la norma oficial mexicana para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Salud, con fundamento en las atribuciones que les otorgan los artículos 39 numerales 1o. y 3o., 43, 44 y 45 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los miembros de esta honorable asamblea, el presente dictamen de acuerdo con la siguiente:

**Metodología**

La comisión encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo mencionado anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia del trámite del proceso legislativo, del recibo en turno para dictamen del punto de acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “Contenido”, se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de “Consideraciones”, la comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la propuesta en análisis.

**I. Antecedentes**

En sesión celebrada el 30 de abril de 2008, por la Cámara de Diputados, se presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir a través de la Secretaría de Salud la Semana Nacional contra el Cáncer de Mama, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata, así como a formular y emitir la norma oficial mexicana para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con la misma fecha la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados turnó la mencionada proposición a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen.

## II. Contenido

En su exposición de motivos, el promovente señala que es posible acotar que el perfil epidemiológico que hoy caracteriza a nuestro país es dominado por las enfermedades crónico-degenerativas y lesiones. Y obedece a determinantes de naturaleza compleja, asociadas tanto a las condiciones de vida, como a las capacidades de las personas para tomar decisiones a favor de su salud y la de su familia. Asimismo, persiste un inaceptable círculo vicioso: pobreza-enfermedad-pobreza, potenciado por la desigualdad de oportunidades.

Afirma asimismo que el sistema de salud debe contribuir al bienestar general de la población, apoyar el desarrollo general de la población y ayudar al combate a la pobreza. La salud guarda con el desarrollo social del país y el combate a la pobreza, una relación bidireccional, es decir, una población saludable produce desarrollo social y a su vez el desarrollo social genera mejores condiciones de salud de la población.

Por ese motivo propone se exhorte al Ejecutivo federal a instituir a través de la Secretaría de Salud la Semana Nacional contra el Cáncer de Mama, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata; asimismo, a la Secretaría de Salud, a formular y emitir la norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata.

## III. Consideraciones

Las semanas nacionales de salud son una estrategia para asegurar la vacunación universal y poco a poco se fue ampliando hasta llegar al que tenemos hoy en día.

En 1991 se crea el Programa de Vacunación Universal (PVU). Este programa integra, por primera vez a todas las instituciones del sistema nacional de salud al implantar un programa con objetivos, metas, estrategias y procedimientos idénticos para todas ellas. Esto como en respuesta a que a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades sanitarias del país, existían coberturas de vacunación insuficientes, lo que señalaba la inadecuada productividad de las

estrategias implantadas y la insuficiencia de los recursos para alcanzar coberturas de vacunación que garantizaran de modo permanente, logros epidemiológicos capaces de obtener el control, la eliminación y o la erradicación de las enfermedades prevenibles mediante la vacunación.

Paralelamente, y retomando las experiencias con la terapia de hidratación oral para el control de las diarreas en el estado de Jalisco en los años 1958 y 1959, así como los procesos de desarrollo que ha tenido esta terapia en el Hospital Infantil de México Federico Gómez desde 1979 hasta su consolidación en el Instituto Mexicano del Seguro Social en 1983, se dio pauta para la ejecución del Programa Nacional de Hidratación Oral en Diarreas, posteriormente el de Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas en 1994, logrando con la secuencia de actividades durante los primeros años de su operación, la reducción del 76 por ciento de los fallecimientos por diarrea en niños menores de cinco años de edad contribuyendo así al descenso sostenido de la mortalidad infantil en ese grupo.

Desde 1979 se han desarrollado esfuerzos para disminuir la mortalidad Infecciones Respiratorias Agudas, de acuerdo a las evaluaciones que se realizaron en el país con el objeto de demostrar la factibilidad de estandarizar el diagnóstico y tratamiento de estos padecimientos en el primer nivel de atención, se formuló el Programa de Prevención y Control de las Infecciones Respiratorias Agudas, que se extendió a la totalidad del territorio nacional en 1989, continuando con el esfuerzo hasta 1995.

En 1995 se realizó el primer esfuerzo de integración de programas prioritarios dando lugar, al Programa de Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas e Infecciones Respiratorias Agudas.

Bajo esta perspectiva se creó el Programa de Atención a la Salud del Niño, en 1997, integrando los programas de prevención y control de las enfermedades que más frecuentemente pueden afectar a la población menor de cinco años de edad. Se consideraron los componentes de vacunación universal, prevención y control de enfermedades diarreicas y de infecciones respiratorias agudas así como el de nutrición.

A partir de diciembre del año 2000, la Secretaría de Salud amplía el ámbito de este programa, a fin de integrar en la prestación de servicios al grupo poblacional hasta los nueve años de edad.

La estrategia denominada semanas nacionales de salud tiene como objetivo general romper en corto tiempo la cadena de transmisión de algunos padecimientos o, en su caso, mantener eliminada la transmisión autóctona de éstos, mediante el otorgamiento de acciones simultáneas para la prevención de las enfermedades evitables por vacunación, diarreas e infecciones respiratorias agudas, a la vez que se trata de reducir deficiencias de la nutrición.

El universo objeto de estas acciones corresponde a la población infantil, preescolar, escolar, mujeres de 12 a 44 años de edad y hombres de 12 años de edad y más que radiquen en municipios con casos de tétanos neonatal y no neonatal.

Como se puede observar las semanas nacionales de salud tienen como finalidad intensificar las acciones permanentes de vacunación, y realizar otras acciones como lo son la repartición de sobres de Vida Suero Oral y ofrecer pláticas informativas a madres de familia y mujeres embarazadas sobre temas como prevención de enfermedades respiratorias y tétanos neonatal, así como el adecuado control del estado de nutrición de los menores.

La vacunación permanente se ha ofrecido sistemáticamente en las unidades de salud que cuentan con servicios de inmunizaciones y en el área de influencia de las mismas, mediante las visitas domiciliarias del personal médico, de enfermería y vacunadores. Este servicio se ha otorgado durante todos los días laborables del año, dependiendo de la disponibilidad de los biológicos y del personal de campo. Su principal objetivo es ofertar permanentemente las vacunas que necesita el menor de cinco años para completar su esquema básico (vacunas BCG, antipoliomielítica, pentavalente y triple viral), así como aquellas que se aplican en forma complementaria tanto a este grupo etáreo como a los adolescentes y adultos (vacunas DPT, SR y antihepatitis B y toxoides tetánico y diftérico). En el último trimestre del año 2004 se introdujo a nivel nacional la vacunación contra la influenza en los grupos de 6 a 23 meses y de 65 y más años de edad, así como en grupos de riesgo selectivos.

En México, cada año se realizan tres semanas nacionales de salud. Las dos primeras se llevan a cabo en febrero y mayo respectivamente, tienen como actividad central la aplicación de vacuna Sabin a todos los menores de cinco años con el propósito de mantener la erradicación del poliovirus silvestre del territorio nacional. En octubre se efectúa la tercera, en ésta se aplica la vacuna Triple Viral a los niños de nuevo ingreso a la instrucción primaria, así como

a los niños de 6 y 7 años de edad no inscritos en el sistema educativo nacional que no han recibido la segunda dosis de este biológico; además se aplica un refuerzo con toxoide tetánico diftérico a alumnos de sexto grado de primaria.

Según la Secretaría de Salud, en las tres semanas nacionales de salud, como reforzamiento a las actividades permanentes, se aplican todas las vacunas para iniciar o completar esquemas vacunales en los menores de cinco años de edad, mujeres en edad fértil y grupos poblacionales específicos. También se promueven otras acciones de salud como distribución de sobres con sales hidratantes (Vida Suero Oral) y se proporciona información a los responsables de los niños menores de cinco años para el uso adecuado del Vida Suero Oral en el tratamiento de los cuadros diarreicos.

En las dos últimas semanas nacionales de salud de cada año, se llevan a cabo dos intervenciones en áreas de riesgo para enfermedad diarreica, la primera es de tipo nutricional en niños de 6 meses a 4 años de edad, a quienes se les aplica una megadosis de vitamina A para contribuir en la disminución de la morbilidad y mortalidad infantil, particularmente la causada por diarreas e infecciones respiratorias; y, la segunda, en niños y adolescentes (de 2 a 14 años de edad) se administra Albendazol para reducir la tasa de infestación por parásitos intestinales y disminuir el impacto negativo de las parasitosis en el crecimiento y desarrollo infantil, así como en el rendimiento escolar.

A partir del año 2004, el Consejo Nacional de Vacunación estableció un suplemento con ácido fólico a mujeres en edad fértil como una política para el fortalecimiento de su estado nutricional, a fin de prevenir los defectos congénitos del tubo neural y abatir su alta prevalencia en el país.

Derivado de todo lo anterior se puede inferir que, en efecto la preocupación del promovente es loable, sin embargo no es objeto de la estrategia denominada "semana nacional de salud" ya que ésta se enfoca primordialmente a la vacunación, a enfermedades diarreicas y prevenir la mortalidad infantil principalmente.

Sin embargo, creemos que dado el éxito que ha tenido esta visión de la salud pública sería oportuno trasladar dicha experiencia a otros grupos de población como lo señala el promovente, y sin interferir con la labor cotidiana de prevención, se otorgue un énfasis en la detección oportuna de enfermedades como las que señala el promovente en su punto de acuerdo.

Por lo que respecta al segundo objetivo que se persigue con el punto de acuerdo y que se refiere a la creación de una norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata; creemos que resulta necesaria, ya que tanto para el tratamiento del cáncer cérvico uterino, como para el cáncer de mama, existen las normas oficiales respectivas y éste sería un instrumento más para contribuir a la detección temprana de dicha enfermedad, toda vez que es menos común que el género masculino adopte una cultura de prevención de enfermedades, con la creación de una norma en la materia se coadyuvará a mejorar, tanto la detección como el diagnóstico y tratamiento de dicha enfermedad.

Asimismo es importante señalar que según cifras proporcionadas por el INEGI, en los varones, las tres principales causas de muerte por tumores malignos en el año corresponden a los de: tráquea, bronquios y pulmón (15.6 por ciento), próstata (15.5 por ciento) y estómago (9.1 por ciento). Lo que significa que es la segunda causa de tumor maligno en los hombres del país, por lo que se requiere la implantación de programas de prevención más eficaces para un diagnóstico oportuno.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud con las atribuciones que le otorga el artículo 73, fracción XVI, y el último párrafo del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal a instituir a través de la Secretaría de Salud la Semana Nacional contra el Cáncer de Mama, la Semana Nacional contra el Cáncer Cérvico-Uterino y la Semana Nacional contra el Cáncer de Próstata.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Salud se formule y emita la norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de próstata.

**Diputados:** Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez (rúbrica), María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Antonio

Xavier López Adame (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes (rúbrica), Beatriz Eugenia García Reyes, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Holly Matus Toledo (rúbrica), Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores, Elizabeth Morales García, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello, José Ignacio Alberto Rubio Chávez, María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica).»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no hay orador alguno registrado, se considera suficientemente discutido. Prosiga la Secretaría.

---

### VIVIENDA

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión de Vivienda, con puntos de acuerdo a fin de exhortar al director general de la Comisión Nacional de Vivienda a consolidar sus acciones de promoción para que ésta logre niveles de sustentabilidad»

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Vivienda para que consolide sus acciones de promoción a fin de lograr mejor sustentabilidad en ésta.

La Comisión de Vivienda, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, fracción XL, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 56, 58, 60, 87, 93 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

### Antecedentes

1. Con fecha 30 de abril de 2008, José Luis Murillo Torres, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó al Pleno una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Vivienda para que consolide sus acciones de promoción, a fin de lograr niveles de sustentabilidad de la misma.

2. Con fecha 30 de abril de 2008, la Presidencia de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión dispuso que se turnara a la Comisión de Vivienda, para su estudio, análisis y dictaminación, lo cual se hizo del conocimiento mediante el oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1580.

De acuerdo con los antecedentes mencionados, los integrantes de la Comisión de Vivienda de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados exponemos las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden en que la vivienda ha representado históricamente, en el desarrollo de la humanidad, uno de los elementos materiales indispensables para su sobrevivencia y que ha sido un instrumento utilizado para alojar a los individuos o familias de manera permanente o durante largos períodos de tiempo; que conforme a las características del medio ambiente, le permitieron establecerse en un solo lugar, aprendiendo a cultivar la tierra, desarrollando sus propias costumbres y creando pequeñas aldeas que posteriormente conformaron comunidades más complejas; constituyendo formas de organización social dando como consecuencia, el surgimiento de las grandes ciudades contemporáneas existentes en el mundo.

La vivienda es el espacio físico en que la familia crece, se desarrolla y se integra a la sociedad, un lugar con significados e implicaciones profundamente humanos; pero también representa el bien material con valor patrimonial, social e incluso político de más importancia para la familia.

Sin embargo, las recurrentes crisis económicas y el desmesurado crecimiento demográfico han traído como consecuencia en las grandes urbes, problemas de desempleo, seguridad pública, seguridad social y por ende la necesidad de acceder a una vivienda de calidad.

**Segunda.** En materia de construcción y urbanismo, nuestra legislación ha adoptado criterios de sustentabilidad, aplicados en diseños y tecnologías que permiten incorporar el cuidado y conservación de los recursos naturales, reduciendo el derroche de materiales y energía, evitando así los focos de contaminación y contribuyendo a la salud física, mental y emotiva de sus habitantes, lo que evidencia que nuestra legislación vigente contemple grandes adelantos en la utilización de materiales de alta calidad, aplicación de ecotecnia y de tecnología en vivienda y saneamiento, de bajo costo y alta productividad, que cumplen con los parámetros de Certificación respetando las distintas zonas del país, los recursos naturales, el ahorro de energía y las modalidades habitacionales.

Lo anterior queda de manifiesto en los artículos 71, 77 y 78 de la Ley de Vivienda, que disponen:

**Artículo 71.** Con el propósito de ofrecer calidad de vida a los ocupantes de las viviendas, la comisión promoverá, en coordinación con las autoridades competentes, tanto federales como locales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene suficientes en función del número de usuarios, provea de los servicios de agua potable, desalajo de aguas residuales y energía eléctrica que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como a garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados.

Las autoridades del gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán que se dé cumplimiento a lo dispuesto en esta ley en materia de calidad y sustentabilidad de la vivienda, y a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

**Artículo 77.** La comisión fomentará la participación de los sectores público, social y privado en esquemas de financiamiento dirigidos al desarrollo y aplicación de ecotécnicas y de nuevas tecnologías en vivienda y saneamiento, principalmente de bajo costo y alta productividad, que cumplan con parámetros de certificación y cumplan con los principios de una vivienda digna y decorosa.

Asimismo, promoverá que las tecnologías, sean acordes con los requerimientos sociales, regionales y a las características propias de la población, estableciendo mecanismos de investigación y experimentación tecnológicas.

**Artículo 78.** el modelo normativo, las normas mexicanas aplicables al diseño arquitectónico de la vivienda y los prototipos constructivos los cuales deberán considerar la eficiencia de los sistemas funcionales, constructivos y de servicios; la tipificación y modulación de sus elementos y componentes, respetando las distintas zonas del país, los recursos naturales, el ahorro de energía y las modalidades habitacionales. En este tipo de normas se deberá considerar las condiciones y características de habitabilidad y seguridad para los diferentes tipos de vivienda y de sus etapas de construcción.

Por lo anterior, es factible el exhorto al director general de la Comisión de Vivienda, para que conforme a las atribuciones que le confieren la ley de vivienda, incremente y consolide sus acciones de promoción para que los programas de vivienda que lleven a cabo las dependencias y entidades federales, los gobiernos federales, los gobiernos estatales y municipales, así como los sectores social y privado, logren mejores niveles de calidad y sustentabilidad de la vivienda, en beneficio del derecho de las familias mexicanas a una vivienda digna y decorosa.

**Tercera.** Una de las tareas prioritarias del país en los próximos años será redefinir el papel de los organismos nacionales de vivienda para que se pueda hacer frente al déficit habitacional.

Para lograrlo se requiere el establecimiento de una política nacional de vivienda con visión de mediano y largo plazos, que considere la homologación de criterios, reglamentaciones, políticas, planes y programas de estos organismos y que actúe de forma coordinada con el esfuerzo desarrollado por las entidades estatales de vivienda y las instituciones financieras, poniendo especial atención en las necesidades de vivienda de las familias con menores ingresos.

Además se requiere, realizar un esfuerzo adicional de simplificación administrativa para disminuir los costos indirectos a través de la profundización de medidas relacionadas con la desregulación de trámites, permisos y licencias. Esto implica la homologación de los reglamentos de construcción en los estados para uniformar los criterios de operación.

A fin de propiciar un crecimiento ordenado de los centros urbanos, se necesita impulsar la planeación ciudadana mediante el establecimiento de reservas territoriales, incorporando suelo ejidal y comunal al urbano, evitando el asentamiento de los núcleos de población en zonas de alto riesgo.

Asimismo, la industria de la construcción y el sector inmobiliario deben de llevar a cabo un programa de investigación y desarrollo de tecnología que permita bajar costos directos mediante la utilización de nuevas técnicas y materiales de construcción. Para ello será indispensable una vinculación más estrecha con las universidades y centros de investigación del país. Ello hace factible exhortar a los gobiernos estatales y municipales a acelerar los procesos de modernización y homologación de sus reglamentaciones, planes y programas en materia de construcción, ordenación urbana y territorial, así como de sus sistemas catastrales y de registro público de la propiedad, a fin de garantizar un esfuerzo efectivo en la promoción de una vivienda digna.

Por lo anterior, la Comisión de Vivienda somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Vivienda a incrementar y consolidar, conforme a la ley, sus acciones de promoción para que los programas de vivienda que lleven a cabo las dependencias y entidades federales, los gobiernos estatales y municipales, así como los sectores social y privado, logren mejores niveles de calidad y sustentabilidad de la vivienda, en beneficio del derecho de las familias mexicanas a una vivienda digna y decorosa.

**Segundo.** Se exhorta a los gobiernos estatales, municipales y del gobierno del Distrito Federal a acelerar los procesos de modernización y homologación de sus reglamentaciones, planes y programas en materia de construcción, ordenación urbana y territorial, así como de sus sistemas catastrales y de registro público de la propiedad, a fin de garantizar un esfuerzo efectivo en la promoción de una vivienda digna.

**Tercero.** Se exhorta a los organismos nacionales de vivienda a ejercer sus programas de financiamiento con criterios que estimulen estos esfuerzos.



Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

**La Comisión de Vivienda, diputados:** Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Aracely Escalante Jasso, Daniel Chávez García (rúbrica), Raúl García Viviani, Eduardo Ortiz Hernández, María Elena Torres Baltazar (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Martín Zepeda Hernández, Joel Arellano Arellano, Martha Margarita García Müller (rúbrica), Óscar González Morán (rúbrica), José Luis Murillo Torres (rúbrica), Alejandro Sánchez Domínguez (rúbrica), Luis Gerardo Serrato Castell, Marisol Mora Cuevas (rúbrica), Alberto López Rojas (rúbrica), Mario Vallejo Estévez (rúbrica), María Soledad López Torres, David Mendoza Arellano (rúbrica), Juan Manuel San Martín Hernández, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Tomás Gloria Requena (rúbrica), Elmar Darinel Díaz Solórzano, Alfredo Barba Hernández, Lourdes Eulalia Quiñones Canales (rúbrica), Jesús Ricardo Canavati Tafich, Beatriz Manrique Guevara (rúbrica), Robinson Uscanga Cruz (rúbrica), Jaime Cervantes Rivera (rúbrica).»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación al final.

---

#### DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno local a rendir un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en la capital del país

#### **Honorable Asamblea:**

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal someten a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

#### **I. Antecedentes**

1. Con fecha 30 de abril de 2008, la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en el Distrito Federal.

2. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión del Distrito Federal de este órgano legislativo.

3. La proposición, materia del presente dictamen, plantea como punto resolutivo el siguiente:

**Único.** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de las autoridades competentes, a rendir un informe detallado, a) del número de abortos practicados legalmente en el Distrito Federal a partir de la entrada en vigor de las reformas referidas, y de los nombres de las madres que fueron sometidas a este procedimiento; b) de los estados de la república de los cuales provienen las madres mencionadas; c) de las medidas adoptadas en los centros de salud, en que se practicaron los abortos mencionados, para dar a conocer a la madre solicitante de este procedimiento los riesgos y las consecuencias en su salud física y mental por abortar; d) del estado de salud física y mental en que se encuentran en la actualidad las madres que han abortado desde la entrada en vigor de la reforma mencionada; y e) de los mecanismos implantados para promover el ejercicio pleno de la sexualidad informada y responsable para lograr que cada día haya menos embarazos no deseados y de los derechos que las mujeres y sus hijos tienen con motivo de la maternidad, lactancia y primera infancia.

Para argumentar su proposición, la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros señala que

a) La maternidad es un proceso esencial no indispensable, inherente a la mujer; sin embargo, una parte de la sociedad lo percibe como algo negativo y desfavorable que interrumpe y afecta su proyecto de vida.

b) Un embarazo es un proceso costoso, desde el inicio hasta los primeros meses de nacido el bebé.

c) Según la Organización Mundial de la Salud, la despenalización o legalización del aborto no contribuye a disminuir las tasas de mortalidad materna y, en países donde el aborto ha sido legalizado o despenalizado, se ha visto que, en los primeros años, el número de mujeres que realizan esta práctica aumenta considerablemente. En los años siguientes este número se ha estabilizado, siendo, sin embargo, mucho mayor que el número inicial de abortos, por ejemplo, en España, en Reino Unido y en Estados Unidos de América. En Rusia, cuya legislación sobre el aborto es muy permisiva, la mortalidad materna es de 67 por 100 mil nacidos vivos, mientras que en Irlanda, donde el aborto es muy restringido, es de 5 por 100 mil nacidos vivos.

d) El aborto constituye uno de los más graves casos de violencia doméstica, porque implica el asesinato de muchas niñas (50 por ciento de los infantes abortados) y en muchas ocasiones la mujer embarazada es obligada a hacerlo por la pareja, los propios padres e incluso amistades.

e) El aborto provocado genera graves trastornos físicos, afectivos, psíquicos y de personalidad en las mujeres que lo realizan. Del trauma psicológico, tardan en salir en promedio de uno a dos años. En casos extremos, sufren de delirios, cambios de personalidad, ausencia de apetito, anorexia, bulimia, síndrome postaborto, que se refleja en estados depresivos, sentimientos de culpa, pesadillas recurrentes, rechazo de estímulos que recuerden el aborto y alteraciones conductuales relacionadas con emociones provocadas por el aborto. Experimentan secuelas psicológicas y reportan ideas suicidas, de las cuales un gran número llega a consumar. Se incrementa el consumo de alcohol y drogas, la disfunción sexual, los problemas de pareja y el maltrato infantil.

f) El aborto representa un problema de salud nacional e internacional, tanto en medios salubres como insalubres, pues el menor de los errores podría terminar con la vida de la mujer, debido a una hemorragia interna, perforación uterina, hemorragia severa, lesión intestinal, laceración cervical, infección, tromboembolia pulmonar, aborto incompleto, estenosis cervical, convulsiones por anestesia, atonía uterina con sangrado, placenta previa, embarazo ectópico y partos prematuros posteriores.

27 de 33 estudios coinciden en señalar un aumento en el riesgo de cáncer de seno en mujeres que han abortado, que tratándose de aborto inducido aumenta 30 por ciento.

Un estudio reciente financiado por el gobierno de Finlandia concluyó que las mujeres que abortan tienen cuatro veces más probabilidades de morir en el transcurso del año siguiente que las que tuvieron al bebé.

g) El aborto constituye un ataque no solamente a la hija o el hijo eliminado sino a la salud de la madre. Más de 50 por ciento de las muertes maternas del mundo suceden en los países que tienen las leyes menos restrictivas. En India, donde la legislación permite el aborto en casi todos los casos, más muertes maternas ocurren. Cada año se registran alrededor de 136 mil casos.

En los países desarrollados también se puede ver que no hay una correlación entre la legalidad del aborto y los índices de mortalidad materna. Rusia, con una de las legislaciones más amplias, tiene una tasa de mortalidad materna alta: 67 por 100 mil nacidos vivos. En contraste, Irlanda, donde el aborto es ilegal prácticamente en todos los casos, posee una de las tasas de mortalidad materna más bajas del mundo (5 por 100 mil nacidos vivos), tres veces inferior a la del Reino Unido (13 por 100 mil nacidos vivos) y a la de Estados Unidos de América (17 por 100 mil nacidos vivos).

En América Latina, Chile, que posee una de las legislaciones más restrictivas respecto al aborto, tiene la segunda tasa de mortalidad materna más baja (31 por 100 mil nacidos vivos), después de la de Uruguay (27 por 100 mil nacidos vivos), menor incluso que la de Cuba (33 por 100 mil nacidos vivos) y la de Guyana (170 por 100 mil nacidos vivos), los únicos países de la región donde el aborto es permitido sin restricciones.

Las mayores tasas de mortalidad materna de Sudamérica las presentan Bolivia (420 por 100 mil nacidos vivos) y Perú (410 por 100 mil nacidos vivos), cuyas legislaciones permiten el aborto en algunos casos.

Como puede verse, la legalidad o ilegalidad del aborto no afecta las tasas de mortalidad materna. Lo que sí resulta determinante, en cambio, es el número de partos atendidos por personal calificado. En Haití, por ejemplo, que tiene la tasa de mortalidad materna más elevada de la región (680 por 100 mil nacidos vivos), 76 por ciento de los partos no recibe atención calificada. En Bolivia este número llega a 65 por ciento y en Perú a 59 por ciento.

h) Es necesario que se tomen medidas que ayuden a la atención de las mujeres que en el país y específicamente en el Distrito Federal se han sometido a un procedimiento de aborto donde, de acuerdo con las modificaciones en la materia, es legal si se practica dentro de las primeras 12 semanas de la concepción. Peor aún, se permite su práctica aun en madres que son vecinas de otros estados de la república, donde la legislación no contiene esta excluyente de responsabilidad, por lo que la transportación correspondiente hacia el Distrito Federal y posterior a su estado de origen complica más los riesgos a su salud.

i) Con base en las consideraciones anteriores, se propone exhortar al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe detallado sobre

- Número de abortos practicados legalmente en el Distrito Federal, a partir de la entrada en vigor de las reformas referidas, y los nombres de las madres que fueron sometidas a este procedimiento;
- Estados de la república de los cuales provienen las madres mencionadas;
- Medidas adoptadas en los centros de salud en que se practicaron los abortos mencionados, para dar a conocer a la madre, solicitante de este procedimiento, los riesgos y las consecuencias en su salud física y mental por abortar;
- Estado de salud física y mental en que se encuentran en la actualidad las madres que han abortado desde la entrada en vigor de la reforma mencionada; y
- Mecanismos implantados para promover el ejercicio pleno de la sexualidad informada y responsable

para lograr que cada día haya menos embarazos no deseados, y de los derechos que las mujeres y sus hijos tienen con motivo de la maternidad, lactancia y primera infancia.

4. La información pública en el Distrito Federal se encuentra regulada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cuyo artículo 4 señala lo siguiente:

Artículo 4. Para los efectos de esta ley se entiende por

VII. Información confidencial. La que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, número telefónico privado, correo electrónico, ideología, preferencias sexuales y toda aquella información que se encuentra en posesión de los entes públicos, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad;

Precisando al respecto, el artículo 38 de esa misma ley indica lo siguiente:

Artículo 38. Se considera como información confidencial

I. Los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización, y cuya divulgación no esté prevista en una ley;

II. La información protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual;

III. La relativa al patrimonio de una persona moral de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier ente público; y

IV. La relacionada con el derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen.

Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de ésta y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

5. Con fecha 27 de marzo de 2007, el presidente de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, mediante oficio número PCDF.464.08, solicitó la siguiente información al doctor Manuel Mondragón y Kalb, entonces secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, respecto de la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México:

- Número de solicitudes recibidas;
- Rangos de edad de las solicitantes;
- Características socioeconómicas promedio de las solicitantes;
- Rangos de semanas de embarazo de las solicitantes;
- Delegación o municipio y entidad federativa de residencia de las solicitantes;
- Número de solicitantes que decidieron continuar con el embarazo;
- Número de interrupciones realizadas;
- Costo público promedio de la interrupción;
- Recursos humanos necesarios por interrupción;
- Fases del proceso, desde que se hace la solicitud hasta que se interrumpe el embarazo;
- Casos atendidos por unidad médica; y
- Causales de inimputabilidad penal o causas de la interrupción.

La respuesta a dicho oficio fue recibida el 23 de abril de 2008, mediante similar número DGSMU/407/08, firmado por el doctor Arturo Gaytán Becerril, director general de Servicios Médicos y Urgencias, en el cual se proporciona la siguiente información que corresponde al periodo del 4 de mayo de 2007 al 18 de abril de 2008:

### Interrupción legal de embarazo (ILE)

Hospital	Solicitud de procesamiento	Realizadas	Lugares de residencia		
			DF	Estado de México	Otro
MP Xochimilco	508	415	390	11	14
MI Cuauhtemoc	819	730	614	97	19
MI Cuajimalpa	559	398	304	84	10
MI Magdalena Contreras	373	402	385	10	7
Nicolás M. Cedillo	97	110	62	51	2
MI Tláhuac	825	418	345	71	2
MI Topilejo	544	232	231	1	0
MI Inguarán	797	468	394	60	14
HE Belisario Domínguez	909	705	632	66	6
HG Enrique Cabrera	1,047	780	710	50	20
HG Balbuena	1,191	599	564	25	10
HG Iztapalapa	1,437	956	867	85	4
HG Milpa Alta	174	147	135	9	3
HG Ticomán	1,325	991	598	372	21
HG Gregorio Salas	797	425	347	73	5
<b>Total</b>	<b>11,402</b>	<b>7,776</b>	<b>6,578</b>	<b>1,065</b>	<b>137</b>

### Grupo de edad

11 a 14 años, 0.9 por ciento  
 15 a 17 años, 5.5 por ciento  
 18 a 24 años, 45.7 por ciento  
 25 a 29 años, 21.3 por ciento  
 30 a 34 años, 15.2 por ciento  
 35 a 39 años, 8.4 por ciento  
 40 a 44 años, 2.6 por ciento  
 45 a 54 años, 0.3 por ciento

### Semanas de gestación (rango de edad y porcentaje)

Cero, 0.2 por ciento  
 Una semana, 0.2 por ciento  
 Dos semanas, 0.2 por ciento  
 Tres semanas, 0.5 por ciento  
 Cuatro semanas, 2.5 por ciento  
 Cinco semanas, 13.5 por ciento  
 Seis semanas, 13.2 por ciento  
 Siete semanas, 18.1 por ciento  
 Ocho semanas, 15.1 por ciento  
 Nueve semanas, 13.8 por ciento  
 Diez semanas, 10.3 por ciento  
 Once semanas, 9.6 por ciento  
 Doce semanas, 2.6 por ciento

Asimismo, se informó que no se cuenta con las características socioeconómicas promedio de las solicitantes que “intervienen dos recursos humanos por procedimiento” y

que consideran que el 98 por ciento de las causas de interrupción corresponden a embarazo no deseado.

## II. Consideraciones

**Primera.** Independientemente de los juicios de valor que acompañan a la proposición, y que no se informa la fuente de la que se desprenden los datos con que se documenta, es indudable que el aborto es un problema de salud pública.

**Segunda.** El punto de acuerdo propone solicitar al gobierno de la Ciudad de México, en general, información que se encuentra a disposición de quien la requiera, como se desprende de los datos remitidos al presidente de la Comisión del Distrito Federal.

**Tercera.** Sobre los datos específicos que se propone requerir al Gobierno del Distrito Federal, cabe hacer las siguientes observaciones:

Información que se propone solicitar y observaciones

**1.** Número de abortos practicados legalmente en el Distrito Federal, a partir de la entrada en vigor de las reformas referidas, y los nombres de las madres que fueron sometidas a este procedimiento.

Observación: No se pueden solicitar los nombres de las madres que han recurrido al procedimiento de ILE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, fracción VII, y 38, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, dado que se trata de un dato corresponde a la vida privada.

**2.** Estado de la república de que provienen las madres mencionadas.

Sin observación.

**3.** Medidas adoptadas en los centros de salud en que se practicaron los abortos mencionados para dar a conocer a la madre solicitante de este procedimiento los riesgos y las consecuencias en su salud física y mental por abortar.

Observación: Se parte de un criterio de valor no documentado en la proposición.

**4.** Estado de salud física y mental en que se encuentran en la actualidad las madres que han abortado desde la entrada en vigor de la reforma mencionada.

Observación: Se parte de un criterio de valor no documentado en la proposición.

**5.** Mecanismos implantados para promover el ejercicio pleno de la sexualidad informada y responsable para lograr que cada día haya menos embarazos no deseados, y de los derechos que las mujeres y sus hijos tienen con motivo de la maternidad, lactancia y primera infancia.

Sin observación.

**Cuarta.** No obstante las observaciones realizadas en el punto anterior, se plantea aprobar la proposición, debido a que es importante conocer los criterios médicos que se están aplicando en la Ciudad de México respecto de la atención otorgada a las mujeres que recurren a la interrupción legal del embarazo, sin prejuzgar respecto de las consecuencias no documentadas que posee el procedimiento.

En ese sentido, se propone adecuar los datos a solicitar al Gobierno del Distrito Federal de la siguiente manera:

- Número de abortos practicados legalmente en el Distrito Federal, a partir de la entrada en vigor de las reformas referidas a la fecha.

- Estados de la república de los cuales provienen las solicitantes.

- Tipo de problemas en la salud física y mental de quienes recurrieron a la ILE que puede tener el procedimiento.

- Si se proporcionó a las solicitantes información, en los centros de salud en que se practicaron los abortos, sobre dichos riesgos y consecuencias, en su caso.

- Acciones que se realizan para promover el ejercicio pleno de la sexualidad informada y responsable, que coadyuven en evitar los embarazos no deseados.

Con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal nos permitimos poner a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

## Acuerdo

**Único.** Se aprueba de manera modificada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe detallado respecto de las interrupciones legales del embarazo practicadas legalmente en el Distrito Federal.

En consecuencia, se solicita al jefe del Gobierno del Distrito Federal informe a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados la siguiente información:

- a) Número de interrupciones legales del embarazo practicadas legalmente en el Distrito Federal desde la entrada en vigor de las reformas referidas a la fecha.
- b) Estados de la república de los cuales provienen las solicitantes.
- c) Tipo de problemas en la salud física y mental de quienes recurrieron a la ILE que puede tener el procedimiento.
- d) Si se proporcionó a las solicitantes información, en los centros de salud en que se practicaron las interrupciones legales del embarazo, sobre dichos riesgos y consecuencias, en su caso.
- e) Acciones que se realizan para promover el ejercicio pleno de la sexualidad informada y responsable que coadyuven en evitar los embarazos no deseados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.

**La Comisión del Distrito Federal, diputados:** Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Obdulio Ávila Mayo (rúbrica), María Eugenia Campos Galván, Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez (rúbrica), Armando Enríquez Flores, Adrián Fernández Cabrera, Carlos Madrazo Limón, Dora Alicia Martínez Valero (rúbrica), Edgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), Alejandro Sánchez Domínguez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez, Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), María Elena Torres Baltazar (rúbrica), Jesús Ricardo Canavati Tafich, Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), Lourdes Qui-

ñones Canales (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica), Alberto Esteva Salinas.»

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Está a discusión el punto de acuerdo.

La diputada Elsa Conde se ha registrado y le concedemos el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

**La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez:** Con su venia, señor presidente.

El 24 de abril de 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la ley que despenaliza el aborto hasta las 12 semanas de gestación, la cual incluye mecanismos para la impartición de servicios de salud adecuados y mejora los procedimientos para la protección a una maternidad libre, informada y responsable.

A un año de la entrada en vigor de la ley, ya contamos con datos que ha proporcionado el gobierno del Distrito Federal. Por ejemplo, 14 hospitales han dado atención a 18 mil 302 mujeres que solicitaron información sobre la interrupción legal del embarazo, de las cuales 11 mil 462 se practicaron la interrupción, una vez que recibieron la consejería y dieron su consentimiento informado, y 7 mil 820 decidieron no interrumpir su embarazo.

También sabemos que se han practicado 358 interrupciones a menores de 18 años y que se ha atendido a 138 mujeres de otros estados y a 2 extranjeras residentes en la Ciudad de México.

También se ha podido corroborar que el mayor número de mujeres atendidas eran de escasos recursos porque acudían a hospitales ubicados en zonas mayor marginación. Hasta hace poco no se contaba con información en materia de aborto porque todos éstos se daban en la clandestinidad. Ahora, a partir de la vigencia de la ley, contamos con datos precisos que ayudan al gobierno del Distrito Federal en la implantación de políticas públicas, y a la población en general para conocer sus derechos.

Todas estas bondades de la ley han sido reconocidas por la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia, quien con 8 votos a favor y 3 en contra, el pasado 28 de agosto, en una decisión histórica, resolvió que es constitucional la norma que despenaliza el aborto hasta las 12 semanas en el Distrito Federal.

Con la resolución de la Suprema Corte de Justicia, la Ciudad de México es hoy un espacio donde la maternidad es elegida, deseada y no impuesta, donde se reconoce que las mujeres deciden cuándo es el momento de procrear y cuándo no lo es. Con la resolución de la Corte se da fin a un debate histórico e ideológico, por lo que no hay más que decir, sino trabajar para mejorar los servicios de salud y para que los Congresos locales modifiquen sus leyes.

En materia de aborto, el gobierno del Distrito Federal no tiene nada que esconder; al contrario, es un ejemplo para seguir por los gobiernos estatales de todo el país. Por eso, mi grupo parlamentario votará a favor de este punto de acuerdo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputada. El diputado Gerardo Villanueva también se registró en pro, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su venia, diputado presidente.

Con toda la argumentación que daba la diputada que me antecedió, en verdad estaba pensando que el voto iba a ser en contra, cosa que me habría sorprendido mucho.

Afortunadamente queda más que claro que es necesario... además por un acuerdo que se da en la Comisión del Distrito Federal, donde la pluralidad ha desatado debates intensos, y sin embargo hemos llegado a votaciones, incluso, de unanimidad, como en este caso... no está de sobra que los parlamentarios tengan la información que planteamos en el punto de acuerdo.

Nada más insistiría en el número de interrupciones del embarazo practicadas legalmente en el Distrito Federal desde la entrada en vigor de las reformas referidas a la fecha, de qué estados de la república provienen las solicitantes, tipo de problemas en la salud física y mental de quienes recurrieron a la interrupción legal del embarazo que podrían tener después del procedimiento. Y si se proporcionó a las solicitantes esa información en los centros de salud en que se practicaron las interrupciones legales del embarazo, sobre dichos riesgos y consecuencias en su caso.

Y, por último, se están solicitando acciones que se realizan para promover el ejercicio pleno de la sexualidad informada y responsable que coadyuven en evitar los embarazos no deseados.

Yo quisiera, por último, destacar que en esta materia, además el gobierno del Distrito Federal ha publicado un libro de educación sexual que se está distribuyendo muy exitosamente en las preparatorias y, en general, en las escuelas de nivel medio superior.

Quiero además informar a mis compañeros diputados y a mis compañeras diputadas, que estamos pidiendo también un ejemplar de este libro sobre sexualidad para cada diputado de esta Cámara, para que hagamos a un lado, al final del camino, todos los prejuicios que a veces se tienen acerca de esta información que, sin duda, es muy útil para nuestros jóvenes, para nuestras mujeres, que desde muy temprana edad comienzan su actividad sexual.

Esto ya a nadie asusta. Es una prioridad de salud pública. Y qué bueno que se esté considerando el voto afirmativo que surgió de un consenso a través de la Comisión del Distrito Federal, que agradezco, y conminaría a mis compañeros a votar a favor. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores... Diputada Violeta Lagunes, adelante.

**La diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención es para señalar que la finalidad del punto de acuerdo se está distorsionando por los compañeros que me han antecedido a la palabra.

Muy claramente se señala que es un punto de la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en el Distrito Federal.

Compañeros, como ustedes saben, hace poco más de un año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una modificación a su legislación penal, para señalar como excluyente de responsabilidad el aborto que se practique dentro de las 12 semanas de la concepción.

A partir de esto se empezaron a realizar, en forma legal, una serie de abortos por mujeres provenientes tanto del

Distrito Federal como de los estados de la república, donde esta causal no es excluyente de responsabilidad.

A diputadas de diferentes grupos parlamentarios se nos acercaron tanto organizaciones como mujeres, inclusive que se habían practicado abortos; algunas señalando arrepentimiento, otras señalando diferentes cuestiones. Y nos surgió la inquietud de conocer el estado de salud de estas mujeres que se estaban practicando los abortos.

Como ustedes saben, mucho se ha dicho del aborto, desde el punto de vista moral, desde el punto de vista jurídico, desde diferentes puntos de vista. Con relación al pequeño; si es persona, si no es persona; si es válido jurídicamente, éticamente; si la mujer que tiene condiciones económicas escasas se lo practica en lugares en donde se puede llegar a causar la muerte, pero poco se ha dicho...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputada Violeta Lagunes, me permite un momento. Está pidiendo la palabra la diputada Valentina Batres. Y quisiera saber, con qué propósito.

Abran el micrófono, por favor, de la diputada Batres.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputado presidente, quería ver, si es tan amable la diputada Violeta, de concederme la oportunidad de preguntarle algo que me ha suscitado su exposición.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Diputada Lagunes, ¿aceptaría usted una pregunta de la diputada Batres?

**La diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros:** Claro que sí.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Adelante, diputada Valentina Batres.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Me llama la atención que usted haya mencionado ya más de tres veces en su intervención “abortos legales”. Quisiera que me contestara la siguiente pregunta. ¿En que ley del Distrito Federal, en qué ordenamiento legal dice que se permiten abortos en el Distrito Federal? No lo encontramos en la Comisión del Distrito Federal.

Lo único que nos remitió, lo que sí encontramos en los ordenamientos legales del Distrito Federal es pedir informa-

ción sobre la interrupción del embarazo, que no es lo mismo que el aborto. Además, salvando su punto de acuerdo, diputada Violeta, es que solicitamos aquí la información porque si no corríamos el riesgo de que el gobierno del Distrito Federal le contestara a su petición, que ninguno, porque no se practican abortos legales en el Distrito Federal.

**La diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros:** Señora diputada Valentina Batres, respeto su opinión, pero no la comparto. Para mí la interrupción del embarazo siempre es y será un aborto. Por una parte.

Por otra parte, el hecho de que se establezca esta interrupción del embarazo en una disposición con carácter normativo implica que es una disposición legal, porque, además, fue aprobada por un órgano legalmente autorizado para tal efecto. Desde el punto de vista legal es ley aplicable. Desde el punto de vista ético es cuestionable.

Por lo que se refiere a este punto de acuerdo, lo único que queremos es que el gobierno del Distrito Federal informe el estado de salud en que se encuentran todas y cada una de las mujeres que bajo este supuesto normativo se han practicado un aborto o, como usted lo señala, “han interrumpido el embarazo”.

Que se señale cuántas han muerto, que se señale cuántas permanecen vivas; que se señale si alguna tiene algún problema psicológico, emocional, de salud, físico, porque como usted sabe, el aborto ocasiona muchos problemas. Seis veces se eleva el índice de suicidios en mujeres que lo practican.

Usted sabe que hay laceraciones. Usted sabe que hay sangrados. Usted sabe que la mujer que se quiere embarazar después de que se ha practicado un aborto tiene problemas de concepción. Usted sabe que algunos órganos pueden resultar dañados.

Lo que queremos saber es, a partir de poco más de un año que se han practicado estos abortos, cuál es el estado de salud; y de alguna manera, fue una de las causales por las cuales se aprobó esta “interrupción del embarazo”, como usted le llama, aborto en realidad, porque mucho se dijo que es precisamente para salvar vidas, para salvar la salud de las mujeres...

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Concluya, por favor, diputada.



**La diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros:** Nosotros consideramos que se muere un pequeño, porque un infante que es concebido aunque no haya nacido es un ser humano.

Punto número dos, hay muchos daños en la salud de las mujeres. Queremos saber también si los doctores que están practicando estos abortos, “interrupciones del embarazo”, como usted les llama, realmente hacen un señalamiento a estas mujeres de cuáles son los riesgos en su salud y en su vida por el hecho de practicarse el aborto.

Y punto número tres, queremos saber cuál es el presupuesto y las actividades del gobierno del Distrito Federal para la prevención de los embarazos no deseados. Gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Gracias, diputada Violeta Lagunes. El diputado Guillermo Fuentes quiere hacer uso de la palabra desde la curul, por favor.

**El diputado José Guillermo Fuentes Ortiz** (desde la curul): Quisiera aclarar que, desde la percepción de las personas, una interrupción es cuando el ser sale de la matriz de la madre embarazada y va a otro receptáculo que puede ser otra madre o podría ser una máquina. En ese caso, en esa hipótesis, sí podíamos decir que es una interrupción, pero a veces por las cuestiones legaloides no queremos llamar a las cosas como son. Eso es aborto y casi, casi asesinato. Gracias.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Bien. La diputada Martha Tagle se ha registrado y tiene el uso de la palabra.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Sí, diputado Rodríguez Prats. Sonido a la curul del diputado Rodríguez Prats.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Señor presidente, prácticamente se iniciaron las intervenciones para abordar otros temas. Creo que en lo que se refiere al punto de acuerdo todos coincidimos, inclusive esta propuesta salió del Partido Acción Nacional.

Yo le pediría que le consulte a la asamblea sobre el punto de acuerdo, si está suficientemente discutido, en lo cual no

hay ningún debate porque me parece que se está desviando y se están incorporando otros temas que no se refieren al punto de acuerdo. Entonces, yo presentaría esa moción y le solicitaría que se consulte a la asamblea, y de una vez terminemos este tema.

**El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña:** Al final de la intervención de la diputada Martha Tagle, señor diputado, consultaremos si está suficientemente discutido y proseguiremos a la votación al final de la lectura de todos los dictámenes propuestos. Entonces, tiene la palabra la diputada Martha Tagle y concluimos las intervenciones. Adelante, diputada.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidente.

Hago uso de la palabra en razón del derecho que le corresponde a los grupos parlamentarios de presentar su posicionamiento respecto a los dictámenes que se presentan a discusión y, en ese sentido, diputados, queremos manifestar nuestro beneplácito porque la Comisión del Distrito Federal ha aprobado este punto de acuerdo precisamente propuesto por la diputada Violeta Lagunes, en el cual se solicita información sobre la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal.

Comento, además, que es muy oportuna la forma en la que la comisión ha elaborado este punto de acuerdo, porque se sustrae de todos los juicios de valor que en la proposición vienen incluidos, precisamente para hablar solamente en los términos legales que corresponde a este tipo de prácticas en el Distrito Federal. Y les digo que es muy oportuno que esta información se difunda, porque precisamente el haber logrado en el Distrito Federal una legislación en esta materia ha permitido sacar a la interrupción del embarazo de la clandestinidad. Lo que nos ha ayudado a evitar que las mujeres mueran al practicárselo de manera clandestina, o a evitar daños irreversibles en la salud de las mujeres.

En ese sentido, haber abierto esta posibilidad, que además es pública... pero que no está de más aprobar un acuerdo en el cual se haga llegar a esta soberanía la información, nos va a permitir contar con los datos para quitarnos todos esos atavismos que existen respecto a este tema, y demostrar a la sociedad que ni ha habido aumento ni tampoco están acudiendo las mujeres en tropel a interrumpirse el embarazo, sino que es una práctica a la cual generalmente las mujeres acuden como última opción.

En ese sentido, apoyamos sin duda el dictamen que la Comisión del Distrito Federal está emitiendo hoy. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Martha Hilda González Calderón**

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, quien ha... se retira. Se abre el micrófono para la diputada Batres, por favor.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Insisto, diputada presidenta, que el punto se someta a votación ya.

En realidad como viene el dictamen fue la única manera en que se podría aprobar positivamente, toda vez que el argumento de la diputada Violeta incluso cambiaba nombres legales, y las consideraciones personales no pueden ser voz de este Congreso.

Por eso la comisión por unanimidad votó de esta manera solicitar la información, que es la manera seria, legal y formal para hacerse de la información que la promovente originalmente, o eso se desprende de su punto de acuerdo, estaba requiriendo o solicitando del gobierno del Distrito Federal.

Hago énfasis en que la posición de la fracción es que se vote ya, porque además hubo acuerdo de todas las fracciones parlamentarias, después de un amplio debate, de que ésta sería la única forma en que se le podría solicitar la información de manera seria al gobierno del Distrito Federal. Gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputada.

Le comento que la votación de este punto en particular se hará al final, junto con todo el paquete de puntos que se están discutiendo.

También quisiera aclarar que el diputado Gerardo Villanueva se había registrado antes de la propuesta que hizo el diputado Rodríguez Prats para que se preguntara a esta honorable asamblea si el punto había sido suficientemente discutido. Ha sido la tónica de esta Presidencia permitir que todos los diputados hagan uso de esta tribuna.

Por tanto, pregunto a la asamblea si el punto se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, por favor.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si el punto de acuerdo en mención está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Como se considera suficientemente discutido, se reserva para su votación al final de la lectura de todos los dictámenes. Continúe la Secretaría.

---

DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo a fin de solicitar al gobierno local y al delegado de Xochimilco que rindan un informe sobre los avances y las acciones de la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco

**Honorable Asamblea:**

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal someten a consideración de esta asamblea el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

**I. Antecedentes**

1. Con fecha 24 de abril de 2008, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que turne a las comisiones correspondientes todas

las iniciativas de ley o decreto y las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día que no alcancen a ser desahogadas durante el actual segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

Entre las proposiciones con punto de acuerdo se encuentra la presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Con base en el acuerdo de referencia, el 30 de abril de 2008 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la **proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al GDF y al jefe delegacional de Xochimilco que rindan un informe sobre los avances y las acciones de la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco** a la Comisión del Distrito Federal de este órgano legislativo.

3. En la proposición, el diputado Christian Martín Lujano Nicolás plantea que la Cámara de Diputados resuelva los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** Que se solicite a los gobiernos federal, del Distrito Federal y de la delegación Xochimilco que rindan un informe a esta soberanía sobre los avances y las acciones que ha realizado la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco, declarada como patrimonio cultural de la humanidad.

**Segundo.** Que se solicite nuevamente la coordinación interinstitucional de los diferentes niveles de gobierno para que en el Distrito Federal y las zonas conurbadas realicen acciones más eficientes para detener los asentamientos irregulares en las zonas catalogadas como patrimonio cultural de la humanidad.

El ponente basa dicha proposición en las siguientes consideraciones:

a) Xochimilco se divide en tres microrregiones que han sido afectadas por el deterioro ecológico y urbano: la primera es un área donde llegan desechos de residuos sólidos y agua contaminada, y donde hay muchos asentamientos irregulares; la segunda se compone de pequeños cerros, cuyas áreas están

dedicadas al cultivo de maíz, frijol y forraje; y la tercera está formada por pequeños pueblos que se extienden sobre las chinampas y se dedican al cultivo de flores, amaranto y hortalizas.

b) El impacto ambiental que ha sufrido Xochimilco incluye vertederos irregulares de aguas negras en los lagos y canales, que perjudican significativamente tanto el ecosistema como a sus habitantes, más aún si se considera la falta de servicios básicos como drenaje.

c) En la zona lacustre hay una disminución de la precipitación pluvial en casi 30 por ciento, lo que ocasiona mayor temperatura y resequedad del ambiente, provocando que el nivel de aguas haya bajado considerablemente. Ello, junto con las aguas negras que se han introducido con tratamiento de tipo secundario, ha ocasionado que se eliminara la mayoría de las especies de flora y de fauna lacustres que habitaban el lugar originalmente.

d) El agua potable, los bosques y las chinampas de Xochimilco forman parte de un patrimonio histórico, social y ambiental que debe ser preservado, pues el 4 de diciembre de 1986 el Ejecutivo federal declaró zona de monumentos históricos un área de 89.65 kilómetros cuadrados, correspondiente a las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

e) El 11 de diciembre de 1987, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura inscribió en la lista del patrimonio mundial, cultural y natural de la humanidad el sistema de chinampas de Xochimilco y Tláhuac por su paisaje lacustre, constituyendo un vestigio único y excepcional de la época prehispánica.

f) En 1990 se creó el fideicomiso para la recuperación de Xochimilco, y en mayo de 1992, por decreto presidencial, se publicó el establecimiento de la región como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, y se declaró área natural protegida, en la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la zona de Xochimilco.

g) El 31 de enero de 2005, mediante el acuerdo, se creó la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, la cual tiene la función

de coordinar y facilitar la aplicación de las acciones que se pudieran tomar para preservar la zona en cuestión.

h) Es preciso promover el equilibrio entre el crecimiento y la preservación ecológica. La delegación Xochimilco no puede seguir manteniendo una tasa de crecimiento demográfico de 3.8 por ciento, ni fomentar los asentamientos irregulares, que afectan un patrimonio de toda la humanidad. Es necesario que la comisión encargada de mejorar y salvaguardar el patrimonio de la humanidad se muestre eficiente e impulse el interés de los residentes de Xochimilco por fomentar, a través de la conservación de sus costumbres, el desarrollo sustentable.

4. Mediante los oficios números PCDF.0884.08 y PCDF.1011.08, de fechas 27 de mayo y 12 de agosto de 2008, respectivamente, el presidente de la Comisión del Distrito Federal, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, solicitó información al Gobierno del Distrito Federal para dictaminar la proposición de referencia, mas a la fecha no se ha proporcionado.

## II. Consideraciones

**Primera.** Es trascendente la información relativa a los avances y las acciones de la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco que el proponente plantea que se solicite. Dado que el Gobierno del Distrito Federal no ha proporcionado elemento alguno al respecto, es procedente que se solicite.

**Segunda.** No procede, sin embargo, requerir al mismo gobierno el ejercicio y cumplimiento de acciones eficientes para detener los asentamientos irregulares en las zonas que se encuentran catalogadas como patrimonio cultural de la humanidad, dado que no se cuenta con información suficiente al respecto.

### Acuerdo

**Único.** Se aprueba parcialmente la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al GDF y al jefe delegacional de Xochimilco que rindan un informe sobre los avances y las acciones de la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco, en el siguiente sentido:

Se solicita al jefe del gobierno del Distrito Federal que informe a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados sobre los avances y las acciones que ha realizado la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco, declarada como patrimonio cultural de la humanidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.

**La Comisión del Distrito Federal, diputados:** Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Obdulio Ávila Mayo (rúbrica), María Eugenia Campos Galván, Rosaura Denegre Vaught Ramírez (rúbrica), Armando Enríquez Flores, Adrián Fernández Cabrera, Carlos Madrazo Limón, Dora Alicia Martínez Valero (rúbrica), Édgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), Alejandro Sánchez Domínguez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez, Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), María Elena Torres Baltazar, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales, Blanca Luna Becerril (rúbrica), Alberto Esteva Salinas.»

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para el final, en la votación en conjunto. Adelante, señora secretaria.

---

## DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo a fin de solicitar al jefe del gobierno local y a los de las 16 delegaciones que suscriban con los Consejos Nacional para Prevenir la Discriminación, y para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal convenios de desarrollo, fomento y difusión de la cultura de la no discriminación en las demarcaciones

### Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 39, párrafo 1, 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal someten a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

### I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 11 de abril de 2007 la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la honorable Cámara de Diputados de la LX Legislatura proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano jefe de Gobierno del Distrito Federal que, en el ámbito de sus facultades, coadyuve a que los 16 jefes delegacionales de la entidad suscriban convenios con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal (CPEDDF), para el desarrollo, el fomento y la difusión de la cultura de la no discriminación en las diferentes demarcaciones.

2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados instruyó a fin de que se turnase a la Comisión de Distrito Federal, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. La proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen se sustenta en los siguientes argumentos:

a) Que por discriminación se entiende "...toda distinción, exclusión o restricción en cualquier ámbito y a cualquier persona, grupo o entidad colectiva, basada en el origen étnico, el sexo, la edad, la apariencia física, la discapacidad, la condición de salud, la religión, ideología u orientación sexual, que tenga como consecuencia, impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales y la igualdad real de oportunidades de todas las personas".

b) Que es necesario reconocer que los actos discriminatorios son cotidianos en nuestra sociedad, por lo que resulta indispensable "...identificar los efectos nocivos que la discriminación provoca en la vida de las personas", determinar los costos sociales y económicos por ella generados y las estrategias de prevención y corrección requeridas que permitan

"...modificar las condiciones estructurales que generan la discriminación y generar cambios que permitan el desarrollo social y humano pleno de las personas".

c) Que para erradicar la discriminación se requiere fomentar la cultura de la equidad, a través del respeto a las diferencias entre los individuos, garantizando los derechos de libertad e igualdad, papel fundamental que las instituciones gubernamentales tendrían que contribuir a lograr.

d) Que dados los avances sustanciales de política social existentes, es necesario contar con un marco institucional que de sustento a una política pública puntual de prevención y combate a discriminación.

e) Que el 11 de junio de 2003 se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a través de la cual se crea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

f) Que el Conapred es la institución rectora de la promoción de políticas orientadas a garantizar el derecho a la igualdad, encargándose de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.

g) Que el Conapred desarrolla acciones para proteger a la población de cualquier "...distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas".

h) Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Conapred tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.
- Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.

- Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

i) Que el Conapred ha signado convenios con instituciones gubernamentales y civiles para realizar "...investigaciones, eventos y acciones conjuntas como la coedición de materiales de difusión y la organización conjunta de eventos sobre temas de discriminación, inclusión social e igualdad de derechos y oportunidades, hasta la puesta en marcha de programas que conjunten los esfuerzos de instituciones interesadas en prevenir y eliminar la discriminación".

j) Que a la fecha de elaboración de la proposición que aquí se dictamina la Conapred había suscrito convenios con diversas instituciones gubernamentales y civiles, como las siguientes:

- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Instituto Federal Electoral
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública
- Gobierno del estado de Nuevo León
- Gobierno del estado de Chihuahua
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Querétaro
- Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

k) Que a la fecha de elaboración de la proposición que aquí se dictamina la Conapred se encontraba en proceso de suscripción de convenios con instituciones gubernamentales y civiles diversas como las siguientes:

- Procuraduría General de la República
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- Secretaría de la Función Pública
- Instituto Nacional de Migración
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior
- Radio Universidad Veracruzana
- Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
- División de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México

l) Que las instituciones gubernamentales ostentan la responsabilidad de fomentar y difundir la cultura de la equidad y la no discriminación en sus órganos y dependencias.

m) Que en el Distrito Federal existe desde julio de 2006 una ley local para prevenir y erradicar la discriminación, y que a partir de 2007 quedó instalado el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

n) Que dada la existencia de lineamientos, bases y mecanismo operativos a favor de la de la no discriminación, convendría que las diferentes instancias de gobierno en el Distrito Federal comenzaran la reestructuración de normas internas y reglamentos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

o) Que resultaría conveniente entonces que las demarcaciones territoriales del Distrito Federal suscribiesen convenios con las instancias gubernamentales rectoras en materia de no discriminación, en aras de mejorar la convivencia y relaciones armónicas de los habitantes de la entidad.

p) Que la Delegación Miguel Hidalgo, a través de su jefa delegacional, suscribió en 2004 un convenio de “coordinación para el desarrollo, el fomento y la difusión de la cultura de la no discriminación” con los consejos mencionados, lo que constituye un precedente relevante en la materia.

q) Que por las razones expuestas, en la proposición que aquí se dictamina se solicita, de manera respetuosa y en el marco de sus facultades, la intervención del jefe de Gobierno del Distrito Federal para desarrollar, fomentar y difundir la cultura de la no discriminación en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, coadyuvando a la firma de convenios de cooperación entre las delegaciones de la entidad y los consejos tanto nacional como del Distrito Federal avocados a la prevención y erradicación de la discriminación.

4. Con el fin de contar con mayores elementos para la dictaminación de la proposición de la diputada González Martínez, esta comisión realizó una somera consulta telefónica a autoridades de las delegaciones del Distrito Federal, el Conapred y el CPEDDF respecto de las actividades que realizan para la promoción de la cultura de la no discriminación en el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, de la que se obtuvo la siguiente información:

a) Actualmente no se encuentra vigente ningún convenio entre alguna delegación en el Distrito Federal y los consejos mencionados, ya que el convenio firmado en 2004 entre el Conapred y la delegación Miguel Hidalgo no fue refrendado.

b) El Conapred tiene signados, sin embargo, convenios con diversos órganos públicos en el Distrito Federal, como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en materia de capacitación y de difusión de la cultura de la equidad y la no discriminación.

c) Asimismo, tanto el Conapred como el CPEDDF realizan permanentemente actividades coordinadas con las delegaciones de la entidad, tanto para la organización de eventos como para la canalización de denuncias ciudadanas.

d) Las delegaciones, por su lado, informan que realizan cotidianamente acciones dirigidas a promover la cultura de la equidad y la no discriminación, como parte de la implementación de programas y leyes locales dirigidas a la atención de personas con capacidades diferentes, violencia intrafamiliar, equidad de género, madres solteras, ancianos, jóvenes y equidad laboral, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Igualmente, tanto las delegaciones como las dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal realizan actividades tendientes a la promoción de la cultura de la equidad y la no discriminación en la Ciudad de México, como la adecuación de servicios públicos e infraestructura urbana, que obliga a los ciudadanos en general a respetar prioridades en la atención de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, tanto en oficinas públicas como en vialidades e incluso en espacios privados, como los establecimientos mercantiles.

Existen también programas de difusión del respeto de la pluralidad cultural, étnica y social de los habitantes de la Ciudad, así como respecto de los derechos específicos de niños, trabajadoras domésticas y las mujeres que viajan en el Metro, entre otros.

## II. Consideraciones

**Primera.** Es conveniente que las instituciones, dependencias y órganos públicos del Distrito Federal establezcan convenios en materia de desarrollo, fomento y difusión de la cultura de no discriminación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con sus atribuciones.

**Segunda.** Dada la diversidad de acciones o programas que las delegaciones y demás órganos públicos del Distrito Federal realizan cotidianamente de manera directa o indirecta dirigidas al desarrollo, fomento y difusión de la cultura de la equidad y la no discriminación, resulta conveniente, antes de considerar la solicitud específica al jefe de Go-

bierno del Distrito Federal para que coadyuve a que las delegaciones suscriban convenios de colaboración con el Conapred y el CPEDDF, conocer el estado en que se encuentran las políticas públicas con perspectiva de no discriminación y si se cuenta en este momento con indicadores para su evaluación.

Igualmente, sería útil saber qué tipo de vinculación interinstitucional mantienen las delegaciones y el propio gobierno central de la ciudad para seguir avanzando en este objetivo y el resultado que ha tenido específicamente.

Con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, las y los legisladores integrantes de la Comisión de Distrito Federal nos permitimos poner a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Acuerdo

**Único.** Se solicita respetuosamente al ciudadano jefe de gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales de la entidad que informen a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, las acciones y convenios institucionales que han realizado o suscrito para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura de la equidad y la no discriminación en las diferentes demarcaciones territoriales y el Distrito Federal en su conjunto y sus resultados. Igualmente, que señalen qué indicadores se están aplicando a la evaluación de las políticas públicas relacionadas con este objetivo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de septiembre de 2008.

**La Comisión de Distrito Federal, diputados:** Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Obdulio Ávila Mayo (rúbrica), María Eugenia Campos Galván, Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez (rúbrica), Armando Enríquez Flores, Adrián Fernández Cabrera, Carlos Madrazo Limón, Dora Alicia Martínez Valero, Édgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), Alejandro Sánchez Domínguez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez, Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), María Elena Torres Baltazar (rúbrica), Jesús Ricardo Canavati Tafich, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales, Blanca Luna Becerril (rúbrica), Alberto Esteva Salinas.»

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para, al finalizar, votarlo en conjunto.

---

### EMPRESA GUTSA INFRAESTRUCTURA SA DE CV

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública a solicitar a las autoridades correspondientes que realicen embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y a dar vista al Ministerio Público por la probable participación en la comisión de delitos; y a inhabilitar de manera indefinida a Gutsa Infraestructura, SA de CV, para participar en licitaciones o adjudicaciones directas de obras públicas de los gobiernos federal, estatales y municipales

### Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de la honorable Cámara de Diputados, con base en las facultades conferidas en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVIII, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración el siguiente dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a solicitar a las autoridades correspondientes realicen los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y dé vista al Ministerio Público por la probable participación en la comisión de conductas delictivas y proceda a realizar la inhabilitación indefinida de Gutsa Infraestructura, SA de CV, para que no pueda participar en licitaciones o adjudicaciones directas de obras públicas tanto en el gobierno federal como en los estados y los municipios, presentada por el diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla.

### Antecedentes

I. La proposición que se dictamina fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 2430-I, del miércoles 23 de enero de 2008, y presentada el 16 del mismo mes y año por



el diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

II. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la turnó, para su estudio y dictamen, a la Comisión de la Función Pública.

III. Recibida, y una vez sometida a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen en sentido positivo, el cual fue sometido a la consideración y discusión del pleno de dicha comisión, que lo aprobó en la sesión celebrada el 2 de septiembre del 2008, por 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

### **Análisis de la proposición**

El diputado proponente pretende que se exhorte a la Secretaría de la Función Pública para que se le solicite a las autoridades correspondientes lleven a cabo los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados de Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos (Capufe), y se le de vista al ministerio público por la probable comisión de conductas delictivas, además de que se proceda a realizar la inhabilitación indefinida de Gutsa Infraestructura, SA de CV, por los actos indebidos que ha realizado.

Que la Secretaría de la Función Pública, el pasado 3 de diciembre del 2007, sancionó económicamente e inhabilitó a algunos ex funcionarios de Capufe por concepto de violación a los procedimientos de contratación con Gutsa Infraestructura, SA de CV.

Que diversos medios de comunicación señalaron que la Secretaría de la Función Pública sancionó a siete ex funcionarios de Capufe y les impuso sanciones económicas por irregularidades administrativas por haber efectuado pagos indebidos a la citada empresa, sanciones que fueron publicadas en el sistema de registro de servidores públicos sancionados y que corresponden a Manuel José Castellanos Cervera, ex director jurídico de Capufe (inhabilitado por un periodo de 15 años y una sanción económica de 42 millones 276 mil 533.40 pesos); Manuel Zubiría Maqueo, ex director general de Capufe (inhabilitado por un periodo de 11 años y una sanción económica de 42 millones 276 mil 533.40 pesos); Pedro Antonio Ramírez Cetina, ex gerente de administración de Capufe (inhabilitado por un periodo de 13 años y una multa de 42 millones 276 mil 533.40 pesos); y Sergio Emilio Segura Ortega, con una suspensión por el término de 30 días.

Que en el sistema de registros de servidores públicos no aparecen los casos de los siguientes funcionarios que también fueron sancionados: Ignacio Peña Aburto, ex director técnico de Capufe (inhabilitado por un año); Ricardo Héctor René Basurto Cortés, delegado de la zona centro-sur de Capufe (inhabilitado por ocho meses); y Eduardo Gerardo Tirado del Río, actual gerente de Licitaciones de Capufe (inhabilitado por 30 días).

Que en el directorio de proveedores y contratistas sancionados que aparece en la Secretaría de la Función Pública se informa que Gusta Infraestructura, SA de CV, fue sancionada con una multa de 283 mil 192 pesos y se le impuso además una inhabilitación por haber subcontratado la ejecución de los trabajos derivados de los contratos números 148-228/03MF209-6108 y 161-226/03MF209-6108, que le fueron adjudicados por Capufe.

Que al haber sido investigadas dichas irregularidades cometidas por la empresa en comento, y que como resultado de estas investigaciones diversos funcionarios fueron inhabilitados y sancionados, solicita a las autoridades correspondientes para que realicen los embargos precautorios a dichos funcionarios para garantizar la aplicación de la justicia y que además se le dé vista al Ministerio Público por el probable daño a la hacienda pública federal para que así se inicien las averiguaciones correspondientes.

Que Gutsa Infraestructura, SA de CV, debe ser inhabilitada de manera indefinida para que no pueda participar en licitaciones o adjudicaciones directas en obras públicas o por interpósita persona en las dependencias del gobierno federal, estados y municipios, en virtud de que la sanción que se le impuso sólo fue inhabilitación por el término de un año, lo cual es una sanción ligera en comparación con los daños que ha causado.

### **Consideraciones**

**Primera.** La intención del diputado proponente es que Gutsa Infraestructura, SA de CV, sea inhabilitada de manera indefinida por las conductas irregulares en que ha incurrido cuando ha contratado con las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de que solicita que las sanciones económicas que se les impusieron a los ex servidores públicos de Capufe se hagan efectivas a través de embargos precautorios, y que se le dé vista al Ministerio Público por la probable comisión de algún delito en que pudieron haber incurrido.

**Segunda.** En efecto, como lo refiere el proponente, diversos funcionarios de Capufe fueron sancionados por liquidar una deuda de más de 100 millones de pesos a la citada empresa, a pesar de que dicho pago no procedía; ello, derivado de los contratos de obras que en 2003 le fueron otorgados a la empresa por concepto de reparación en dos tramos de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

**Tercera.** En diciembre de 2007 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la circular número UNAOPSPF/309/DS/029/2007, en la que se indica que por el lapso de un año ninguna entidad pública de los tres niveles de gobierno podrá recibir propuestas o suscribir contratos, en forma directa o por interpósita persona, con Gutsa Infraestructura, SA de CV, con motivo de la sanción que le fue impuesta por incumplimiento de contrato.

**Cuarta.** Efectivamente, Gutsa Infraestructura, SA de CV, fue inhabilitado por el término de un año por las irregularidades que cometió en los trabajos de reparación de la Autopista del Sol, contratos que obtuvo en 2003, además los ex servidores públicos de Capufe que tuvieron injerencia en dicho procedimiento administrativo fueron sancionados por diversas irregularidades. Cabe señalar que la empresa en cita también se ha visto involucrada en anomalías respecto a la obra de la mega biblioteca José Vasconcelos y a la obra de la terminal 2 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

**Quinta.** Como se puede apreciar, la información que aporta el diputado en el texto de su proposición es verídica, en cuanto a los procedimientos administrativos de que fueron objeto los ex servidores públicos de Capufe, como a Gutsa Infraestructura, SA de CV, pues incumplieron disposiciones constitucionales y legales, sobre todo las que se refieren a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en relación con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Sexta.** No obstante lo anterior, esta soberanía carece de elementos concretos para solicitarle a la autoridad competente que dé vista al Ministerio Público de la federación por la probable comisión de algún ilícito, toda vez que desconoce el contenido de los expedientes administrativos con base en los cuales fueron sancionados los ex servidores públicos de Capufe, pero, con objeto de satisfacer la pretensión del proponente y tener más elementos de juicio sobre este asunto que es de interés público, se considera viable solicitarle a la Secretaría de la Función Pública que informe a esta ho-

norable Cámara de Diputados si de alguna de las investigaciones que llevó a cabo determinó dar vista a la representación social de la federación por considerar que hay conductas que pueden constituir algún delito.

Aunado a lo anterior, también se considera oportuno solicitarle a la citada dependencia que informe a esta soberanía si las resoluciones administrativas que les fueron impuestas a los ex servidores públicos de Capufe han sido recurridas por éstos o si se encuentra firmes.

De igual manera, se estima procedente solicitarle que informe sobre el estado en que se encuentra el expediente administrativo por medio del cual se le impuso a Gutsa Infraestructura, SA de CV, la inhabilitación por el término de un año para poder contratar con el sector público y si actualmente existe alguna investigación en curso por incumplimiento a las leyes de la materia (Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Obras y Servicios Relacionados con las Mismas).

Además, se estima pertinente solicitarle al Servicio de Administración Tributaria que informe a esa soberanía si ha iniciado en contra de alguno de los ex servidores públicos sancionados el procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación para hacer efectivas las sanciones económicas que les fueron impuestas.

Por último, a la Auditoría Superior de la Federación, para dar cauce a la propuesta planteada, se le solicita que informe a esta honorable Cámara de Diputados si ha iniciado procedimientos resarcitorios en contra de algunos de los ex servidores públicos de Capufe.

De esta manera, al allegarse de toda la información que se ha señalado, esta soberanía contará con los elementos necesarios para poder pronunciarse de una manera más profunda sobre las actuaciones de las autoridades que han tenido injerencia en el presente asunto, para que así esté en condiciones de pronunciarse al respecto, además de conocer el estado actual de Gutsa Infraestructura, SA de CV.

En virtud de los motivos expuestos en las consideraciones anteriores, esta Comisión de la Función Pública, con base en las atribuciones legales y reglamentarias con las que cuenta, pone a su consideración el siguiente

## Dictamen

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión le solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública se sirva enviarle

- Un informe del estado actual de los expedientes derivados de los procedimientos administrativos de responsabilidades que se incoaron en contra de las siguientes personas: Manuel Zubiría Maqueo, ex director general de Capufe; Manuel José Castellanos Cervera, ex director jurídico de Capufe; Pedro Antonio Ramírez Cetina, ex gerente de administración de Capufe; Sergio Emilio Segura Ortega; Ignacio Peña Aburto, ex director técnico de Capufe; Ricardo Héctor René Basurto Cortés, delegado de la zona centro-sur de Capufe; y Eduardo Gerardo Tirado del Río, actual gerente de Licitaciones de Capufe. En este informe, deberá indicar si las resoluciones administrativas por medio de las cuales fueron sancionados han sido impugnadas por algunos de los ex servidores públicos y si en alguno de estos casos se dio vista al Ministerio Público de la federación.

- Un informe del estado en que se encuentra el expediente administrativo que se le inició a Gutsa infraestructura, SA de CV, por el que se le impuso como sanción la inhabilitación por el periodo de un año para poder contratar con el servicio público, además de que señale en éste si actualmente tiene algún procedimiento administrativo en curso.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le solicita respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria se sirva enviarle un informe en el que se señale si ha iniciado el procedimiento administrativo de ejecución en contra de las siguientes personas: Manuel Zubiría Maqueo, ex director general de Capufe; Manuel José Castellanos Cervera, ex director jurídico de Capufe; y Pedro Antonio Ramírez Cetina, ex gerente de administración de Capufe. En este informe deberá indicar, en caso de que efectivamente se haya iniciado el procedimiento administrativo de ejecución correspondiente, si los créditos fiscales que se les impusieron a los citados ex servidores públicos, por concepto de sanciones económicas, han sido garantizados en cualesquiera de las formas que establece el Código Fiscal de la Federación.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación se sirva informar si ha iniciado al-

gún procedimiento resarcitorio en contra de las siguientes personas: Manuel Zubiría Maqueo, ex director general de Capufe; Manuel José Castellanos Cervera, ex director jurídico de Capufe; y Pedro Antonio Ramírez Cetina, ex gerente de administración de Capufe.

**La Comisión de la Función Pública, diputados:** Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre, René Lezama Aradillas (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwviges Alcaraz Hernández (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván, Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), José de la Torre Sánchez, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Arturo Flores Grande (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Héctor Padilla Gutiérrez, Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Marcos Salas Contreras (rúbrica), Ramón Valdez Chávez (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se han registrado orador alguno se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación al finalizar la lectura.

---

## CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo para solicitar a la Secretaría de la Función Pública que informe respecto a los alcances del programa de austeridad del gobierno federal y que investigue sobre las irregularidades detectadas en el Conaculta

### Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVIII, 45, numeral 6, incisos e) y f); y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a su

consideración el siguiente dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de la Función Pública que informe a esta soberanía de los alcances del programa de austeridad del gobierno federal y, conforme a ello, realice una investigación de las irregularidades detectadas en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), presentada por el diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla.

### Antecedentes

**I.** La proposición que se dictamina fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2480- II, el martes 8 de abril de 2008 y presentada el mismo día por el diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**II.** En esa fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la turnó para estudio y dictamen a la Comisión de la Función Pública.

**III.** Recibida en la comisión y una vez sometida a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen en sentido **positivo**, el cual fue sometido a la consideración y discusión del pleno de dicha comisión, que lo aprobó en la sesión celebrada el 2 de septiembre de 2008, por 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

### Análisis de la proposición

El diputado proponente solicita que la Secretaría de la Función Pública rinda un informe preciso del estado que guardan las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal, así como que proporcione un informe detallado de los gastos de operación del Conaculta y se lleve a cabo una investigación sobre los gastos excesivos detectados a la presidencia del citado consejo para que, en su caso, se proceda a fincar las responsabilidades que correspondan.

Que se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación que el presidente del Conaculta realizó gastos excesivos, por más de medio millón de pesos en recursos no etiquetados del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Que dichas erogaciones las efectuó durante sus visitas a Nueva York, Madrid, Londres, Chile, París y Houston, y que el propio consejo determinó que los viajes realizados

por su presidente han cumplido estrictamente las normas legales, pero que sin embargo, de los nueve viajes que realizó al extranjero en 2007, el funcionario gastó en ellos la cantidad de 571 mil pesos, a lo que si se añaden los gastos de las giras nacionales, la erogación fue por la cantidad de 800 mil pesos, aproximadamente.

Que no hay resultados concretos de los viajes realizados por el presidente del Conaculta, además de que son contrarios al decreto de austeridad para funcionarios públicos que expidió el titular del Ejecutivo federal a finales de 2006.

Que la Secretaría de la Función Pública exoneró en diciembre de 2007 al presidente del Conaculta de posibles actos de corrupción y desvío de recursos públicos, pues la auditoría realizada por el Órgano Interno de Control determinó que el presidente del Conaculta cumplió los ordenamientos vigentes y en especial el decreto de austeridad emitido en diciembre de 2006.

### Consideraciones

**Primera.** Son hechos notorios los viajes que ha realizado el presidente del Conaculta, pues así lo han documentado diversos medios de comunicación. De hecho, el propio funcionario reconoció haber efectuado dichos viajes y expresó que no existió ninguna irregularidad al respecto.

**Segunda.** Con motivo de las denuncias presentadas por los viajes que realizó el presidente del Conaculta a los destinos señalados, la Secretaría de la Función Pública inició una investigación en la que, después de llevar a cabo las diligencias de ley, determinó, en diciembre de 2007, que el titular del Conaculta cumplió los ordenamientos aplicables, incluso el decreto de austeridad publicado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa,

En efecto, se determinó que de los 32 viajes que realizó el presidente del Conaculta, las tarifas y las comprobaciones de los gastos estuvieron debidamente sustentadas y que en ningún caso se adquirieron boletos de primera clase, y que por lo que respecta a la adquisición de vehículos, el programa de inversión correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 del citado consejo cumplió los ordenamientos legales vigentes.

**Tercera.** El presidente del Conaculta ya fue investigado por su Órgano Interno de Control, el cual determinó que no existieron irregularidades por los hechos denunciados. Sin embargo, con el objetivo de conocer los motivos y funda-

mentos que consideró la dicha autoridad para llegar a esta conclusión, la comisión que suscribe estima pertinente solicitar a la Secretaría de la Función Pública un informe sobre los resultados de las investigaciones que realizó respecto a los hechos denunciados y que han quedado aquí expuestos.

Lo anterior es con objeto de que esta comisión tenga elementos para pronunciarse sobre las investigaciones que se hicieron y se satisfaga además el interés del diputado proponente al darle a conocer la información que se va a solicitar por virtud de este instrumento.

Además, se estima conveniente que la Secretaría de la Función Pública informe a esta soberanía si actualmente hay alguna investigación en curso al presidente del Conaculta y, en caso de ser así, informe sobre su avance.

**Cuarta.** Ahora bien, en el decreto de austeridad que emitió el presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa, en diciembre de 2006, se establece que es necesario que los recursos de los ciudadanos se ejerzan con criterios de eficiencia y transparencia, por lo que se busca conseguir ahorros en los gastos de la administración pública federal, tanto centralizada como paraestatal, por la cantidad de 25 mil 500 millones de pesos, aproximadamente, para lo cual se llevarían a cabo las siguientes medidas en el ejercicio fiscal de 2007:

- Un ajuste de 5 por ciento en los gastos de operación.
- Reducción de 2 por ciento en el presupuesto de servicios personales.
- Economías en la contratación de seguros.
- Reducción de 10 por ciento en los ingresos netos de los funcionarios superiores.

El titular del Ejecutivo federal estableció medidas para lograr ahorros en el gasto público. Sobre este punto, el diputado proponente solicita que la Secretaría de la Función Pública rinda un informe del estado que guardan las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal, lo cual se estima pertinente, por lo cual esta soberanía solicita a la citada dependencia la información que al respecto tenga en su poder.

**Quinta.** Por último, no se considera viable la petición de ordenar a la Secretaría de la Función Pública que realice,

en el término de 30 días, una investigación sobre los gastos excesivos detectados en la presidencia del Conaculta, en virtud de que, como se precisó, ya hubo una investigación sobre este punto, por lo cual sólo es procedente aprobar la propuesta para que la citada dependencia envíe un informe a esta soberanía sobre los resultados que arrojaron las investigaciones que el Órgano Interno de Control llevó a cabo.

En virtud de los motivos expuestos en las consideraciones anteriores, la Comisión de la Función Pública, con base en las atribuciones legales y reglamentarias con que cuenta, pone a su consideración el siguiente

### Dictamen

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública que le informe sobre los resultados de las investigaciones que realizó el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes respecto a las indagatorias que llevó a cabo sobre los viajes que realizó en 2007 su presidente, e informe a su vez si hay alguna investigación en curso.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública que le informe sobre los resultados de las medidas de austeridad y disciplina de gasto ejercidas por las dependencias y las entidades de la administración pública federal con base en el decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo federal, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006.

**La Comisión de la Función Pública, diputados:** Benjamín González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre, René Lezama Aradillas (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwivges Alcaraz Hernández (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván, Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), José de la Torre Sánchez, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Arturo Flores Grande (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Héctor Padilla Gutiérrez, Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Marcos Salas Contreras (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno se considera suficientemente discutido. Adelante, secretaria.

---

## ESTADO DE MEXICO

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo para exhortar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, y a Ferrocarriles Nacionales de México a otorgar en donación a Amigos de Ferrocarril en Otumba, AC, el inmueble en que se halla la antigua estación de ferrocarril de esa localidad mexicana»

### Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVIII, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración el siguiente dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, en su carácter de liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México, y a este último a realizar las diligencias legales y administrativas necesarias para otorgar en donación el bien inmueble en que se halla la antigua estación del ferrocarril de Otumba, México, en favor de Amigos del Ferrocarril de Otumba, Asociación Civil, presentada por el diputado Armando García Méndez.

### Antecedentes

**I.** La proposición que se dictamina fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2445-III, del jueves 14 de febrero de 2008 y presentada el 4 de marzo del mismo año por el diputado Armando García Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.

**II.** En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la turnó para estudio y dictamen a la Comisión de la Función Pública.

**III.** Recibida en la Comisión de la Función Pública y una vez sometida a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen, en sentido positivo, el cual fue sometido a la consideración y discusión del pleno de la comisión, que lo aprobó en la sesión celebrada el 2 de septiembre de 2008, por 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

### Análisis de la proposición

El diputado proponente establece que el patrimonio ferrocarrilero constituye un valuarate en la historia de México porque influyó decisivamente en el proceso de industrialización, la intercomunicación y ampliación de los mercados regionales y que cambió por completo el paisaje de los pueblos y se incorporó como actor económico y cultural de la dinámica social.

Que ante la modernización de los sistemas de transporte y comunicación, así como la falta de inversión, el gobierno apostó a liquidar el sistema ferrocarrilero, por lo que se dejó al mejor postor a través de la venta o concesión la utilización de una red de transporte que hoy por hoy beneficia a unos cuantos y ha dejado en la miseria a muchos.

Que derivado de la acción de gobierno, muchas estaciones de ferrocarril que no fueron concesionadas por no interesar a los inversionistas están siendo víctimas de vandalismo y destrucción sin que medien autoridades de los tres niveles de gobierno que se preocupen o atiendan esta realidad del patrimonio nacional.

Que organizaciones sociales como Amigos del Ferrocarril en todo el país han visualizado la infraestructura ferrocarrilera como un elemento enriquecedor de la oferta turística nacional y, sobre todo, como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de México y que han posicionado la infraestructura ferroviaria como elementos de identidad y simplismo en algunas ciudades y comunidades del país.

Que Amigos del Ferrocarril en Otumba, AC, se encuentra en pleno derecho para reclamar la donación de la estación, con fundamento en el decreto presidencial del 4 de junio de 2001, por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, que en el artículo segundo, párrafo 4, expresa que se realizará la donación (de los activos desincorporados remanentes) a entidades federativas, municipios, pensionados y jubilados, instituciones públicas y privadas y asociaciones que

no persigan fines de lucro, con objeto de que sean utilizados para beneficio social.

Que la línea ferroviaria de Otumba cruza el valle de Teotihuacán (línea S) y constituye una fuente potencial para detonar la actividad económica a partir de su vocación turística, por contar con la infraestructura ferroviaria y la presencia de ex haciendas pulqueras que bien pueden ser integradas a un circuito cultural y recreativo en el valle de México.

Que Amigos del Ferrocarril de Otumba, AC, desde hace cuatro años se ha dado a la tarea de resguardar la estación del ferrocarril de Otumba, en la que actualmente, con la supervisión del Instituto para la Conservación del Patrimonio Ferrocarrilero y el respaldo de organizaciones civiles de la región, se realizan exposiciones y encuentros culturales que impulsan el acervo cultural y artístico de la región, por lo que solicita la donación para dicha asociación del bien inmueble en el que se halla la antigua estación del ferrocarril en Otumba.

### Consideraciones

**Primera.** Ferrocarriles Nacionales de México fue privatizada en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. Actualmente sólo existe el servicio de carga, distribuido entre las empresas que operan.

**Segunda.** Ferrocarriles Nacionales de México es un organismo descentralizado que conserva su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, de conformidad con el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y que abroga su Ley Orgánica, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.

**Tercera.** El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, es el liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México. Los bienes que pertenecen al organismo descentralizado deben ser desincorporados de su patrimonio antes que sean enajenados en términos de lo que disponen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada.

**Cuarta.** El proponente manifiesta que Amigos del Ferrocarril de Otumba, AC, constituida por ex trabajadores, pensionados y sucesores de éstos en línea directa, tiene dere-

cho para reclamar la donación de la estación (bien inmueble) en que se halla la antigua estación del ferrocarril de Otumba, pues expresa que desde hace más de cuatro años es cuidada por miembros suyos.

**Quinta.** La comisión dictaminadora determina que para estar en condiciones de saber si legalmente corresponde a la citada asociación la donación de la estación objeto de la presente proposición, es conveniente solicitar en primera instancia información sobre el estatus jurídico del bien inmueble donde ésta se halla para saber si ha sido desincorporada del patrimonio de organismo descentralizado Ferrocarriles de México (en liquidación), en términos de lo que disponen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada.

**Sexta.** Por tanto, la Comisión de la Función Pública considera que la propuesta de mérito es de a probarse, pero sólo para solicitar a las autoridades que más adelante se señalan que informen a esta soberanía sobre la situación jurídica actual del bien inmueble en que se halla la antigua estación del ferrocarril en Otumba y que también informen quién tiene su custodia actual, toda vez que el diputado proponente expresa que dicha asociación la tiene desde hace más de cuatro años.

Lo anterior se solicita en esos términos para que esta soberanía cuente con los elementos necesarios de juicio para estar en condiciones de saber si legalmente procede la donación de dicho bien inmueble a Amigos de Ferrocarril en Otumba, AC, y –en su caso– estar en posibilidades de solicitarla a la autoridad que corresponda.

En virtud de los motivos expuestos en las consideraciones anteriores, la Comisión de la Función Pública, con base en las atribuciones legales y reglamentarias con que cuenta, pone a su consideración el siguiente

### Dictamen

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al organismo descentralizado en liquidación Ferrocarriles Nacionales de México y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, este último en su carácter de liquidador de dicho organismo, que informen a esta soberanía sobre la situación jurídica actual del bien inmueble en que se halla la antigua estación del ferrocarril en Otumba, si ha sido desincorporada del patri-

monio del organismo descentralizado en comento y quién posee su custodia actual.

**La Comisión de la Función Pública, diputados:** Benjamín González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre, René Lezama Aradillas (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwivges Alcaraz Hernández (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván, Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), José de la Torre Sánchez, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Arturo Flores Grande (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Héctor Padilla Gutiérrez, Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Marcos Salas Contreras (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo leídos.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias. **Aprobados los puntos de acuerdo. Comúnquense.**